



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 577

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 32 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 29 de agosto de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez):

- A petición propia, para explicar asuntos relacionados con la política penitenciaria, en relación con la situación de diversos presos de la banda terrorista ETA, así como para explicar los hechos sucedidos en la frontera situada en la Ciudad autónoma de Ceuta durante este verano. (Número de expediente 214/000093) 2
- Para explicar las razones del cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil por «pérdida de confianza», así como la supuesta falta de medios financieros para el desempeño de las labores de la Unidad que el mismo coronel ha puesto de manifiesto con anterioridad a su cese, y la cobertura del puesto de dirección de la UCO. A petición de la señora Montserrat Montserrat, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y 19 diputados. (Número de expediente 213/001133) 39
- Para que explique la política del Gobierno en relación con el acercamiento de presos, a la vista de las previsiones y noticias sobre el traslado de presos de la banda terrorista ETA a cárceles del País Vasco durante el verano. A petición de la señora Montserrat Montserrat, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y 20 diputados. (Número de expediente 213/001135) 2
- Para que explique lo ocurrido en la Ciudad autónoma de Ceuta, donde se produjeron graves altercados en la frontera con un gran número de Guardias Civiles heridos, el cruce ilegal por la frontera de seiscientos dos personas de las ochocientas que lo intentaron, y el clarísimo desvío hacia España de las rutas de tráfico de seres humanos, que supone el 38% de la inmigración que llega a Europa por mar, en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 2

actividad criminal que realizan las mafias, así como la política de fronteras y de defensa en relación con la retirada de las denominadas «concertinas» y la situación actual de entrada de inmigrantes ilegales en la frontera con Marruecos, así como sobre el asalto de la valla fronteriza del día 22/08/2018 por más de 100 inmigrantes que, utilizando medios extremadamente violentos y agresivos (incluyendo lanzamientos de cal viva y ácido de baterías), ha dejado siete guardias civiles heridos. A petición de la señora Montserrat Montserrat, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y 20 diputados. (Número de expediente 213/001136) 2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA EXPLICAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PENITENCIARIA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE DIVERSOS PRESOS DE LA BANDA TERRORISTA ETA, ASÍ COMO PARA EXPLICAR LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA FRONTERA SITUADA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA DURANTE ESTE VERANO. (Número de expediente 214/000093).
- PARA QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ACERCAMIENTO DE PRESOS, A LA VISTA DE LAS PREVISIONES Y NOTICIAS SOBRE EL TRASLADO DE PRESOS DE LA BANDA TERRORISTA ETA A CÁRCELES DEL PAÍS VASCO DURANTE EL VERANO. A PETICIÓN DE LA SEÑORA MONTSERRAT MONTSERRAT, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, Y 20 DIPUTADOS. (Número de expediente 213/001135).
- PARA QUE EXPLIQUE LO OCURRIDO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, DONDE SE PRODUJERON GRAVES ALTERCADOS EN LA FRONTERA CON UN GRAN NÚMERO DE GUARDIAS CIVILES HERIDOS, EL CRUCE ILEGAL POR LA FRONTERA DE SEISCIENTAS DOS PERSONAS DE LAS OCHOCIENTAS QUE LO INTENTARON, Y EL CLARÍSIMO DESVÍO HACIA ESPAÑA DE LAS RUTAS DE TRÁFICO DE SERES HUMANOS, QUE SUPONE EL 38% DE LA INMIGRACIÓN QUE LLEGA A EUROPA POR MAR, EN LA ACTIVIDAD CRIMINAL QUE REALIZAN LAS MAFIAS, ASÍ COMO LA POLÍTICA DE FRONTERAS Y DE DEFENSA EN RELACIÓN CON LA RETIRADA DE LAS DENOMINADAS «CONCERTINAS» Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE ENTRADA DE INMIGRANTES ILEGALES EN LA FRONTERA CON MARRUECOS, ASÍ COMO SOBRE EL ASALTO DE LA VALLA FRONTERIZA DEL DÍA 22/08/2018 POR MÁS DE 100 INMIGRANTES QUE, UTILIZANDO MEDIOS EXTREMADAMENTE VIOLENTOS Y AGRESIVOS (INCLUYENDO LANZAMIENTOS DE CAL VIVA Y ÁCIDO DE BATERÍAS), HA DEJADO SIETE GUARDIAS CIVILES HERIDOS. A PETICIÓN DE LA SEÑORA MONTSERRAT MONTSERRAT, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, Y 20 DIPUTADOS. (Número de expediente 213/001136).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria. En primer lugar, quiero pedirles disculpas por las incomodidades que estamos teniendo. Se ha caído la señal de televisión de la Cámara, tanto en la ampliación como en Palacio, lo cual nos ha obligado a trasladarnos de sala para que los medios de comunicación tengan acceso a la línea de televisión. Como tenemos problemas de espacio, les pediría, por favor, a los equipos del ministerio y a la prensa que se salgan de los espacios reservados para los diputados, porque, si no, los diputados no tienen sitio donde ubicarse. Les ruego que se marchen a la última fila y si no hubiera espacio, que se les habilite a los medios de comunicación otra sala para que puedan estar, pero necesito espacio para los diputados.

Oída la Junta de Portavoces y celebrada votación en la Mesa, vamos a ordenar el debate en una sola comparecencia del ministro abordando todos los temas que se habían planteado. Se ha ampliado el tiempo de intervención a veinticinco minutos por grupo. Los distintos portavoces deben de repartirse los tiempos. Vamos a ser inflexibles en la tramitación de los tiempos, porque si no se alarga mucho el debate. Luego volverá a intervenir el señor ministro y tendremos un turno de réplica de diez minutos por grupo. Les pido a los distintos portavoces de los grupos que vayan a intervenir que hagan un buen uso de su

tiempo para no quitárselo a otro diputado. No vamos a poder ampliar el tiempo debido a la larga duración de la Comisión.

Sin más, damos la bienvenida al señor ministro. Agradecemos su petición de comparecencia de forma voluntaria y tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlasca Gómez): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 4 de julio citaba a Cicerón: «La evidencia es la más decisiva demostración», dije. Estos meses me han demostrado que puede convertirse en la más evidente compañera y en la mejor aliada. Este Gobierno inició en junio un camino con un objetivo claro. En julio compartí en esta Cámara las líneas del Ministerio del Interior en ese camino y hoy estamos aquí para compartir hechos, resultados y también compromisos en el presente para el futuro de buena parte de esas líneas, por responsabilidad, por obligación, también por compromisos y porque es nuestro deber pues ha sido el trabajo de cientos de personas de este ministerio que merece ser conocido y reconocido. *El tiempo ese gran escultor*, como reza el título del libro de mi admirada Yourcenar... y aquí estamos. Hoy comparezco ante esta Comisión a petición de sus señorías y a petición propia como ministro del Interior para informar de nuestra política migratoria, así como de lo ocurrido en la Ciudad autónoma de Ceuta, de nuestra política penitenciaria en lo relativo a los presos de la banda terrorista ETA y en cuanto al cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Anuncio ya en esta Comisión que me comprometo a presentar una solicitud de comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Secretos Oficiales para explicar los motivos que impulsaron la decisión de sustituirlo cuando expire el plazo de interposición o de resolución del recurso de alzada a que tiene derecho el coronel Corbi. Tomo esta decisión para respetar el plazo con el que cuenta el interesado para recurrir su destitución. Es este ministro el competente de salvaguardar los derechos del interesado en parámetros de imparcialidad en este tiempo. Todo ello debido a que si se formalizara ese recurso, este ministro sería quien tuviera que resolver y, por tanto, la garantía de la imparcialidad necesaria en quien resuelve me lleva a tomar esta decisión que seguro que comprenden y comparten.

Permitidme que antes de entrar en materia dé las gracias a todas las trabajadoras y trabajadores públicos que han hecho posible este trabajo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su integridad frente a la adversidad, a esos protagonistas de nuestro presente, a cada departamento de este ministerio y a cada una de las personas que se levantan cada día con la vocación de servicio para dar lo mejor de sí, independientemente del reto, el objetivo o las dificultades. También quiero dar las gracias a aquellos y aquellas profesionales que han alzado la voz reaccionando de una manera crítica o demandando más y mejores servicios, porque eso también nos ayuda a aprender cada día, a ser mejores, a actuar a tiempo, a corregir lo que se haya hecho mal en el pasado y a generar más unidad y más diálogo en el presente en un ministerio tan complejo como es el Ministerio del Interior. Créanme cuando les digo que su prioridad también es mi prioridad. Aquí está y estará este ministro escuchando y actuando conforme a sus prioridades y a las prioridades de la sociedad española para seguir impulsando estabilidad y llegando a los consensos que sean necesarios para garantizar seguridad desde la certeza y la transparencia. Saben y conocen que tengo un gran sentido de la responsabilidad, o eso es al menos lo que creo yo, y el afán de aprender cada día sin dar nunca nada por sabido. Recientemente nuestro presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo que hoy los ciudadanos se reconocen en su Gobierno porque tienen un Gobierno que les representa. Pienso que esa representación existe por la generación de confianza cuando la coherencia impera entre nuestros principios con seguridad y también con humanidad. Recuerden que me comprometí a poner el acento en la seguridad ciudadana. Pero ampliando el foco hacia la seguridad humana. Bajo este compromiso, la responsabilidad me ha llevado a actuar con coherencia, y estoy francamente agradecido de poder estar aquí hoy compartiendo y contando la acción de este ministerio las veces que sean necesarias. España se merece saber qué se está haciendo en este país, pero ante todo España se merece sentir qué se está haciendo. Por eso, para este ministro es una oportunidad estar aquí hoy y responder a los compromisos que adquiriré dando sentido a mi afán de transparencia, reiterando mi agradecimiento y apoyo al Grupo Parlamentario Socialista. Empezaré hablando de política migratoria. Señorías, las rutas de migración irregular hacia la Unión Europea cambian en función de distintos factores. Durante los últimos años cabe observar que la presión sobre la ruta del Mediterráneo central, de Libia a Italia, se multiplicó por tres entre 2013, 45000 detecciones, y 2014, 171000. Sin embargo, en 2015 se produce un cambio de tendencia y la ruta del Mediterráneo oriental junto con Balcanes occidentales se convierte en la más utilizada, llegando a las 400001 detecciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 4

entradas irregulares. En 2017 se observan tres nuevos cambios significativos: el primero por la reducción del flujo de emigrantes en la ruta del Mediterráneo oriental y Balcanes, por la aplicación del Acuerdo de la Unión Europea y Turquía y las medidas de control fronterizo establecidas por los Estados miembros de la Unión más afectados; el segundo por la reducción importante de la presión migratoria en la ruta del Mediterráneo central, la de Libia-Italia; y el tercero por el importante aumento de la presión migratoria en la ruta del Mediterráneo occidental con destino a España. Esta tendencia sigue presidiendo llegándose al hecho de que, con datos actualizados a 24 de agosto, en 2018 las entradas totales marítimas y terrestres han sido de 31800 inmigrantes irregulares, aumentando un 125,6% respecto a 2017 que supone 17705 entradas más en 2018 a fecha —vuelvo decir— de 24 de agosto. Las llegadas por vía marítima en la zona del Estrecho han sido 26707, por lo que han aumentado un 178,3% respecto a 2017; pero he de referir, como ya he dicho en otras ocasiones, que dos años antes 2016-2017, las entradas por vía marítima y en la misma ruta occidental, la del Estrecho, se incrementaron también en un 170%. Es decir, el incremento entre 2016 y 2017 es idéntico en tanto porcentual al producido entre 2017 y 2018, y eso tiene su importancia por lo que seguidamente expondré.

Desde 2016 el aumento del flujo migratorio irregular era evidente. El PSOE empezó a gobernar —nosotros— en junio de 2018, y si bien la sociedad española tiene derecho a saber lo que este Gobierno está haciendo y por eso estoy aquí, también tiene derecho a saber lo que el anterior Gobierno no hizo en su momento y por eso he dado las cifras anteriormente aludidas. La sociedad tiene el derecho a saber que nos hemos encontrado con una situación extraordinaria, pero que era previsible. Y frente a los hechos, la obligación de este Gobierno es la de responder y actuar porque se trata del sur de España, es verdad, pero ante todo del sur de Europa, y diré lo que hemos hecho y lo que se ha hecho en escasamente dos meses. Así se hizo saber también a los diputados y senadores de Cádiz, con los que me reuní en el ministerio para comunicarles qué medidas estábamos tomando, y para escuchar también cualquier comentario que quisieran compartir con el fin de mejorar nuestras políticas; transparencia y certeza ante todo, lo he reiterado muchas veces y lo seguiré reiterando.

Por otro lado, a pesar del aumento de la presión migratoria que ya se registraba en 2017 en la ruta del Mediterráneo occidental, es decir, en la nuestra, lo cierto es que hasta hace poco la atención prestada por las instituciones de la Unión Europea sobre esta zona ha sido baja y tímida fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, como he indicado, por la importancia cuantitativa que hasta la fecha tenían las otras dos rutas mediterráneas, la central y la oriental; y en segundo lugar, por la ausencia de cooperación de la anterior Administración española con la Unión Europea para lograr mayores tasas de retorno. Nos hacía falta más Europa y por primera vez con este Gobierno, el pasado mes de junio de 2018 el Consejo de Europa abre una puerta a la esperanza para la toma en consideración por parte de la Unión de las necesidades que afronta esta ruta occidental —reitero— y España en particular. En las conclusiones cabe leer: En vista del reciente aumento de los flujos en el Mediterráneo occidental, la Unión Europea apoyará con medidas financieras y de otra índole todas las iniciativas que emprendan los Estados miembros, especialmente España y los países de origen y tránsito, en particular Marruecos, para impedir la migración ilegal. Por este motivo el pasado 6 de julio se aprobó un proyecto en el marco del Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África. Por primera vez España lidera un posicionamiento en el marco de la Unión Europea para afianzar las relaciones con Marruecos; unas relaciones que tienen por objetivo reforzar la seguridad en nuestras fronteras; relaciones que además seguirán su curso en el marco de nuestra política internacional el próximo 14 de septiembre en Rabat, consecuencia de plurales reuniones a este respecto.

Permítanme que les confiese que en años anteriores hemos vivido una etapa de sequía en lo que a política internacional se refiere, algo que no se logra entender cuando es en la política internacional donde se genera seguridad y confianza. Ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad —vuelvo a repetir—, y la seguridad se consigue con más política, con mejores políticas en nuestras fronteras, pero también en nuestro país. Podemos tener sensación de inseguridad ante la evidencia de una tendencia que si bien era manifiesta, no se gestionó. Por eso nos impusimos como prioritario un doble objetivo: en primer lugar, la política internacional y, en segundo lugar, también con la misma importancia y relevancia, la gestión de la seguridad nacional. Por lo tanto, la cooperación con terceros Estados es clave, es el eje esencial y transversal de la política migratoria española; prevenir es evitar problemas, problemas que en materia migratoria se traducen en sufrimiento y vulneración de derechos humanos por parte de las organizaciones delictivas. Por ello nuestra labor preventiva se desarrolla, en primer lugar, mediante la cooperación política y el desarrollo de proyectos con países de origen y tránsito; en segundo lugar, la lucha contra las redes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 5

del tráfico de seres humanos y de trata de personas; en tercer lugar, el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea; y en cuarto lugar el retorno.

Respecto a la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y de trata de personas les refiero que en el día de ayer hubo una actuación en Ceuta que todos ustedes conocen, en la que se detuvo a diez personas como supuestos instigadores del asalto a la valla del pasado 26 de julio. También ayer en Mauritania se detuvo —luego hablaré de nuestras relaciones con Mauritania— a un ciudadano senegalés y a tres ciudadanos mauritanos, que trataban de avituallar un cayuco con el fin de que saliera con migración ilegal hacia Canarias.

En el tiempo que llevamos tanto la secretaria de Estado como yo hemos viajado —creo que les consta— a Marruecos, el 28 de junio, a Argelia el 3 de julio, a Austria evidentemente para un consejo informal JAI el 12 de julio, a Mauritania el 30 de julio, también he vuelto a viajar a Tánger el 12 de agosto; y todo ello para definir y reforzar nuestra política internacional con estos países y con Europa. Aprovecho para compartir con ustedes que mañana viajaré a Senegal con el mismo objetivo.

Me detengo especialmente aquí para detallar y ampliar información sobre nuestras relaciones con estos países y nuestra acción política. En relación a Marruecos, como saben, la fuerte presión migratoria en el norte de África la soporta principalmente este país. El trabajo conjunto y el apoyo mutuo han resultado imprescindibles, consolidando nuestras relaciones y nuestra cooperación. El apoyo de España al acercamiento entre las instituciones de la Unión Europea y Marruecos permitirá a este país contar con equipamiento necesario para mejorar el control fronterizo, y se reforzará a las Fuerzas de Seguridad marroquíes encargadas del control de las fronteras y de la lucha contra las redes de inmigración ilegal. En el marco de la Operación Índalo de Frontex y como consecuencia del incremento de llegadas a las costas españolas, la edición de 2018 se ha ampliado y tiene previsto finalizar en enero del año que viene. Además, la pasada semana se recibió y se acompañó al director ejecutivo de Frontex, Fabrice Leggeri, en su visita de supervisión al centro local de coordinación de dicha Operación Índalo liderada por Guardia Civil, así como al centro internacional de coordinación de la Operación Minerva, liderada por la Policía Nacional, y al CATE de San Roque del que posiblemente haré algún comentario. El trabajo desde todos los ministerios con nuestro socio marroquí es esencial para dotar de dimensión estratégica adecuada para nuestra relación bilateral, porque así también lo ha querido este Gobierno. También por primera vez se da una respuesta inmediata en este asunto: a principios de julio se creaba la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios, presidida por la vicepresidenta del Gobierno y compuesta por varios titulares de carteras ministeriales como Trabajo y Migraciones, Asuntos Exteriores, Fomento, Interior y también Defensa.

Déjenme que pase a Mauritania. Mauritania representa para nosotros uno de los países con mayor interés de la zona subsahariana saheliana, especialmente a raíz de la denominada —que recordarán ustedes— crisis de los cayucos del año 2006. La colaboración con Mauritania se ha ido intensificando desde ese año, combinando la cooperación material y operativa con subvenciones, todo ello puesto en marcha, como recordarán, por otro Gobierno socialista. Contamos con un amplio despliegue en Mauritania: un contingente de veintinueve guardias civiles que realizan tareas de patrullaje marítimo, aéreo y terrestre junto con las autoridades mauritanas y de apoyo a estas.

En relación con Argelia, nuestra colaboración en materia de lucha contra la inmigración irregular es intensa y constante. Dicha colaboración tiene, entre otros, dos importantes ejes de actuación: en primer lugar, a través del control que sobre las salidas de embarcaciones desde las costas argelinas llevan a cabo las autoridades de Argel; y, en segundo lugar, mediante la consolidación de una política de retornos acordada con el Gobierno argelino para desincentivar la inmigración irregular, así como las mafias y las redes de tráfico ilegal de personas.

En Senegal, a donde viajaré mañana, las buenas relaciones se concretan en el ámbito de ambos ministerios del Interior, en una estrecha cooperación en la lucha contra la inmigración irregular por vía marítima. La realización periódica de repatriaciones en los últimos dos años se paralizó y hemos conseguido en el último mes que estas repatriaciones se activen y que Senegal vuelva a reconocer a sus nacionales, lo cual tiene una trascendencia y una relevancia importantes. A día de hoy, los trescientos senegaleses que se encontraban en centros en las Islas Canarias han sido reconocidos y devueltos a Senegal, y vuelvo a decir que en el último mes. Esto también es trabajo.

En cuanto a las acciones en nuestro país en atención migratoria y como garantes de los derechos humanos, este Gobierno puso en marcha el 23 de julio un centro de atención temporal a extranjeros, el CATE de San Roque, al que he hecho referencia anteriormente, por resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declaró la emergencia en la tramitación de diversos expedientes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 6

contratación, con un coste total de 3472332 euros. Anuncio en este punto que la Unidad Militar de Emergencias ha finalizado la ampliación de 250 nuevas plazas del CATE del puerto de Motril y existe el compromiso de la realización de obras para su acondicionamiento dado el abandono, que ha sido denunciado, entre otros, por el Defensor del Pueblo. Por otro lado, se ha puesto en marcha un plan de choque con una previsión de hasta 30 millones, pero esto mañana lo explicará la ministra de Trabajo toda vez que hace referencia a su Secretaría de Estado de Migraciones. En este sentido, quiero decirles que los datos que les he dado son datos de la inmigración ilegal en parámetros del Ministerio del Interior, que por las distintas competencias y niveles de actuación no necesariamente, coinciden —aunque sí sustancialmente— con los que les pueda dar mañana la ministra; esto es consecuencia simplemente de ese nivel de actuación diferenciado del Ministerio del Interior y del Ministerio del Trabajo, de la Secretaría de Estado de Migraciones, en cuanto sus competencias. Pero eso se lo dirá mañana la señora ministra.

El 2 de agosto también presenté el Plan integral de reforma de la Oficina de asilo y refugio —que sí depende del Ministerio del Interior, como bien saben, de la subsecretaría de mi ministerio, la Dirección de Política Interior, donde se encuentra la Subdirección de Asilo y Refugio— ante el incremento exponencial de solicitudes que se estaba tramitando y que ya se vislumbraba desde el año 2012, y que con el atraso y dicho incremento este año 2018 se prevé que nos encontremos —a final de año— con 50000 expedientes. Por esa razón y ante el abandono absoluto que sufría esta Oficina de asilo y refugio —derecho fundamental en su caso el de asilo y refugio— el Consejo de Ministros el 27 de julio aprobó el real decreto de oferta pública extraordinaria con 323 plazas para dotar a esta oficina. ¿Qué había hecho el anterior Gobierno a este respecto? Déjenme que lo diga —porque es así—: nada. El 3 de agosto se dispuso, también en acuerdo de Consejo de Ministros, la creación de la Autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del estrecho de Gibraltar, mar de Alborán y aguas adyacentes. Y el 6 agosto se nombró un mando único operativo en la zona del estrecho, como también se había hecho en el año 2006 ante una situación pareja. Reitero que la ciudadanía española tiene derecho a saber que es la primera vez que se responde de una manera tan urgente y en tan poco tiempo a la cuestión migratoria fuera y dentro de nuestras fronteras. Ahora bien, es importantísimo distinguir en la política migratoria entre supervivencia y derechos humanos y entradas violentas, no es lo mismo. Es nuestro deber y nuestra obligación atender cada caso bien diferenciado para actuar con coherencia en el marco de nuestra política migratoria.

El pasado 26 de julio hubo una entrada masiva por el vallado fronterizo de Ceuta, la acción se inició sobre las 6:30 horas en la zona conocida como finca Berrocal, uno de los puntos más vulnerables de la valla, consiguiendo entrar en territorio español un total de 602 irregulares, de los cuales 132 necesitaron asistencia sanitaria y 11 fueron trasladados al hospital universitario. Asimismo, resultaron heridos un total de 22 miembros de la Guardia Civil, a los cuales reitero su profesionalidad, cuatro de los cuales tuvieron que ser trasladados al hospital. Cabe hacer mención a la gran violencia empleada por los inmigrantes en esta entrada, utilizando radiales eléctricas portátiles, cizallas, mazas, piedras y palos, exhibiendo cócteles molotov que finalmente no emplearon, haciendo uso de lanzallamas confeccionados con espráis contra la fuerza desplegada y lanzando botellas llenas de cal viva, excrementos y orines. Todo ello en un contexto de grupo organizado con reparto de tareas y líderes que dirigían el hostigamiento a la fuerza desplegada. La actuación por parte del Gobierno fue inminente, reforzando nuestra seguridad con un helicóptero con cámara térmica incorporada y un módulo GRS, grupo de reserva de seguridad, de diecinueve efectivos. También se han tomado medidas de carácter operativo adoptadas para mejorar la ordenación y los flujos de personas dedicadas al porteo de mercancías, con el objeto de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como de salvaguardar la seguridad ciudadana. Prestan servicios en jornadas de mañana y tarde efectivos de unidades de intervención policial, las UIP, o de unidades de prevención y reacción, las UPR, para de mantener y restablecer si fuera necesario el orden y la seguridad ciudadana. A raíz de estos hechos, ampliamos con sesenta efectivos más como apoyo a las fronteras; esta fue otra de las funciones que se llevaron a cabo: el incremento de sesenta efectivos más de la Guardia Civil en apoyo a las fronteras.

Por otro lado, en Ceuta se ha llevado a cabo la habilitación de una zona contigua al puesto fronterizo del Tarajal, conmovida como Tarajal II, para canalizar a través de la misma el tránsito de porteadores, lo que ha supuesto una importante descongestión de puerto principal. Igualmente, en Ceuta se trabaja en una ampliación y remodelación integral del Tarajal, que pretende representar un avance muy importante en la modernización de las instalaciones y en la mejora de la funcionalidad de las mismas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 7

Por último, se encuentra pendiente de desarrollo un proyecto denominado Ciudad Inteligente que incorpora la remodelación de los puestos fronterizos y la instalación de sistemas de cruce automático de fronteras, hallándose actualmente en estudio en la Secretaría de Estado de Seguridad.

No obstante, y en paralelo a todas estas acciones, el 22 de agosto a las 9:00 horas, como todos saben, y coincidiendo con la festividad musulmana del sacrificio del cordero, la Guardia Civil verificó que las fuerzas auxiliares marroquíes se desplegaron en el lado marroquí de la frontera, produciéndose acto seguido un asalto al perímetro fronterizo por parte de un grupo de 256 personas, consiguiendo entrar al territorio nacional más de 100. El asalto se produjo de modo violento. Los inmigrantes emplearon cizallas, mazas y piedras, así como productos químicos y excrementos que fueron lanzados a los guardias civiles. A medida que los inmigrantes fueron llegando a las instalaciones de CETI, los funcionarios de la Brigada de Extranjería de la Jefatura de Ceuta procedieron a filiarlos, asistidos por tres intérpretes y doce abogados del colegio de la ciudad. Posteriormente, se incoaron los expedientes de devolución previstos en la Ley de Extranjería según los artículos 22, 28 y 58, además del artículo 23 del reglamento que la desarrolla. Se entregó copia del expediente a los interesados, a sus letrados y, por último, una lista completa con los datos de todos los devueltos a las autoridades marroquíes. La incoación de los expedientes de devolución, expedientes individuales, uno por cada inmigrante y tratamiento individualizado —lo reiteraré—, se inició a las 18:00 horas del día 22, finalizando a las 15:00 horas del día 23. Dos inmigrantes declararon ser menores y evidentemente no fueron devueltos. Una tercera persona mayor de edad permanece en el CETI tras pasar por el hospital universitario y evidentemente tampoco fue devuelta. No obstante, ninguna de las 116 personas retornadas el pasado 23 de agosto a Marruecos llegó a solicitar protección internacional. En el puesto fronterizo de El Tarajal existe una oficina de asilo donde pueden tramitarse solicitudes de protección internacional. Existe, pues, una vía de entrada legal para las personas necesitadas de protección internacional, tanto en España como en Marruecos. Por este motivo, se decidió aplicar el retorno de estas 116 personas vía Acuerdo bilateral entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. La aplicación de este acuerdo para la readmisión de nacionales de países terceros por lo general no ha sido aceptada por Marruecos y tan solo se ha logrado para casos específicos. En esta ocasión, tanto España como Marruecos han querido enviar un mensaje claro a las organizaciones criminales que trafican con personas. No las olvidemos, porque nadie habla de ellas: organizaciones criminales que trafican con personas. El mensaje que hemos tratado de trasladarles es que la migración ordenada, segura y legal es posible y deseable, pero no la ilegal y violenta. Repito: no vamos a permitir la migración violenta que atente contra nuestro país y contra nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ante cualquier síntoma de amenazas, seguridad; y se envió un mensaje claro a las organizaciones delictivas. La cooperación hispano—marroquí en el ámbito de Interior persigue luchar contra las organizaciones que trafican con personas. De esta forma, se previenen vulneraciones de derechos fundamentales y se protege a los inmigrantes. Quédense con esto: seguridad y protección.

Por primera vez en los últimos años estamos ante una política migratoria sin precedentes basada en dos ejes fundamentales: el respeto a los derechos humanos y la firmeza en el cumplimiento de nuestros compromisos como Estado soberano y con la Unión Europea. Seguridad sí, pero ante todo humanidad. Sin embargo, humanidad no es igual a permisividad. Es verdad que también el Gobierno de España va a rediseñar el sistema de vigilancia fronteriza en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el objetivo de fortalecer la protección de nuestras fronteras, pero con medios más modernos y no lesivos que potencien el conjunto de elementos físicos, tecnológicos, recursos humanos, protocolos y coordinación, y ofreciendo a Marruecos, con quien compartimos la frontera de la Unión Europea, el mismo o incluso mayor nivel de seguridad.

Continúo con el último tema objeto de mi comparecencia: nuestra política penitenciaria. Es preciso indicar que cualquier actuación que se lleve a cabo con los internos de la organización terrorista ETA estará enmarcada en el estricto cumplimiento de la legalidad, que establece un tratamiento individualizado de todos aquellos aspectos que afectan a la ejecución penal en los términos dispuestos en el artículo 72.1 de la Ley General Penitenciaria. En el cumplimiento de esta legalidad, la Administración penitenciaria, además de garantizar el cumplimiento de la pena privativa de libertad, tiene la obligación de propiciar un conjunto de actuaciones directamente encaminadas a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, de forma que, cumplida la condena, dicho penado pueda retornar a la sociedad con la capacidad y la voluntad de vivir respetando la ley. Esta obligación legal no desaparece respecto a internos vinculados a la banda terrorista ETA. Aquellos internos que han dado muestras de una evolución positiva y que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 8

aceptado la legalidad penitenciaria cumpliendo las exigencias legales han podido ser progresados de grado y destinados a centros más próximos al entorno familiar del interno e incluso a los propios centros del País Vasco y Navarra. En concreto, estas exigencias legales para la progresión al tercer grado penitenciario —y digo esto por las razones individuales de dos personas que luego expondré— vienen establecidas en el artículo 72.6 del Código Penal. Son: el pago de la responsabilidad civil, el abandono de los fines y medios terroristas, la petición de perdón expreso a las víctimas y la colaboración con las autoridades. Los traslados, en cambio, no son beneficios penitenciarios. Se trata de traslados o desplazamientos que en ningún caso responden a un beneficio penitenciario. ETA ha sido derrotada por el Estado de derecho y por la ciudadanía española y la política penitenciaria estará dictada por el cumplimiento de la ley. La dispersión ha sido una política antiterrorista exitosa para luchar contra el terrorismo de ETA. Esa era la razón fundamental de la dispersión. Aquí quiero reconocer el trabajo de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, a quienes esta política convirtió —como a otros muchos— en objetivos directos de la organización terrorista.

El traslado de los presos de ETA Olga Sanz Martín y Javier Moreno —a eso venía lo del tercer grado al que he hecho referencia anteriormente— desde la prisión de Villabona, Asturias, a la de la Basauri, Vizcaya, fue en cumplimiento del tercer grado penitenciario. A ella el tercer grado se le concedió en febrero del presente año, cuando aún gobernaba el Partido Popular, mientras que para él la junta de tratamiento lo solicitó en abril, cuando todavía gobernaba el Partido Popular. Previamente, en el primer semestre de 2016 —es decir, más de un año antes del tercer grado, casi dos años— ambos fueron trasladados desde Madrid a Villabona y nadie dijo nada: lealtad al Estado. Mi compromiso con las víctimas es férreo, con las que tengo contacto —como ustedes saben— y con las que contactaré ante cualquier decisión que se tome en el marco de la legalidad. Ahora bien, quiero dejar claro que este ministro no va a permitir críticas falsas en relación con los traslados ni que se utilice a las víctimas por interés político. Es algo que me afecta personalmente —como a muchos de ustedes, a mí también— y de lo que me encargo personal y profesionalmente. De todos es sabido que las víctimas no van a permitir que se mienta en relación con su situación. Hay que ser coherentes en todo momento y, por tanto, exijo —si puedo hacerlo— responsabilidad, coherencia y lealtad en esta Cámara. No se puede criticar algo que con tanto ahínco defendieron algunos en el pasado. Entrecomillado: «La dispersión no tendría sentido si ETA desaparece», dijeron dirigentes del Partido Popular Vasco en abril de 2012. El exministro Fernández Díaz confirmó, en octubre de 2016, su compromiso de reconsiderar la dispersión de ETA si se disolvía. Flaco favor hacen ustedes a España inyectando odio a través de falacias.

Señorías, la incoherencia no es buena compañera. Este Gobierno lleva dos meses diciendo y hablando de traslados, de traslados masivos. ¿Cuántos traslados se han producido desde el 4 de julio que estuve yo aquí? ¿Van a seguir con lo mismo? ¿Van a tener que seguir saliendo las asociaciones de las víctimas diciendo que estas dos personas que fueron trasladadas estaban en tercer grado conforme a criterio? ¿Van a seguir igual? ¿Cuántos hemos trasladado? Se lo quiero decir. Dijeron el 4 de julio que habíamos trasladado ya o que íbamos a trasladar por un supuesto pacto de gobierno o no sé qué y han pasado dos meses y medio o tres. ¿Lo van a decir hoy también? ¿Lo van a seguir diciendo? ¡Claro que habrá traslados! Pero los traslados se harán con criterios de legalidad, con criterios de objetividad, necesarios, individuales, con tratamiento individual, pero les reitero, ¿cuántos traslados ha habido a día de hoy? Creo que ustedes se han cansado a día de hoy de hablar de ese tema. **(La señora Escudero Berzal: Para nada).**

Termino, quiero volver a dar las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las trabajadoras y trabajadores públicos que han afrontado de manera ejemplar los acontecimientos de estos meses. En este tiempo hemos actuado con transparencia, certeza y más seguridad, construyendo un nuevo tiempo político en materia de política migratoria y de acción política. Imponer no significa tener la razón. Nosotros hemos querido marcar la diferencia actuando con responsabilidad ante la amenaza de un pasado no resuelto y huyendo ante todo de la demagogia. Nadie dijo que el camino fuese fácil, pero aquí estamos alertas ante las amenazas del presente. Para actuar solo hacen falta dos cosas: actitud y compromiso. Por primera vez y en tan poco tiempo hemos redefinido nuestra política internacional para reforzar la seguridad de nuestras fronteras. Y por primera vez, y en tan poco tiempo, hemos dado redefinido la política internacional para reforzar la seguridad en nuestras fronteras; y por primera vez, y en tan poco tiempo, hemos dado respuestas a una necesidad inminente con proyectos nacionales para reforzar la seguridad en nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 9

Los hechos amparan la evidencia y con tiempo —ese gran escultor, como decía al principio— vamos construyendo y vamos mejorando. La ciudadanía de este país se lo merece y mi compromiso es seguir actuando con decisión y transparencia. Les vuelvo a invitar a no cometer el error de negarla. Dije que en mí encontrarían a un ministro resolutivo, capaz de afrontar los problemas del presente para un futuro más estable, más seguro y, ante todo, más humano. Seguiré estando aquí para escuchar a sus señorías propuestas productivas que conduzcan a mejorar nuestra actuación y a colaborar con unidad, diálogo y consenso; escuchar siempre para mejorar, porque nunca se puede dar nada por sabido. Como decía Oscar Wilde, 'yo no soy tan joven para saberlo todo'. Aquí estoy para escucharles, para mejorar. Sean responsables y ayúdennos a sumar. Las personas de nuestro país se merecen una política que atienda sus necesidades con responsabilidad, coherencia y humanidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Quiero informar a todos los miembros de la Comisión de que, una vez oída la intervención del señor ministro... **(La señora Escudero Berzal: Escueta)**. Por favor pido silencio. Y dentro de las competencias que tengo atribuidas como presidente de la Comisión, en virtud del artículo 73.2, entiendo que el señor ministro en su intervención no ha dado cumplida respuesta al acuerdo de la Diputación Permanente en el punto número 2 del orden del día. Por lo tanto, voy a reordenar el debate. Va a haber dos debates, uno correspondiente a los dos puntos de la petición propia del señor ministro, relativo a Ceuta y al traslado de presos; se concluirá ese debate, para el que los grupos tendrán un tiempo máximo de quince minutos, y después se iniciará otro debate relativo al punto número 2 del orden del día, donde el señor ministro si quiere añadir algo más podrá hacerlo, y si no se pasará al turno de los grupos. Por lo tanto, damos comienzo a este primer debate. **(El señor Mayoral Perales pide la palabra)**. Sí, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Creo que está usted entrando a valorar políticamente y fuera de lugar la intervención del señor ministro, independiente de que se pueda compartir o no. Puede usted compartir o no la respuesta, pero me parece que, habiendo un acuerdo de la Mesa, utilizar sus competencias como presidente para hacerlas de forma partidista, saltarse el acuerdo de la Mesa y volver a hacer un nuevo orden del día está fuera de lugar y quiero que conste la protesta de nuestro grupo, porque se están socavando los principios más básicos de ordenación de los debates en la Mesa de la Comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, yo no estoy sustituyendo nada; es competencia del presidente la ordenación del debate. El señor ministro tiene la obligación de dar cumplida respuesta a un acuerdo de Diputación Permanente, y yo entiendo que en una frase despacharse un punto del orden del día no es dar cumplida respuesta a esa petición y a esa aprobación de la Diputación Permanente...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es una valoración política.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no es una valoración política. Es que si usted se lee el orden del día, aprobado por usted mismo en la Diputación Permanente. **(La señora Belarra Arteaga: Sí ha abordado el tema)**. Señora Belarra no tiene el uso de la palabra. Además, la ordenación del debate es por decisión del presidente una vez oídos los portavoces y la Mesa. Por lo tanto, es competencia del presidente la ordenación del debate. **(La señora Belarra Arteaga: No cuando ya ha empezado la sesión)**. Quiero decirles que me parece muy bien que maten al mensajero, pero que a quien deberían de exigirle responsabilidades es a quien ha intervenido y no ha dado cumplida respuesta a la Diputación Permanente.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¡Es una valoración política, presidente! **(La señora Escudero Berzal: La que estas haciendo tú)**. ¡Es una valoración política la que usted está haciendo! **(El señor Martín-Toledano Suárez: Es un hecho objetivo)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no hay valoración política.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo iba a hablar ahora sobre ese punto.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Mayoral, si me deja voy a dar lectura al punto del orden del día que aprobó la Diputación Permanente: para que señor el ministro explique las razones del cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa, UCO, de la Guardia Civil, por perdida confianza, así como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 10

supuesta falta de medios financieros para el desempeño de las labores de la unidad, que el mismo coronel ha puesto de manifiesto con anterioridad a su cese, y la cobertura del puesto de dirección de la UCO. Si ustedes creen que el señor ministro ha dado cumplida respuesta a este punto aprobado por la Diputación Permanente, pues yo he estado en otra Comisión. Yo he estado en otra Comisión.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted se está saltando un acuerdo de Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Perdón, que la ordenación del debate corresponde al presidente oída la Mesa y los portavoces!

Por el Grupo Socialista, el señor portavoz tiene la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor presidente, yo creo que lo que está haciendo usted, aparte de hacer una valoración política sobre la intervención del ministro, es saltarse algunas cuestiones que afectan al Reglamento. Usted tiene competencia para ordenar el debate, no para cambiar el orden del día. **(La señora Escudero Berzal: No lo ha cambiado).**

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Usted, señor presidente, tiene competencia para acumular o no, pero lo que no puede hacer usted es cambiar el orden del día. Es más, se ha saltado un acuerdo de Mesa que hemos adoptado antes del inicio de esta Comisión precisamente con estos argumentos; argumentos que, por cierto, usted no manejaba hace veinte minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí los he manejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por lo tanto, exigimos asistencia letrada y, en todo caso, también solicitamos el amparo de la Mesa grande ante esta decisión que ha tomado usted y que, sin duda, se salta varios aspectos del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Ya estoy acostumbrado a que se amparen en la Mesa de grande. Grupo Popular.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señor presidente, nuestro grupo quiere mostrar totalmente la indignación ante la posición del ministro de saltarse el acuerdo de la Diputación Permanente y el orden del día aprobado. No puede el señor ministro incumplir ese acuerdo, el mandato que tiene de ser transparente. Usted habla de transparencia y resulta que no dan las explicaciones en esta Comisión, que ha sido acordado y fijado por la Diputación Permanente. Usted tiene que dar explicación, y eso rompe absolutamente toda la posición de los acuerdos que habíamos tomado en Mesa, porque el acuerdo en Mesa era agrupar los debates y el señor ministro se ha negado a debatir sobre uno de ellos, que es el de la UCO, se ha negado a dar información y a debatir. Por tanto, el acuerdo es diferente y apoyamos lo que está proponiendo el presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio. Señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Simplemente quiero decir, presidente, que si cada vez que un ministro no ha atendido un punto del orden del día de una Comisión se hubiera tenido que reordenar dicha Comisión, tendríamos que reordenar las comisiones de los últimos cuarenta años. **(La señora Blanco Garrido: ¡Eso es mentira! La señora Escudero Berzal: ¿Para eso quiere hablar?— Una señora diputada: Para lo que le dé la gana, tiene derecho a hablar).** ¡Calma! Expreso la disconformidad por parte de Esquerra Republicana, pero hagan lo que les dé la gana. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Como es decisión de la Presidencia y ustedes pueden recurrir en amparo a la Mesa de la Cámara o a quien estimen conveniente, iniciamos el debate del punto 1.º del orden del día, de forma que no se altera ningún punto del orden del día. **(Rumores).** Por favor, pido al vicepresidente que se calle, que estoy interviniendo. Comenzamos con las intervenciones de los grupos. Les recuerdo que el tiempo máximo en este turno será de quince minutos, para que lo tengan en cuenta los grupos que se vayan a repartir las intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 11

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que la comparecencia del ministro se haya visto modificada por su decisión de no respetar el orden del día y los mandatos del Congreso. Le recuerdo al señor ministro que su obligación es rendir cuentas. Hay una función de control por parte del Parlamento y sé que lo sabe, señor ministro, pero creo sinceramente que hoy la está vulnerando gravemente.

En materia migratoria —que es de lo que voy a hablarle hoy— ha dicho usted que hay una nueva política sin precedentes. Y es cierto, no hay precedente de los cambios de postura y de los bandazos que se están dando en los dos o tres últimos meses en esta política de migración, una política que debería ser más seria, más rigurosa y de más consenso. El consenso y el diálogo se construyen hablando. Ha venido usted aquí a ejercer casi de oposición y a atacar al Partido Popular y a los anteriores Gobiernos. Eso es más propio de una réplica, no de una primera intervención, señor ministro. Tendrá que reconocer que se ha dando un bandazo extraordinario. Se ha pasado del buenismo de la política del *Aquarius* a una improvisación total, de hechos consumados, cuando se han visto los efectos llamada que se han producido por sus declaraciones diciendo que se iban a eliminar las concertinas. Señor ministro, usted ya está pecando también de memoria selectiva. ¿Quién puso las concertinas, señor ministro? Porque ha recordado cosas del pasado. ¿Quién puso las concertinas? ¿Ante una crisis migratoria en las fronteras, en las vallas, quién mandó a la Legión a patrullar el perímetro? Lo hizo un Gobierno socialista, señor ministro, lo hizo un Gobierno socialista. Por tanto, menos ponerse medallitas del pasado y más asunción de responsabilidades.

Usted tiene que asumir que hay improvisación, que se están dando bandazos, que el buenismo en política migratoria —buenismo propagandístico que solo quiere tener un efecto electoral— no es buena política, señor ministro. Ustedes han pasado de ese buenismo a practicar el rechazo en frontera, lo que llamaban devolución en caliente. Señor ministro, ¿es usted partidario del rechazo en frontera? El 26 de julio se practicó. En la defensa que está haciendo la Abogacía del Estado en Europa se está diciendo que no se ha superado el perímetro fronterizo. Rechazo en frontera, Ley de Seguridad Ciudadana que ustedes han criticado y que quieren suprimir. Han optado por la devolución exprés. Han pasado de ese buenismo según el cual prácticamente puede venir el que quiera porque los vamos a acoger a todos porque tienen problemas, han pasado del papeles casi para todos, al rechazo exprés con un convenio —legal— con el Reino de Marruecos. Pero usted no expuso en su primera comparecencia nada de eso, no dijo que esa iba a ser su política de defensa de las fronteras, se centró básicamente en el derecho de asilo y de los refugiados. Y hoy prácticamente ha pasado de puntillas.

Ustedes han colaborado en crear confusión ciudadana en relación con lo que es un migrante ilegal y lo que es un refugiado. Lo han querido manipular y lo han querido asimilar, pero es absolutamente diferente. Hoy usted habla de proteger las fronteras, de cerrar acuerdos no solo para devolver o impedir que vengan los que quieren entrar de forma violenta. Ha dicho que incluso se detiene a los que van a sacar un cayuco desde —creo recordar— Mauritania. Nosotros somos favorables a que se evite la migración ilegal, pero usted unos días habla de evitar la migración ilegal y otros de evitar solo las entradas violentas a través de nuestras fronteras.

Ustedes están rectificando y lo están haciendo porque tienen miedo de las consecuencias electorales, porque creen que los ciudadanos españoles están quejosos y no comprenden su política migratoria. El Partido Popular ha hecho una presión importante para que rectifiquen y ustedes están rectificando. Nuestro presidente, Pablo Casado, les ha exigido rectificar y ustedes están empezando a rectificar. Usted puede sonreír pero se ha exigido esa rectificación y se ha producido. Usted dirá que lo tenía en su agenda desde antes incluso de ser ministro, pero se ha producido un cambio de postura radical en la política migratoria. Tienen que reconocer que esa confusión que han generado y ese efecto llamada está poniendo en peligro a nuestros agentes en las fronteras, a los guardias civiles, que han sido agredidos. Yo quería mandar —porque usted no lo ha hecho— todo nuestro apoyo a la Guardia Civil que está en los puestos fronterizos y desear a los heridos que se recuperen. Quiero darles todo nuestro apoyo porque se lo merecen. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Dice que han mandado un pelotón. No confunda, ha mandado a 19.

Usted está hablando de que se ha creado una Oficina de Atención al Refugiado. No, la abrió en 2015 en Ceuta el Partido Popular, durante su Gobierno, no fue abierta por ustedes. Ustedes están creando un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 12

auténtico problema en Andalucía con el efecto llamada de las pateras, que están colapsando los servicios sociales. Hasta el Gobierno andaluz está indignado con la política que ustedes están practicando. No sé si ustedes rectifican también por la presión del Gobierno andaluz.

Quiero decirles que la política migratoria tiene que ser una política de Estado, una política seria, que no puede dar bandazos. No se puede decir hoy que vengan todos los migrantes o —como dicen sus socios— que salten la valla y otro día expulsarlos de forma exprés. No se puede decir que quiere derogar la Ley de Seguridad Ciudadana y luego practicar el rechazo en frontera. Un pacto con la Unión Europea es fundamental. Olvídense de políticas unilaterales como han estado haciendo, porque el anuncio del *Aquarius* fue unilateral, y mire si lo que está sucediendo no tiene algo que ver con el convenio con Alemania, que nos han explicado muy poco.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta solicitud de comparecencia, realizada también por el Grupo Parlamentario Popular, corresponde a la falta de respuestas ante las anteriores preguntas dirigidas a usted, señor ministro, tanto en sesión de control como en comparecencia en Comisión por parte de mi grupo. Las preguntas eran muy sencillas: ¿van a cambiar la política penitenciaria como pago de los votos prestados por los nacionalistas? ¿Qué va a hacer el Gobierno de Sánchez con los presos de ETA? Seguimos sin respuesta. Hoy tiene de nuevo una gran oportunidad para explicarnos de manera clara y concisa qué va a hacer con los presos de ETA, una respuesta muy esperada por la inmensa mayoría de los españoles, señor ministro, porque, como usted bien ha dicho, los españoles tienen que saber qué está haciendo el Gobierno o, mejor, qué va a hacer el Gobierno. Por ello le volvemos a plantear la misma pregunta: ¿va a cambiar usted la política penitenciaria? La realidad es que el Gobierno está tomando una decisión política, porque la ley no les obliga a trasladar a terroristas de ETA al País Vasco; les trasladan, como hemos visto este verano, como consecuencia de un compromiso adquirido con quienes auparon al señor Sánchez a la Presidencia del Gobierno. Por lo tanto, ¿legal? Sí. ¿Obligatorio? No. ¿Va en contra de la dignidad de las víctimas? También.

Señor ministro, los presos de ETA no estaban en la agenda prioritaria ni del anterior Gobierno del Partido Popular ni tampoco en la del Partido Socialista a nivel nacional. Todo cambia tras la moción de censura, cuando el Gobierno de Sánchez decide de manera inmediata anunciar cambios en la política penitenciaria. Así, el 27 de junio —por cierto, el día de las víctimas del terrorismo, no había otro día—, el presidente del Gobierno confirmó su disposición favorable a acercar a los presos de ETA a las cárceles del País Vasco y, en concreto, a aquellos presos de avanzada edad —de más de setenta años—, que padezcan alguna grave enfermedad o los que hayan cumplido gran parte de su condena, relegando estas condiciones a otras que se exigían hasta ahora para acogerse a la llamada vía Nanclares como, entre otras, reconocer al menos el daño causado. En este sentido, señor ministro, le pregunto: ¿comparte usted ahora el acercamiento de presos que le está imponiendo el presidente Sánchez como pago a los nacionalistas? Le hago esta pregunta porque, en primer lugar, usted siempre ha hablado de tratamiento penitenciario individualizado —hoy también—, nunca colectivo, como dice el señor Sánchez. En segundo lugar, quiero recordarle —y usted lo conoce perfectamente— que en el año 2015 dictó un auto en contra de un acercamiento de un preso de ETA enfermo y mayor de setenta y un años justificando su decisión, entre otros motivos, por el respeto debido a la dignidad de las víctimas. **(Aplausos)**. Pues, precisamente, por respeto y dignidad a las víctimas, el Grupo Parlamentario Popular jamás va a permitir cualquier tipo de connivencia con los terroristas fuera del marco de la ley, porque supondría una clara humillación a quienes tan alto precio han tenido que pagar por defender la libertad frente al chantaje, por defender nuestro sistema democrático.

La memoria de las víctimas, señor ministro, no puede ser utilizada como moneda de cambio para pagar favores a un partido que le ha prestado cinco votos para una investidura en una moción de censura, y ustedes lo están haciendo. Prueba de ello es el acuerdo institucional alcanzado entre el señor Sánchez y el *lehendakari* Urkullu en su primer encuentro en Moncloa con la creación de dos comisiones bilaterales, una de ellas para acercar presos etarras a las cárceles del País Vasco. Le puedo asegurar que el Partido Popular va a ser garantía de que esa humillación a las víctimas no se produzca, porque nuestra prioridad continúa siendo defender a las víctimas y no beneficiar a quienes estuvieron al servicio del crimen y del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 13

proyecto totalitario de ETA. Por ello le vuelvo a preguntar: ¿va el Gobierno a permitir la concesión de beneficios penitenciarios a los terroristas confesos, orgullosos de su pasado? Me refiero a presos condenados por terrorismo, asesinos confesos que no han pedido perdón a sus víctimas, que no han pagado su responsabilidad civil, que no han reconocido el daño causado, que no han colaborado con la justicia para esclarecer los más de trescientos crímenes sin sentencia judicial y cuya obligación es ayudar y colaborar, algo lógico, por otra parte, si existiese algún atisbo de verdad en su presunto arrepentimiento.

El Estado de derecho no le debe absolutamente nada a ETA; por ello, no se puede dejar de aplicar la ley. Después de la disolución de ETA lo que toca es establecer un verdadero relato de vencedores y vencidos, no de beneficiar a quienes tanto dolor y daño han causado. ETA fue derrotada y disuelta por el Estado de derecho y con el Estado de derecho, contribuyendo a esa derrota la política penitenciaria llevada a cabo por los sucesivos Gobiernos de España desde hace treinta años, recordando que la política de dispersión fue avalada en el año 2017 tanto por el Tribunal de Estrasburgo como por el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, su modificación no puede ampararse ni en criterios de inconstitucionalidad o de vulneración de los derechos humanos. Por ello, le vuelvo a preguntar: ¿piensa usted poner fin a la política de dispersión atendiendo a razones políticas como el pago a realizar a quienes han llevado a Sánchez a la Moncloa? Y en este sentido, ¿qué opinión tiene también del titular que nos ha dejado la entrevista de Jonan Fernández, secretario general de Derechos Humanos y Convivencia del Gobierno vasco y persona de confianza de Urkullu? Le recuerdo el titular: «Todos los presos de ETA deben ser acercados, hasta los más duros». ¿Está usted de acuerdo con este titular?

El Grupo Parlamentario Popular, no, y por dos motivos. El primero, porque continuamos defendiendo la política de dispersión como algo positivo para la reinserción de los presos. Y, el segundo, porque no podemos aceptar que se acerque a presos de ETA por dignidad de las víctimas, tal y como decía usted hace apenas unos años. Y porque así lo pide una amplia mayoría de los españoles, que son los que depositaron también, entre otros, su confianza en el Partido Popular. En este sentido, le puedo asegurar que continuaremos alzando la voz en defender lo que es justo y digno para las víctimas y para la sociedad española en general; que no nos vamos a callar por mucho que el delegado del Gobierno del País Vasco nos diga que no molestemos, que nos pongamos a un lado y que no incordiamos en este proceso. Y no lo vamos a hacer ni nos vamos a apartar, porque lo que realmente nos molesta a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular y a todos los que representamos, es que haya cesiones a los terroristas; lo que nos molesta es que se acerque a los presos que no se han arrepentido, que no han colaborado con la justicia y están intentando cambiar el relato de vencedores y vencidos. Como tampoco podemos tolerar ningún tipo de homenaje a los terroristas como el que hicieron a Santi Potros hace escasas semanas a la salida de la cárcel, porque el homenaje a un terrorista que asesinó a casi cuarenta personas sin ningún tipo de arrepentimiento, tal y como nos recordaba en cada juicio, supone, como bien sabe usted, una clara humillación a las víctimas del terrorismo. En este sentido, quería preguntarle si el Gobierno piensa adoptar alguna medida con el fin de evitar estos actos de homenaje y enaltecimiento del terrorismo.

Por último, no quisiera finalizar esta intervención sin preguntarle por algo que también nos preocupa, y mucho, como ha sido esa retirada del recurso de inconstitucionalidad a la ley vasca de víctimas de abusos policiales. ¿Se trata, como todo apunta, de devolver un favor a las exigencias puesta por el PNV y Bildu tras la moción de censura? Sinceramente, nos parece un gravísimo error porque el Gobierno va a permitir la existencia de una comisión extrajudicial sin ninguna garantía jurídica que pueda defender que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cometieron torturas de forma sistemática. ¿Va a permitir, señor ministro, que se acuse a la Guardia Civil y a la Policía Nacional de torturadores sin necesidad de sentencia judicial? Le recuerdo que en su anterior comparecencia en esta Comisión en relación con este asunto usted decía que en un Estado de derecho la verdad es la verdad judicial. ¿Ha cambiado usted de opinión desde la retirada del recurso?

Señor presidente, señor ministro, voy finalizando. La normalización de la situación no es acercar a los presos, no es conceder beneficios a quienes no muestran arrepentimiento alguno. La normalización es que la historia del País Vasco, la historia de Euskadi con relación a ETA tenga incluidas las palabras de memoria, dignidad y justicia. No hace mucho tiempo usted decía que las víctimas van a tener de este Gobierno la satisfacción de memoria y justicia. No les falle utilizando su dignidad como moneda de cambio, señor ministro, como desgraciadamente parece que está siendo. Le puedo asegurar que el Partido Popular siempre estará con las víctimas, nunca con quienes las condenaron a serlo, sus asesinos.

Muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Mixto, la señora Beitialarrangoitia.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor ministro, voy a empezar por esta última cuestión, por la de los presos, y luego me referiré también a la migración, en orden inverso al de su comparecencia. En primer lugar, quiero mostrarle mi extrañeza por que usted haya pedido comparecer para hablar de esta cuestión para, en última instancia, no avanzar nada nuevo, para que sigamos en supuestas intenciones que no vienen acompañadas de hechos concretos, pese a que ya han pasado casi dos meses desde su primera comparecencia. Entiendo que seguramente se debe a la actitud del Partido Popular y Ciudadanos que, lejos de intentar ayudarle a usted a encontrar la forma de actuar y de hacer cumplir la ley, le están sometiendo a una presión continuada para que no lo haga. Si se interpela al Gobierno entendemos, por tanto, que habría que interpelarle en torno al incumplimiento de la ley que recoge el derecho al arraigo familiar, a cumplir condena cerca de su domicilio, y por mucho que se acometa esta de forma individualizada es un derecho que asiste absolutamente a todas las personas sin excepción. Otra cosa es la progresión de grado o el acceso a otra serie de beneficios penitenciarios que dependen de la situación procesal de cada preso y que tampoco se está realizando ajustándose a la ley, porque usted decía que los traslados no son beneficios penitenciarios pero luego ha relacionado con la progresión de grado y con la progresión del expediente personal del preso el hecho de que se le acerque o no, y creo que no van necesariamente relacionados.

Entiendo también que PP y Ciudadanos están confundiendo estas cuestiones, no sabemos si por ignorancia o malintencionadamente. Utilizan términos tan alejados de la realidad como privilegios —creo que los beneficios penitenciarios los testa la ley y no tienen nada que ver con los beneficios— en su afán, insisto, por lograr que se dejen las cosas como están y no se cambie nada. Que la situación no es la que era es evidente; que ya no valen las excusas pasadas para seguir vulnerando derechos fundamentales, entendemos que también. Por eso le preguntamos al Gobierno cuáles son los pasos previstos para hacer aquello que dice está en su voluntad. Al menos eso es lo que hemos oído por activa y por pasiva en los últimos meses: cambiar la política penitenciaria de excepción aplicada a los presos políticos vascos, es decir, repatriar a los presos vascos por ser el acercamiento un principio básico de la legislación penitenciaria y, por tanto, dejar de obstaculizar también que los presos salgan del primer grado, ya que lo único que se requiere para ello es que el interno no muestre extrema peligrosidad y tenga capacidad para adaptarse al régimen ordinario, si miramos la ley. Algo que parece que el señor Urdangarín ha logrado en tiempo récord, mientras que otros presos nunca llegan a conseguirlo, aun no habiendo sido motivo de conflicto en prisión en los largos años que llevan en ella. Se lo pregunto porque las noticias del verano apuntan en sentido contrario al anunciado por el Gobierno y las juntas de tratamiento han negado en todas las peticiones la progresión de grado de presos vascos.

Pero este verano han ocurrido más cosas —y como nadie las va a mencionar, lo voy a hacer yo—, como la agresión sufrida por una autobús que traslada a familiares de presos a cárceles de Andalucía para organizar las visitas, agresión que se ha producido con total impunidad; como dos accidentes de familiares de presos el último mes en visitas a Córdoba y a Almería, o como un preso que no ha podido despedirse de su padre antes de fallecer por estar encarcelado en Puerto III. Es verdad que también se han producido acercamientos, el del tuitero Alfredo Ramírez, de Daroca a Zaballa, ha sido uno de ellos; el de los jóvenes de Altsasu, dos ya se han materializado y dos creo que siguen en tránsito, al menos si las últimas noticias no dicen lo contrario, y el de dos presos a Basauri, que usted mencionaba, a los que, por cierto, el Gobierno de Mariano Rajoy les concedió el tercer grado.

La crónica de sucesos del verano no acaba ahí, porque, aun sabiendo que trabajar por la convivencia futura en Euskal Herria requiere dar pasos en esta materia, hay quienes de manera irresponsable pretenden seguir utilizando a las víctimas para sus objetivos políticos, y algunas de las víctimas —algunas, no voy a decir más— han alzado la voz estas últimas semanas denunciando este intento de utilización, apoyando el acercamiento de los presos a cárceles de Euskal Herria, apostando, en última instancia, por que el Gobierno empiece a actuar de manera diferente a como lo ha venido haciendo el PP y hacerlo, por fin, con la ley en la mano, dejando de lado políticas de excepción. Euskal Herria Bildu apoya que se debata sobre las medidas que la nueva situación demanda y que se haga tomando en consideración también a las víctimas, por supuesto, pero que no se siga vulnerando en nombre de ellas los derechos más elementales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 15

Que nadie se confunda o que nadie intente cambiar las cosas: la ley contempla acabar con el alejamiento, y si se aplicara la legislación penal y la penitenciaria española actual, como dijo que haría el ministro Grande-Marlaska, un centenar de presos vascos no es que fueran trasladados a Euskal Herria sino que serían liberados inmediatamente por padecer enfermedades graves o incurables, por haber cumplido las tres cuartas partes de la condena impuesta y por contar con más de setenta años. Todo eso también lo dice la ley, aunque a algunos no les guste. ¿Para cuándo, por tanto, hechos que acompañen las declaraciones que se vienen realizando? Por cierto, en declaraciones recientes, un líder del Partido Socialista ha afirmado que acercar a los presos es fundamental para consolidar la convivencia. Usted ha hecho una especie de mezcla: le ha recordado al Partido Popular que dijeron que cuando ETA desapareciera era lógico que acabara la política de dispersión, pero, a la vez, ha intentado relacionar esta con la progresión de cada uno de los presos. Creo que son dos cosas diferentes, porque para el acercamiento no hay condicionantes como los que usted ha mencionado; quizá sí para otros beneficios penitenciarios. Habría que hablar también de las condiciones que no pone la ley y que algunos en sus discursos intentan inventar. En cualquier caso, no hay condicionantes previos para el acercamiento. Si realmente el ministro cree que aquellas afirmaciones del Partido Popular son acertadas, incluso las del presidente Sánchez diciendo que el final de ETA pide el cambio a la política penitenciaria, en lugar de mostrarse orgulloso de no haber cambiado nada debería plantear cómo cambiar las cosas.

En cuanto a migración, hace apenas un mes el señor Sánchez se defendía de las acusaciones de apostar por una política que pretende cerrar aún más las fronteras a las personas migrantes y refugiadas, haciéndonos creer que su Gobierno está comprometido con la libre circulación de las personas, con el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, los sucesos nos vienen a mostrar otra cosa. Más allá de golpes de efecto, como ya dijimos, como el de ofrecer un puerto seguro al *Aquarius*, pensamos que la reciente expulsión colectiva de migrantes que saltaron la valla, argumentando que la actuación fue violenta, es una vulneración de los derechos humanos, aunque no pensemos que utilizar la violencia para conseguir saltar la valla sea deseable ni algo que haya que apoyar. Evidentemente, estamos ante una situación de desesperación, ante personas dispuestas a hacer cualquier cosa para llegar a Europa, y responder a esta realidad con parámetros policiales en lugar de parámetros humanitarios es lo que está poniendo en peligro, incluso, a la propia Guardia Civil que está en la frontera; lo que está generando que no haya corredores seguros para las personas migrantes, que las mafias puedan actuar, como usted mencionaba; lo que está generando que haya este tipo de episodios, incluso que haya guardias civiles lesionados. Por tanto, la mejor forma de atajar todas estas realidades sería conseguir corredores seguros para las personas migrantes. Insisto en que son personas desesperadas. Usted dice que la migración segura y legal hoy es posible, pero le pregunto cómo, porque si estas personas tuvieran una vía para hacerlo estoy segura de que no optarían por saltar la valla ni por jugarse la vida en una patera perdiendo la vida en el Mediterráneo. Creo que, desde un punto de vista humano, todos somos conscientes de que nadie pone su vida en peligro ni la de los demás si tiene un cauce para hacerlo que no sea este.

Respecto a esta cuestión, usted decía que solo dos personas se identificaron como menores, pero el hecho cierto es que las asociaciones dicen que se hizo en un tiempo tan rápido, en tiempo récord, que no había mecanismos suficientes —máxime con la cantidad de personas de las que estamos hablando— para hacer las pruebas necesarias con el fin de saber si había entre estas personas migrantes menores de edad. Este es un hecho también a tener a cuenta. Hay otra cosa que también han puesto sobre la mesa diversas asociaciones, como la CEAR, y es que entre estas personas podría haber también muchas que necesitaran protección internacional, y el hecho de que no hubiera tiempo para verificarlo ha impedido también una protección mayor, protección que en algunos casos habría que haber garantizado. Además, el método utilizado, ese acuerdo de 1992, hace que nos hagamos una pregunta Hace falta el concurso de los dos Estados, la aprobación de los dos Estados para que se materialice. Hasta ahora no se había aplicado, si mi información no es errónea. Nos preguntamos si hay alguna contraprestación económica a Marruecos para que ahora se aplique algo que desde 1992 no se había llevado a la práctica. Entendemos que de alguna forma el Gobierno lo que está haciendo es contravenir su propia palabra porque dijo estar en contra de las devoluciones en caliente y esta se podría calificar, como algunas asociaciones la denominan, devolución en caliente en diferido, aunque no dejan de ser devoluciones en caliente. Por tanto, también en esta cuestión tenemos la impresión de que necesitamos más que palabras para ver cambios en la política de migración del Gobierno del PSOE respecto a la del Partido Popular, porque —en esto voy a tener que coincidir con el PP— si no nos lo demuestran con hechos, nos parecerá que están haciendo lo mismo, por muchas decisiones que estén tomando del pelo de las que ha mencionado, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 16

crear nuevas unidades, ya que esas tienen que venir acompañadas con un cambio en la filosofía y que la política migratoria sea verdaderamente de asilo, de ofrecer corredores seguros y de garantizar a las personas, que no tienen nada que perder y que creen que llegando a Europa tienen todo que ganar, verdaderas posibilidades de poder tener un futuro mejor. Insisto en que estamos ante un drama humanitario que, por muchas medidas policiales que se pongan, va en aumento, no va a desaparecer y requiere de mayores medidas humanitarias, y en la medida en que estas sean garantistas, seguramente se requerirán menos medidas policiales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

De acuerdo con la reordenación del debate que usted ha decidido, abordaré los dos últimos puntos de los tres afrontados por el ministro, las políticas migratorias y acercamiento de presos de ETA en verano a cárceles del País Vasco y política penitenciaria. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia).**

Respecto al primer punto, es una obviedad decir que las migraciones vividas son un drama complejo porque su origen está en las guerras, las crisis climáticas, las crisis alimentarias, las vulneraciones de derechos humanos; es decir, hay una mezcla de migrantes que se llaman económicos y migrantes en busca de asilo o refugio. También es una obviedad decir que es un drama que llegó para quedarse, que es estructural y que afecta a toda la Unión. Por eso, como ya lo hemos dicho en múltiples debates en esta Cámara, las soluciones no pueden ser individuales, de cada país, sino que deben ser globales, en el marco de la Unión, porque, si no, pasa lo que hemos estado viendo, que al no haber políticas migratorias de la Unión cada país toma sus decisiones y es como un globo que se aprieta por una parte y la barriga le sale por la otra, como está pasando en este momento con el señor Salvini en Italia o con el señor Orban en Hungría. Las soluciones no son individualizadas, como decía, sino globales, y en ese sentido consideramos que las políticas del Gobierno de intentar implicar a la Unión, como ha pasado a principios de verano, en las cuestiones migratorias es una necesidad. Es una necesidad porque en el continente africano, respecto del europeo, se produce la mayor brecha económica del mundo. El Mediterráneo es la mayor brecha económica. Pero que haya que intentar el establecimiento de una política en la Unión en cuanto a las cuestiones migratorias no es óbice para que no haya que tener una política migratoria dentro del Estado y —ya se ha dicho— basada en la legalidad; debe ser reglada, también responsable, ordenada y respetuosa con los derechos humanos. Y tengo que decirlo también, una política migratoria alejada de los discursos simples y alarmistas que utilizan la migración, los problemas migratorios como arma arrojadiza como los que he escuchado este verano, afirmando que 50 millones de africanos están dispuestos a saltar las fronteras de España de Ceuta y Melilla y a reclamar lo que no se ha hecho con anterioridad. ¿Qué pasó con los incumplimientos, me pregunto, de los acuerdos de reubicación y realojamiento? No se cumplieron ni hubo garantías de que se iban a cumplir. ¿Y qué pasó —se lo pusimos de manifiesto al anterior ministro— con todos los problemas de la Oficina de Asilo y Refugio? España era el país que menos refugios y asilos concedía y era el que menos expedientes resolvía. Lo tenía prácticamente todo empantanado. No es que lo diga yo ahora, sino que lo he dicho en múltiples comparecencias en Comisión y en Pleno. ¿Y qué pasó con las ayudas a la cooperación y con las subvenciones a la cooperación, que también se denunció en esta Cámara al anterior Gobierno? Pues que desaparecieron totalmente; decayeron en un 70% unas, las de cooperación, y las subvenciones en un 90%, y ahora se nos reclama un plan Marshall para África o se reclama la puesta en pie de un plan Marshall para África. Ahora, también tengo que decir que las rutas marítimas, sobre todo, con su problema asociado de mafias, es un problema que en parte nosotros generamos y no le he oído al señor ministro ninguna solución, simplemente una contención. ¿Y por qué digo que no he visto ninguna solución? Pues porque las rutas se van desplazando de un lado a otro, obviamente. Si se hacen unos acuerdos con Turquía, se desplazan hacia Libia y si se hacen unos acuerdos con Libia, se desplazan hacia el Mediterráneo central, hacia la frontera sur del Estado. Pero el problema también se ha puesto de manifiesto por numerosos grupos en esta Cámara y es que no hay unas rutas legales y seguras para los demandantes de refugio y asilo. No se habilitan ni las embajadas ni los consulados para la petición de refugio y asilo. Si no habilitamos ni las sedes diplomáticas, no de nuestro país, sino de la Unión, los demandantes de asilo y refugio se tienen que acercar hacia los países a los que se van a reclamar y, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 17

tanto, tienen que abordar esa ruta marítima o terrestre. Nosotros generamos un problema en parte y luego clamamos contra ese problema y lo parcheamos. Señor ministro, desde nuestro punto de vista, el establecimiento de unas rutas seguras y legales para asilo y refugio es condición imprescindible y en parte paliaríamos esas rutas marítimas tan peligrosas y tan desastrosas para los reclamantes de asilo y refugio. Otra cosa es que luego tengan derecho o no.

Respecto a los migrantes económicos, no se hace una distinción, como el portavoz del Partido Popular ha indicado también, son problemas distintos y necesitan abordajes distintos. Portugal recientemente ha abordado una política migratoria legalizando a los migrantes económicos, al menos, creo recordar, a los que tienen contrato laboral. Aquí ni nos planteamos regularizar a los que tienen contrato laboral. Entonces, ¿qué hacemos con los migrantes económicos? ¿Los detenemos? ¿Los mandamos a un CIE? Los tenemos una temporada en un CIE, y como los contenciosos de expulsión van más lentos, acaban en la calle hasta la siguiente detención y, entre otras, expulsión. No le he oído realmente, salvo políticas de contención, ninguna solución. Y esto no es abrir las fronteras ni es un desmadre en la inmigración. Articular unas medidas para los migrantes de asilo y refugio o para los económicos que países de nuestro entorno están adoptando con los que tengan contrato. Esa disposición solo para los migrantes económicos, aquellos que suscriban contrato en el país de origen en el que se hace el contrato, no es viable y eso está propiciando contratos irregulares a mansalva.

Voy finalizando. Tampoco le he oído hablar de una cuestión que abordamos el otro día también en la Diputación Permanente: los MENA, los Menores no Acompañados. Se han reclamado al Estado unas políticas de ordenamiento porque, lo voy a decir claramente, hay comunidades autónomas que no cumplen con las obligaciones legales; incluso desde las instituciones del Estado o desde personas pertenecientes a instituciones del Estado se anima a flujos de MENA a aquellas comunidades o ciudades que prestan una mayor atención. Creemos que es intolerable. Se lo hemos planteado en preguntas a distintos miembros del Gobierno y se planteó el otro día también en la Diputación Permanente.

Respecto al segundo punto que compete ahora tratar, los acercamientos, tengo que decir que el Partido Popular fue el primero que utilizó la lucha contra ETA como un arma arrojadiza y rompió todos los acuerdos. Ahora estamos en el camino de ver que la política penitenciaria se está convirtiendo también en un arma arrojadiza y que la política de paz y convivencia en el País Vasco se está convirtiendo, o ya la han convertido, en un arma arrojadiza a la cual sigue Ciudadanos. Y la pregunta no es por qué el Gobierno cambia de política. Está clarísimo, porque ETA ha desaparecido y ETA no va a volver. ETA ha desaparecido. Y respecto a las políticas penitenciarias —también tengo que sumarme a cierta crítica que se le ha hecho por parte de la portavoz del Grupo Mixto, Marian—, usted ha acabado afirmando al final de su intervención que los acercamientos no son beneficios penitenciarios. Sin embargo, los ha tratado como beneficios penitenciarios porque ha hablado de las juntas de tratamiento y de consultas. La reubicación de un recluso en el lugar más cercano a su anclaje familiar o de amistad es un derecho. Puede haber interferencias legítimas —se lo dije en su primera comparecencia—, según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero esas interferencias legítimas no son las que usted ni el Partido Popular ni Ciudadanos están demandando, refieren a la seguridad nacional y refieren a que el Estado en ese momento, como ha habido sentencias en Rusia y otras en Ucrania, que unas se concedieron y otras no, porque no tenían capacidad de absorber a todos los reclusos en sus lugares de origen. Pero la reinserción no es un elemento que esté definido legalmente como un criterio para la reubicación en los centros más cercanos, salvo que se me diga que va a seguir delinquiendo porque va a seguir perteneciendo a una organización delictiva o que cuando salga va a delinquir. En el caso de haber desaparecido ETA, no veo qué criterio de interferencia legítima puede haber. Por tanto, no veo a las juntas de tratamiento, no las veo, porque eso es para progresar en el grado. Y aquí no estamos hablando de progresar en el grado ni de un beneficio penitenciario como del que nos hablaba el otro día el señor Gutiérrez en la Diputación Permanente. No es un privilegio, es un derecho del Estado que quizás tenga, como señala el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, una interferencia legítima, pero están tasadas esas interferencias legítimas. Y en nuestro ordenamiento los criterios que se aducen no son de interferencia legítima, sino de progresión en grado, que es otra cosa totalmente distinta. Por tanto, tengo que decir que, aunque posiblemente haya entendido mal su intervención o sus explicaciones, tal como las he entendido, no las comparto porque creo que ha jugado —como la portavoz de Bildu, del Grupo Mixto, ha señalado— a dos barajas, a dos partidas distintas sobre la misma mesa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 18

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias. Tiene la palabra, por Esquerra Republicana, el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, buenos días. Como siempre, por parte de este grupo parlamentario, y concretamente por parte de este diputado, intentaremos hacer unas preguntas en torno a alguno de los temas que ha comentado. Le pido que se las apunte y que tenga a bien contestármelas. Así que aprovecho para empezar denunciando el hecho de que podríamos comentar hoy otro tema muy interesante y gravísimo vetado por su partido, por el Partido Socialista Obrero Español, en la Diputación Permanente, una serie de denuncias por parte del fotoperiodista Jordi Borràs y diputados de Esquerra Republicana, Jenn Díaz y Josep María Jové, en torno a agresiones e insultos por parte de policías nacionales. Hubiera sido muy interesante, pero el PSOE lo vetó. Simplemente quiero decirle al PSOE que por parte de Esquerra Republicana tendremos mucha, mucha memoria.

Empezamos con la primera pregunta. Ustedes han pasado de convertir el puerto de Valencia en una especie de plató de televisión por la llegada del *Aquarius* con centenares de refugiados, a echar a patadas, como hacía el Partido Popular, a 133 inmigrantes en la valla de Ceuta este agosto. La pregunta cae por su propio peso: ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado de junio a agosto para que ustedes pasen de ser un Gobierno decente, que nosotros en cuanto a esa iniciativa apoyábamos, a ser una especie de marca blanca del PP o incluso de Ciudadanos? Ustedes alegan una especie de acuerdo bilateral firmado hace veintiséis años con Marruecos. Un acuerdo que Cáritas, Colectivo por la Paz, Sos Racismo y Red Española de Migración, poco sospechosas de ser separatistas bolivarianos, llevan veintiséis años denunciando como alegal y contrario a los derechos humanos.

También la pregunta cae por su propio peso. ¿Van a seguir utilizando la misma excusa que quizás una de las derechas más reaccionarias de Europa, como es el Partido Popular, para seguir echando a la gente a patadas en las fronteras de este país? ¿Tiene algo que ver la deriva o la competición lepenista y *hooligan* de Rivera y Casado en este cambio por parte del Gobierno? Sería muy interesante de saber y sería muy interesante también de no tener **(El señor Martín-Toledano Suárez pronuncia palabras que no se perciben)** una barra brava comentándome a la izquierda, señor presidente, todo lo que digo. Señor presidente, si deja el móvil, señor presidente. **(La señora Blanco Garrido: Eso sería lo último)**. Me hablan por la izquierda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Usted límitese a su intervención. Y no diga al presidente lo que tiene o no tiene que hacer. Yo ni he intervenido, ni nadie ha intervenido. Alguien ha hecho algún ruido y le he llamado la atención para que callara, alguien ha hecho un comentario y simplemente he pedido silencio. No hay nada que interfiera en su intervención, la cual estamos respetando todos y el primero, el presidente. Tiene la palabra, por favor, continúe y no consuma más de su tiempo.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Muy bien.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Espero que el grupo de whatsapp sea interesante. **(La señora Blanco Garrido: ¡Qué falta de respeto!)**. Segunda pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Le vuelvo a decir que se remita a su intervención y no haga comentarios sobre lo que yo hago o dejo de hacer. Mi papel aquí es el de moderar este debate y garantizar sus derechos como diputado en su intervención, cosa que estoy haciendo. Puede seguir con su intervención.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pues hágalo y deje el dedito. Segunda pregunta. **(La señora Blanco Garrido: Me parece una falta de respeto impresionante)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Hay gente que le gusta provocar, pero este presidente no va a caer en provocaciones. Siga con su intervención.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sería una novedad. Segunda pregunta. Ustedes acusan de graves delitos a ese centenar de personas que cruzó aquél día la valla. Usted se ha referido incluso a abogados, que les defendieron, atendiendo a tratados internacionales. ¿Me puede dar el nombre de esos abogados? ¿Son ciertos? Número de colegiado, si no quiere dar el nombre. Más que nada porque fueron expulsados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 19

de manera exprés y entendemos que tuvieron que tener un juicio justo, a no ser que esto sea una especie de Salem.

Tercera pregunta. ¿Cuándo van a cumplir con la promesa del señor Sánchez, cuando no era presidente y parecía una especie de esperanza blanca del federalismo asimétrico español de retirar las concertinas de la valla de Ceuta y Melilla? **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Cuarta pregunta. Hay Gobiernos y ayuntamientos en Cataluña, como usted bien sabe, que están dispuestos a acoger refugiados, como Open Arms así ha reconocido. ¿Por qué no se lo permiten? La pregunta también es muy sencilla. Esto ya es una curiosidad. ¿Cómo se puede decir en platós de televisión de forma reiterada que el Gobierno catalán es xenófobo y racista, cuando es un Gobierno con un consejero de origen marroquí y de los que acoge a más refugiados? ¿Cómo se puede decir eso? En cualquier país normal, con unos medios de comunicación imparciales, sería una indecencia.

Quinta pregunta. ¿Me puede decir exactamente qué hablaron Ángela Merkel y Pedro Sánchez en su paseo y reunión? **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Les pido silencio, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Nuevo presidente, por cierto. ¿Qué dijeron en su paseo en agosto en torno a la política de inmigración? Sobre todo si el PSOE, si su Gobierno o usted mismo están dispuestos a encabezar una reforma normativa a nivel europeo tal y como piden las principales ONG en este tema que ayuden a la gente que están llegando a Europa, huyendo de la miseria, muchas veces una miseria provocada por nosotros mismos.

Sexta pregunta, y esta es un clásico y me la piden también las ONG. ¿Tiene pensado asumir usted mismo o hacer asumir a los responsables responsabilidades por los quince inmigrantes muertos hace cuatro años en el Tarajal por pelletazos desde un espigón por parte de la Guardia Civil? **(Rumores.—Un señor diputado: Eso no es verdad).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Respetemos al orador.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Séptima pregunta, también es una pregunta de las ONG. ¿Es cierto, ustedes que son tan garantes de la soberanía nacional conjuntamente con el PP y con Ciudadanos, que se dan golpes de pecho con el tema este de la unidad de la patria y tal, que están cediendo soberanía a Marruecos territorio, tierra, para que se encarguen de echar a patadas a la gente en la valla. No lo digo yo, lo dicen ONG que están *in situ*. Si fuera cierto sería gravísimo.

Octava pregunta. ¿Por qué la custodia —y leo textualmente—, ordenación, que suena un poco a eso de yo no soy racista, soy ordenado, del denominado Tarajal II está privatizada? ¿Cómo es posible? Si no es cierto, seguramente no contestará. ¿Cómo es posible? Espero que no sea cierto. Espero que el compañero del Partido Popular tenga razón y yo esté equivocado, más que nada porque sería gravísimo. Nos encantaría saber exactamente cómo se otorgó ese contrato.

Usted, señor Marlaska, es valiente, lo ha demostrado en diferentes ocasiones a lo largo de su carrera profesional. No está apuntando ni una de mis preguntas, pero espero que esta sí que se la apunte. **(El señor Grande-Marlaska Gómez: He sido opositor).** Ya, ya. De hecho tengo esa esperanza de que como es opositor.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora moderación, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y con éxito. ¿Qué le parece que la policía nacional insulte y pegue a la disidencia política en Cataluña? Me salto el veto de su partido con esta pregunta, pero sería muy valiente y muy interesante, por su parte, contestarla. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Gracias por su presencia, señor Marlaska, ministro, en esta comparecencia. Yo creo que usted ha intentado en su comparecencia, yo no diría explicar, sino justificarse de por qué no han hecho nada, pero no ha contado la realidad de por qué no han hecho nada. Se ha limitado en la más antigua y vieja tradición de esta Cámara durante cuarenta años a echarle la culpa al que estaba antes y al y tú más. Yo es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 20

acabo de llegar y esto del y tú más que tampoco hiciste nada y cuando estabas no hiciste nada. Parece mentira que este sea el siglo XXI y legislaturas en las que algunos partidos que hemos venido a cambiar este orden de cosas, creía que el Partido Socialista iba a entender el nuevo modelo de la política y la nueva forma de hacer democracia y que el y tú más lo iba a abandonar, pero me he dado cuenta de que no. Mire usted, sabe lo que yo creo. Creo que lo que les ha pasado o lo que usted nos ha intentado explicar en toda su comparecencia sobre los dos temas que nos ocupa es que ustedes llegaron a una moción de censura y se encontraron con un Gobierno, o siendo capaces de formar un Gobierno, cuando ni se lo esperaban y probablemente ni siquiera lo querían. Por tanto, ni tenían programa de Gobierno ni lo contaron ni nos explicaron ese programa de Gobierno y a partir de ahí todo es improvisación tras improvisación. El señor Sánchez nos dijo en aquella moción de censura que iba a estar temporalmente para convocar elecciones, cuando fuera el momento apropiado. Ahora parece que no, ahora parece que ya quiere agotar la legislatura. Entonces es necesario hacer un programa de Gobierno porque ya no puede uno justificarse en la temporalidad de ese Gobierno. Para nosotros sigue siendo un Gobierno temporal, porque lo que estamos viendo hasta ahora es que se dan bandazos, se aplica un criterio y luego se aplica otro, y se cambia de criterio, y de forma permanente.

En el caso de su departamento, en el caso de Interior, lo estamos viendo todos los días. Esto nos parece doblemente grave porque al final lógicamente en su departamento esa falta de responsabilidad está afectando a la seguridad de las personas, de los bienes, a la seguridad del Estado y, por tanto, es doblemente grave. Usted habla de responsabilidad, pero se permite de forma irresponsable hacer declaraciones diciendo que va a cambiar unos medios de disuasión en las entradas y en las vallas sin ofrecer ninguna solución. Pues eso no me parece responsable, sino irresponsable; responsable es cuando uno dice que va a hacer una cosa, pero además explica cómo lo va a hacer y qué va a cambiar; lo otro es irresponsabilidad, cambio de criterio y bandazo, como estamos viendo. Por otra parte, no nos consuela que en el año 2018 haya subido un 125% el flujo de emigrantes exactamente igual que en el año 2017, como decía usted. Oiga, no es consuelo porque cuando uno se presenta o propone para hacer un Gobierno intenta dar una solución a los problemas que tiene un país. Entonces, venir a hablar de que el año pasado también subió mucho, en fin, no me parece que consuele mucho; desde luego a nuestro grupo no le consuela nada. Consideramos que la situación era previsible, lo que iba a pasar con las migraciones era previsible. Como usted bien dice, ya venía pasando antes y frente a eso no hay ningún programa o acción de Gobierno. Insisto, bandazo tras bandazo.

Yo me quiero centrar en lo que ha pasado en la valla. Usted nos ha hablado de la lucha y de las medidas que ha tomado, pero son puramente tácticas; o sea, no hay ninguna estrategia final para evitar que esto vuelva suceder. En el verano del año 2017 sucedió lo mismo, el mismo salto a la valla con otro número de emigrantes que lo intentaron, pero exactamente igual, también organizados, también llevaban material para atacar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estaban defendiendo la valla; no se ha hecho nada, el Gobierno del Partido Popular no hizo nada, pero ustedes cuando han llegado tampoco han hecho nada. Creo que no tiene sentido decir que ha aumentado un poco la dotación cuando se estima, no por nosotros, sino por los propios mandos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional destinados precisamente en la valla de Ceuta, que el número de efectivos que hacen falta es de al menos doscientos más para poder garantizar la seguridad, pero desde luego hacen falta medios materiales y técnicos. Tenemos una valla desfasada tecnológicamente, no tenemos medios tecnológicos para prever lo que puede suceder. Si queremos ser capaces de reprimir un salto irregular en la valla, la previsión es la parte esencial, y al final lo único que hacemos es poner en riesgo a los funcionarios, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente a los guardias civiles en estos casos, que son los que están al otro lado de la valla precisamente intentando cumplir el requerimiento que el Estado les ha dado; intentando hacer cumplir la ley, intentando que nuestro ordenamiento jurídico y nuestro Estado de Derecho se mantenga en esta parte de la valla. Por tanto, si no se amplían los efectivos, al final los únicos vulnerables son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; si no los dotamos con más medios los únicos vulnerables son los funcionarios, hombres y mujeres que defienden heroicamente sin medios, insisto, sin protocolos adecuados para saber qué tienen que hacer en cada momento, y así es muy complicado hacer el trabajo. Creo que usted lo puede entender, cuando solo somos capaces de utilizar el gas lacrimógeno como material antidisturbios, me gustaría preguntarle si usted ha dado indicaciones, en este caso a la Guardia Civil o a alguien de su departamento, para que no se usen medios antidisturbios en la prevención de estos ataques o entradas ilegales. Insisto, ofrecer anuncios irresponsables sin ofrecer soluciones a cambio es una falta de responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 21

Quiero hablar especialmente de los MENA, que usted efectivamente no ha mencionado. También le recordé en su comparecencia cuando tomó posesión de su cargo, en la que usted no nos contó nada de los MENA, que esto era un problema real. Desde mi punto de vista es un problema humanitario importante porque, a fin de cuentas, estamos hablando de menores que están colapsando los centros en Andalucía, en Ceuta y Melilla, a los que no se les da o para los que no hay una solución. Si cualquier persona que intenta acceder a lo que pueden llamar un mundo mejor, lo hace con toda la desesperación del mundo, en el caso de un menor, porque al final están solos y sin sus familias, el drama es doblemente grave. Hay que poner el foco en este problema y usted no nos ha dicho nada, probablemente porque como le decía antes, no tengan ninguna estrategia ni programa de Gobierno, simplemente se limitan a ir apagando los fuegos allá por donde van surgiendo.

En cuanto a la política de Interior sobre el acercamiento de los presos, en nuestra opinión, señor Marlaska, el presidente Sánchez —y usted como parte de su Gobierno— no está más que pagando los peajes a los independentistas, los bilduetarras y los batasunos que le llevaron a estar donde está en este momento. El primer pronunciamiento del presidente Sánchez sobre esto fue el anuncio de revisión de la política penitenciaria respecto a los presos de ETA. Lo dijo el señor Sánchez, no lo dijo usted, es cierto, y desde entonces nos ha demostrado estar más preocupado efectivamente por los derechos de los terroristas de ETA que por los de sus víctimas, a las que aún no ha recibido el señor Sánchez. Su Gobierno justifica estos acercamientos de presos en que ETA ha dejado de matar, pero señor Marlaska, ETA dejó de matar hace años, no ayer. ¿Qué ha cambiado entonces desde ayer hasta hoy? ¿Ha cambiado algo? Porque decir que ha dejado de matar no me parece que sea una justificación para nada. Creo que ustedes están pagando alguna deuda y están cediendo al chantaje de los independentistas y de los bilduetarras y, si no, cómo explica que se sigan permitiendo homenajes a quienes, cada fin de semana, salen de la cárcel tras cumplir las condenas por terrorismo, ante la indignación terrible de las víctimas y su doble victimización. Hablaremos luego de esto.

Su obligación, señor ministro del Interior, es proteger y defender a los servidores públicos, a las víctimas del terrorismo y a la sociedad española, porque todos ellos han luchado de forma incansable contra el terrorismo, al que ahora su Gobierno temporal premia con privilegios penitenciarios como pago de la hipoteca a Moncloa. Usted negará cualquier deuda a pagar con los amigos de los asesinos, pero la realidad es que en política nada es gratis. Mal que le pese, usted no puede negar que hoy está sentado como ministro gracias al voto de quienes justificaron atentados o hicieron la vista gorda, de quienes definieron las agresiones de Alsasua como una simple pelea de barrio. La realidad es que a día de hoy, señor ministro, Sortu, no lo digo yo, Sortu —entrecomillas— apuesta por la continuidad del presidente Sánchez para que consolide el viraje de los presos. Luego entiendo que alguna cosa prometió. Señor ministro, que quienes apoyen su Gobierno y celebren la política penitenciaria sea Sortu y no las víctimas, dice muy poco de su Gobierno; si cuando se está gobernando quienes están de tu lado son los terroristas y no las víctimas, algo falla. Quienes piden los acercamientos lo que en realidad quieren es la salida de la cárcel de los terroristas, señor ministro, abrir las cárceles a cambio de nada. Hace unas semanas, su presidente admitiendo su política de acercamiento se enorgullecía y decía: yo no me escondo. Bueno, es que no se trata de esconderse, se trata de decir qué valentía puede haber cuando se cede al chantaje terrorista; qué valentía hay cuando se traiciona a quienes se enfrentan a unos asesinos para defender la libertad y el Estado de Derecho. Yo creo que la memoria y el sacrificio de las víctimas no se venden, señor ministro; se defienden.

Ustedes justificando estos acercamientos dicen que la realidad es completamente distinta. Señor ministro, creo que usted compra un relato que manipula descaradamente la realidad que hay detrás de estos crímenes. La política de dispersión ha sido avalada por el Tribunal de Estrasburgo, creo que usted lo sabe perfectamente, y por tanto, su modificación no se puede justificar con criterios de constitucionalidad. Usted sabe bien esto que le estoy contando porque precisamente en el año 2015 dictó un auto, como magistrado de la Audiencia Nacional, en el que se oponía a este acercamiento de presos justificándolo con que hay que evitar el doble sufrimiento, la doble victimización, a las víctimas y sus familias. ¿En qué ha cambiado su criterio ahora en el 2018? ¿Son ahora las víctimas de ETA menos víctimas que en el año 2015? Usted sabe bien que el Reglamento Penitenciario establece que para acercarse a los presos de ETA deben colaborar previamente con la justicia. ¿En qué han colaborado, nos puede contar en qué han colaborado estos presos con la justicia española? ¿Han colaborado en la resolución de los 379 asesinatos sin resolver que tenemos todavía? Alega la necesidad de normalizar la convivencia en el País Vasco. Esto ya lo dijo el señor Sánchez, pero señor ministro la convivencia con quien ni se arrepiente ni colabora con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 22

la justicia no se puede normalizar. Desde luego, Ciudadanos no va a permitir ninguna medida de gracias a quienes no se han arrepentido, a quienes no colaboran con la justicia para esclarecer esos casi cuatrocientos asesinatos sin resolver. Por tanto, nosotros le decimos que dejen de premiar a la banda terrorista porque deje de matar. Consiga que los asesinos colaboren con la justicia y garantice que haya un estricto cumplimiento de la legalidad. Persigan de manera efectiva al centenar de etarras huidos que nunca asumieron su responsabilidad, y yo sé que el Ministerio del Interior conoce perfectamente dónde están. Como magistrado, sabe que hay fórmulas internacionales para perseguirlos y detenerlos de manera efectiva, pero este Gobierno no hace nada. Mantengan la política de dispersión —nosotros le pedimos que la mantengan—, garanticen el cumplimiento íntegro de las penas conforme está establecido en el Código Penal y exijan una mayor colaboración con la justicia para esclarecer esos casi cuatrocientos asesinatos.

Señor ministro, concluyo. España no puede cambiar su política migratoria ni su política penitenciaria con las víctimas de ETA en función del estado de humor del señor Sánchez. El señor Sánchez no es de fiar, señor Marlaska, que lo sepa; y yo creo que a usted le está haciendo defender cada día una cosa y la contraria en función de estos cambios de humor, de estas ocurrencias que tiene Sánchez, en función de las encuestas que va viendo cada día y de lo que le dicen esos asesores de imagen que le hacen las fotos y que luego publica en esos tuit. Yo creo que no le hace ningún favor y, por tanto, debería ser exigente con su presidente para que le definiera de una vez una política de verdad, tanto penitenciaria como de migración, y que vengan aquí y nos cuenten exactamente qué es lo que van a hacer y no comparencias como la de hoy, en la que no nos ha aclarado nada a ninguno de los grupos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

Bueno, señor Marlaska, creo que a nadie se le escapa —y lo dejamos bastante claro— que su nombramiento no es el que más le gustó a mi grupo parlamentario, pero es cierto que comenzaba usted su andadura con buenas palabras y con buena voluntad diciendo que retirarían las mal llamadas concertinas —porque en realidad son cuchillos que cortan— de las vallas de Ceuta y Melilla. Sin embargo, le tenemos, apenas dos meses después, compareciendo en esta Comisión para dar explicaciones de una devolución sumaria, Una devolución sumaria que hacía mucho tiempo que no se veía en nuestro país, en la que se ha vulnerado de manera flagrante el derecho internacional que nos obliga; no es de elección para su cumplimiento en España, sino que nos obliga. Nos recuerda, desde luego, las peores prácticas del Gobierno del Partido Popular y nos asombra a la vez que nos alarma profundamente. Usted es un hombre de la judicatura que conoce —seguro— bien las leyes y sabe que esa normativa internacional, como le decía, no es elección de nuestro país cumplirla o no, sino que es nuestra obligación hacerlo. Y nos gustaría saber en esa devolución sumaria de 116 personas que se produjo la semana pasada —ya lo han preguntado otros portavoces anteriormente, pero yo quiero que responda a esa pregunta— cómo sido posible y cómo ha hecho su Gobierno para identificar en menos de veinticuatro horas a 116 personas que llegaron a nuestro país, cómo se puede saber si eran solicitantes de asilo, si eran personas víctimas de trata o si eran menores de edad.

Ha dado usted unos datos, que son los que tiene, pero creo que es muy pertinente que explique si esas personas tuvieron asistencia letrada con garantías, si cada una de esas personas pudo entrevistarse con carácter previo con su letrado, si esas personas tuvieron información sobre la posibilidad de solicitar asilo en España en su lengua, si esa información se les hizo entender de forma oral o escrita de manera individualizada. Sobre todo porque hay un dato que es sorprendente y no lo dice mi grupo, y es que, según las ONG y según Acnur, el perfil de personas que acceden a nuestro país a través de la frontera sur ha cambiado. Aproximadamente el 80%, según calculan Acnur y otras organizaciones de derechos humanos, de las personas que acceden a nuestro país a través de la frontera sur son perfiles de solicitantes de asilo **(el señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez, hace gestos negativos)**, con lo cual no deja de ser extremadamente sorprendente... Me dice que no con la cabeza, no sé si le parece que Acnur no es una fuente fiable. Me parece que es muy necesario que usted explique cómo se les facilitó la información a estas personas. Usted sabe que para determinar la minoría de edad se sigue aplicando en nuestro país la prueba de la muñeca, y no sé si se les hizo la prueba de la muñeca a todas las personas susceptibles de ser menores de edad, pero me parece que esta política que ha llevado usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 23

a cabo y que cambia sustancialmente las buenas palabras y la buena voluntad que usted mostró en un primer momento es muy preocupante. **(Rumores).**

Se ha publicado, además, aunque no lo ha dicho... Perdón, si me dejan terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor; silencio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Se ha publicado en la prensa una supuesta filtración, y creo que este es el lugar para aclararlo, en la que se dice que usted le dijo al jefe de la policía: Los quiero fuera ya. Me gustaría que me concrete exactamente si es cierto que usted llamó al jefe de la policía y le dijo eso, porque desde luego no entiendo qué garantías se pueden ofrecer a unas personas a las que se les castiga, como dijo la vicepresidenta, con la expulsión a consecuencia de una supuesta violencia.

A mi grupo parlamentario también le gustaría saber a qué se debe la reactivación del acuerdo bilateral entre España y Marruecos. Usted mismo ha señalado que ese acuerdo prácticamente no se utilizaba desde 1992, que fue el año en el que se aprobó, excepto en situaciones muy puntuales. Deseo saber a qué se debe y si existe alguna contrapartida por parte del Estado español para que Marruecos haya aceptado la devolución sumaria de personas.

La siguiente pregunta que quería hacerle es cuál es la legislación, el amparo o el paraguas jurídico o legislativo del que ustedes han hecho pender los CATE. En España llevamos una larga trayectoria empleando distintos nombres, que en realidad son eufemismos, para referirse a cosas que se parecen mucho a los centros de internamiento de extranjeros. Una vez que la gente empezó a entender qué era un centro de internamiento de extranjeros nos hemos preocupado de cambiar las siglas para que la gente no sepa lo que ocurre allí, y me gustaría saber qué son los CATE; es un nombre que ustedes se han sacado de la manga, algunos dicen que es una extensión de las comisarías, otros dicen que son parecidos a los CETI. A mí me gustaría saber cuál es la legislación, cuál es el amparo jurídico que tienen estos centros y cuáles son las garantías que amparan a las personas que están allí.

Como le decía, el gesto que hizo el presidente Sánchez de acoger a las personas que venían en el *Aquarius*, que fueron rechazadas por otros países europeos como Italia, creo que fue un hecho que se celebró por parte de toda Europa. Creo que todas las personas que en nuestro país no habían perdido la esperanza y habían demostrado en el último año que, efectivamente, un cambio de Gobierno era posible, que efectivamente era posible echar del Gobierno al Partido Popular corrupto y que efectivamente era posible mantener la esperanza de un cambio, se alegraron con la acogida de las personas que venían en el *Aquarius*, eso es así; se alegraron y fueron, además, las que hicieron posible que hubiera una moción de censura en nuestro país y que hubiera un cambio de Gobierno. Esas personas fueron las que celebraron que se acogiera a las personas que venían en el *Aquarius*. Sin embargo, a lo largo de todo el verano hemos visto un giro radical en la política migratoria, hemos visto cómo se vuelven a vulnerar en nuestro país los derechos humanos y cómo se trata de una manera degradante —como es la expulsión sumaria de 116 personas— a personas que se han jugado la vida para poder llegar a nuestro país. Además, durante este verano hemos visto cómo los servicios de acogida han estado completamente desbordados. Comparto con usted que se trata de una mala planificación, de una falta de planificación por parte del Gobierno anterior. Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular sabía que la ruta española se estaba reabriendo y sin embargo no hizo nada, miró hacia otro lado y no articuló los mecanismos de acogida suficientes para las personas que tenían que venir, pero eso no es óbice para que usted obvie su responsabilidad y ocurran cosas como las que han estado ocurriendo en nuestro país. Y es que llegan personas a Madrid, a Bilbao o a Barcelona sin que se haya comunicado a las administraciones competentes que va a llegar un grupo de personas, o que aparezcan personas en Madrid, Barcelona o Bilbao con una mano delante y otra detrás sin que la Cruz Roja comunique a nadie que van a llegar esas personas. Esa no es una manera, en nuestra opinión, de tratar con humanidad y solidaridad, que es lo que se está exigiendo, a las personas que vienen a nuestro país y me parece increíble que esa situación no se esté revertiendo con carácter inmediato y que no sea una prioridad para su Gobierno. Se lo dijo Pablo Iglesias hace tiempo ya al señor Sánchez: hay que desbloquear los fondos europeos para que los ayuntamientos, que son los que están asumiendo la mayor carga de acogida, tengan capacidad de hacer un acogida en condiciones dignas, porque actualmente, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona o el Ayuntamiento de Madrid están tirando de fondos propios para poder dar una acogida digna a estas personas, que es lo que nosotros defendemos.

Me gustaría saber, señor Marlaska, si la política que va a hacer su Gobierno es la de las devoluciones sumarias —como la de estas 116 personas—, la de los centros de internamiento de extranjeros y la de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 24

expulsión de personas que se han tenido que jugar la vida para venir a nuestro país o es la de la acogida. Le recuerdo que su Gobierno está en minoría y que nosotros vamos a apoyar a un Gobierno que, efectivamente, garantice una acogida digna para todas las personas, y actualmente la política que están ustedes llevando a cabo desde luego deja muchísimo que desear.

Termino ya. Hemos tenido muchos gestos por parte de su Gobierno desde que entraron ustedes a gobernar, pero necesitamos mucho más que gestos. Necesitamos cambios en las políticas y, sobre todo, necesitamos valentía y seriedad. Necesitamos un cambio en la gobernanza de las migraciones en nuestro país, como también han dicho otros portavoces antes que yo. La situación que se ha generado en la frontera sur española no es nueva. Esta situación de tensión y violencia constante de la frontera sur viene de numerosos años atrás y, sin embargo, tiene una solución sencilla, que consiste en articular vías legales y seguras para que la gente pueda migrar y no tenga que venir así. La gente no quiere saltar una valla, la gente no quiere jugarse la vida en una patera, la gente quiere venir de manera legal y segura, principalmente porque es más seguro para su propia integridad física. Me alegro de que vaya usted a Senegal. Puede aprovechar para empezar a articular los mecanismos para que se puedan solicitar visados para migrar a España de manera legal en Senegal y la gente no tenga que jugarse la vida utilizando rutas cada vez más peligrosas. Es la política de cierre de fronteras la que ha generado el caldo de cultivo perfecto para que crezcan las mafias. Eso es así; y no lo digo yo, lo dice la Unión Europea, que ha insistido en que tenemos que articular vías legales y seguras para migrar.

El Gobierno del Partido Socialista en 2010 puso un visado de tránsito para que los sirios y las sirias tuvieran más dificultades para solicitar asilo en España. Eso fue así y lo hizo un Gobierno del Partido Socialista. El cierre y el bloqueo de las vías legales y seguras para migrar es lo que está generando que la gente se tenga que jugar la vida en el mar. Se lo digo con total claridad: tenemos que articular vías legales y seguras para que pueda haber migraciones con total seguridad, tanto para las personas que vienen como para las que están aquí. Ese modelo es posible. Y es posible también, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, desbloquear los 20000 expedientes que tiene la Oficina de Asilo y Refugio que, como bien decía, depende de usted. De un Gobierno que quiere comprometerse con los derechos humanos al menos yo esperaría que retirara el recurso que tenemos presentado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos —que es una absoluta ignominia que hizo el Partido Popular antes de irse— y que acabáramos de una vez por todas con las devoluciones en caliente, que es otro eufemismo para referirnos a devoluciones ilegales sin las suficientes garantías. ¿Por qué? No me alargo más y se lo digo casi como un consejo. El problema es que, si hacemos una política migratoria de derechas, la gente va a votar a las derechas. Necesitamos una política migratoria que sea valiente y que se base en la solidaridad, la acogida y la humanidad. Eso solo se va a hacer si nos oponemos frontalmente a la extensión de discursos racistas y xenófobos como los que le hemos escuchado al señor Casado a lo largo de todo el verano. Esta vez sí parecía estar muy preocupado por lo que pasaba en la frontera sur, aunque nunca se le había conocido dicha preocupación. La derecha está intentando colocar este tema para tapar sus vergüenzas de másteres falsos, cuando estamos en un momento en el que a Europa está llegando menos gente que nunca en los últimos cuatro años. No me va usted a negar esto y a hacer el mismo discurso que el Partido Popular. Me reconocerá que los datos muestran que a Europa está llegando un 90% menos de gente que en 2015. Antes llegaba un millón de personas y ahora han llegado 75000 a lo largo de 2018. Me dice usted que aumentan las llegadas a través de la frontera sur española, pero de todas las personas que llegan a nuestro país menos del 10% llegan a través de la frontera sur. Lo siento mucho, pero no paramos de oír mentiras en esta Comisión. La realidad es tozuda. No tenemos un problema de migraciones. Tenemos un problema de cumplimiento y garantía de los derechos en la frontera sur. Ese es el problema que tenemos.

Se preocupa mucho el Partido Popular ahora por la Guardia Civil, pero cuando han tenido la oportunidad de equiparar sus salarios, de darles chalecos antibalas,... **(La señora Blanco Garrido: ¡Lo que hay que oír!—Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor

La señora **BELARRA URTEAGA**: No, no, es que os llenáis la boca defendiendo a la Guardia Civil y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuando habéis tenido que proporcionarles...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Belarra, un momentito.
Por favor, pido silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 25

La señora **BELARRA URTEAGA**:...los medios necesarios —chalecos antibalas, equiparación salarial o algo tan simple en un Estado de derecho como que se puedan syndicar— ya se os cerraba bastante más la boquita y no se os llenaba defendiendo a la Guardia Civil. (La señora Blanco Garrido: ¡Lo que hay que oír!— La señora Escudero Berzal: ¡Habla bien! ¡Habla bien!—Protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor, pido silencio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Como eso es así —y a los hechos me remito, porque el Partido Popular ha estado siete años en el Gobierno—, creo que tiene usted un enorme reto por delante y le animo a rectificar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Mayoral, le queda un minuto y treinta segundos.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pues en un minuto y treinta segundos.

Es muy sencillo. Quiero recordar cuáles son los motivos por los que se adoptó la política de dispersión en nuestro país, que fue una medida de seguridad para evitar el control de ETA sobre los presos y para facilitar su reinserción. En ningún caso formaba parte de la pena ni formaba parte del resarcimiento a las víctimas. Creo que no hemos hablado de esto. Nadie se acuerda de cuáles fueron los motivos por los cuales se implementó esta política. En vista de todo el *totum revolutum* que se ha hecho, en este momento solo me gustaría resaltar un hecho del que hay mucha gente en este país que se congratula: ETA no existe. También me gustaría leer unas declaraciones que hizo el señor Roberto Manrique, que es víctima de ETA. Dice: «No me gusta que se utilice el dolor para fines políticos. Nadie puede hablar en nombre de las víctimas. Yo no tengo por qué saber qué vota cada víctima. A la víctima la elige el azar, así que por fuerza es un grupo plural». Hacía estas declaraciones en 2016: «El Ministerio del Interior banaliza a las víctimas cuando las utiliza. Hay una indemnización, no la de oficio, otra, de Hipercor que todavía no se ha cobrado. Pero si vas al Ministerio a reclamar, a pedir orientación o a cualquier otra cosa, te encuentras una pared. Nada, cero». Lo ilustra diciendo que falta por localizar a 280 víctimas que él sabe que existen, que no se sabe quiénes son; víctimas de atentados de diferentes organizaciones terroristas. Dice: «Llevé el dossier al Ministerio. Qué currada, me dijeron. Y lo dejaron sobre la mesa. ¿No vais a hacer nada? No, que vengan ellos. Así funciona». Nosotros y nosotras respetamos sinceramente a todas las víctimas y todas sus opiniones y creemos que la obligación del Estado es repararlas a todas, y en ese camino nos encontrará el Gobierno. En la misma medida, cuando se hable de los casos pendientes, de las cuestiones sin resolver o de los ilícitos penales que se hayan podido producir durante toda la existencia de ETA, reafirmaremos nuestro compromiso con el esclarecimiento de todas las violaciones de derechos humanos producidas durante la existencia de ETA.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por la comparecencia que ha hecho hoy sobre dos asuntos que son de extrema gravedad, de extrema importancia, de extrema relevancia y de extremo interés para los ciudadanos y —¡cómo no!— para el Gobierno.

Tranquílcese, señora Belarra. Le quiero transmitir un mensaje de tranquilidad. Nosotros no somos la derecha y no vamos a practicar políticas de derecha. (**La señora Belarra Urteaga: ¡Pues os estáis cubriendo de gloria!**). Como usted dice, esta cuestión afecta a los derechos humanos y nosotros estamos de acuerdo con esa visión, como usted bien conoce. Es una visión que compartimos y que nos preocupa. Escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín-Toledano —y que creo que es extensible a la dinámica que está adoptando ahora el Partido Popular—, me recuerda a la película de *Regreso al futuro*. Me imagino al señor Martín-Toledano sentado al volante de su Delorean intentando volver hacia atrás para tomar decisiones que tienen unas consecuencias muy graves en el futuro. Veo preocupado al Partido Popular —ahora sí— por una cuestión que en esta Comisión y en otras comisiones el Grupo Parlamentario Socialista ha venido denunciando y poniendo encima de la mesa durante años. La cuestión de la migración es un fenómeno importante que, como digo, no solo afecta a España. No es un problema doméstico —algo en lo que ustedes lo querían convertir—, sino que es un problema que afecta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 26

a la Unión Europea. Este problema que afecta a la Unión Europea ustedes han sido incapaces de abordarlo desde el primer minuto y me parece algo muy grave cuando les estoy oyendo ahora hablar sobre inmigración. Lo grave no es que ustedes no tuvieran una visión política sobre la inmigración; lo grave es que ustedes no tienen ni idea —ni ahora ni antes— de cómo abordar el fenómeno migratorio en nuestro país. Eso es lo realmente preocupante.

En esta Comisión desde hace tres años se llevan proponiendo medidas y presentando proposiciones no de ley sobre las fronteras de Ceuta y Melilla, pero también se vienen proponiendo medidas para frenar un fenómeno migratorio que iba afectar a nuestro país tarde o temprano; y ustedes lo sabían. Y en esta Comisión, por primera vez, hoy, sea hablado de Europa, se ha hablado de coordinación institucional, se ha hablado de colaboración con otros países y se ha hablado de soluciones para asuntos urgentes que están sucediendo.

Miren, señorías del Partido Popular, me parece una desfachatez la manera en la que ustedes están abordando ahora el fenómeno de la inmigración. No se está produciendo ningún efecto llamada. Es un error llamar a la inmigración y a las decisiones que se están tomando un efecto llamada, porque ustedes, en el año 2013, al menos desde ese año, tenían conocimiento en su Gobierno, por informes de seguridad nacional, que las rutas migratorias se estaban cerrando. Ustedes, desde 2013, han impedido que se fomente la ayuda en los países de origen, porque ustedes, desde 2013, han recortado de manera brutal el presupuesto de cooperación, con recortes del 90% y del 100% en algunas partidas, pero sobre el total del 70%. Por eso, cuando ustedes ahora hablan de que hay que intervenir en los países de origen, permítanme que me resulte un poco arriesgado y peligroso tener que oír ese tipo de afirmaciones.

Ustedes han hecho poco en materia de inmigración; más bien poco, entre poco y nada, diría yo. Le voy a poner algunos ejemplos porque creo que es obligación del partido que sustenta al Gobierno decir lo que ustedes no han hecho durante seis años y medio, para poner en valor lo que se ha hecho en noventa y tres días, que es el plazo que ha transcurrido desde que el ministro del Interior ha tomado posesión de su cargo hasta hoy. Como les decía, ustedes nos han hecho trampas a todos; pero es que ustedes se han hecho trampa a sí mismos negando un fenómeno, como era el cierre de esas rutas migratorias del Mediterráneo. Fruto de esa presión migratoria, las llegadas a nuestro país se vienen triplicando al menos desde el año 2015. Es decir, que desde el año 2015 la presión migratoria en nuestro país crece. Han venido haciendo caso omiso de los informes que sobre la degradación de las fronteras de Ceuta y Melilla han venido elaborando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; informes que tienen que ver no solo con la falta de medios materiales sino también con la falta de recursos humanos. Ya le adelantó, señor Martín-Toledano, que no vale ya el discurso de decir: no, es que el catálogo está en un 93% o en un 94%. Si el problema no es cómo se cubre ese catálogo. El problema es que ese catálogo está desfasado. Ese el problema y eso es lo que ustedes nunca han querido abordar. Hay una falta de medios materiales flagrante, una falta de decisiones, de capacidad política para abordar esta cuestión; y han tenido tanta incapacidad, que lo que han hecho ha sido minimizar al máximo el papel que nuestro país tenía en los organismos europeos internacionales donde se tomaban las decisiones que afectan a la política migratoria. Le voy a poner un ejemplo que yo creo que es flagrante.

Su Gobierno, en lugar de apoyar a un candidato español para la dirección de Frontex cuando tuvieron oportunidad, apoyó a otro candidato; a una persona de merecida solvencia, como era el candidato español, ustedes no lo apoyaron. Si en Frontex somos incapaces de tener ese peso que tenía antes nuestro país por decisiones que ustedes han adoptado, y Frontex sabemos cuál es el grado de importancia que tiene en la toma de decisiones en política migratoria, yo creo que eso deja bien claro cuál es el papel que ha seguido su Gobierno. Ustedes han realizado viajes a otros países, evidentemente, pero cuando ustedes hacían los viajes lo que hacían era hablar de las consecuencias de la inmigración, no de las causas que producen los fenómenos migratorios. Le voy a poner otro ejemplo, el ejemplo del viaje del director general de la Policía Nacional cuando acudió a Argelia para hablar sobre la llegada de quinientas personas a las costas de nuestro país y que tuvieron que ser alojadas en un centro penitenciario, como era el centro de Archidona, que todo el mundo consideró que fue una medida completamente desacertada. Entonces sí, entonces es cuando viajan a Argelia y cuando se preguntan por qué ha pasado eso. Eso es lo que hacían ustedes en sus viajes. Nada que ver con lo que está haciendo ahora el Gobierno, que es acudir a sus países para establecer acuerdos y convenios de colaboración que pongan solución a este problema en origen.

Le voy a poner otro ejemplo, que también hemos tratado en esta Comisión y que sobre el que hemos tomado decisiones en esta Comisión, que tiene que ver con la Oficina de Asilo y Refugio. En esa oficina

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 27

se llevan amontonando literalmente expedientes desde el año 2012. Hay resoluciones sin adoptar desde el año 2014. Y, ¿cuál es la solución que proponía el Partido Popular? Congelar el presupuesto de la oficina, no dotarla de más personal. Eso es lo que ustedes han estado haciendo. Esas eran las soluciones. Esas son sus soluciones durante seis años y medio. Le voy a decir cuáles son las propuestas y las soluciones que ha ido adoptando el Partido Socialista en estos apenas tres meses, insisto, tres meses, que lleva el ministro del Interior en su cargo.

Primero, y fundamental, situar el problema de la inmigración en la agenda de la Unión Europea. Por primera vez, en la Unión Europea se está hablando de nuevo, con el peso que a España le corresponden en esta decisión, sobre qué es la inmigración y cómo afecta la entrada de inmigrantes en la última frontera sur de Europa que queda a la Unión Europea y que tiene un acceso directo a los países comunitarios. En segundo lugar, ustedes han hablado de las concertinas. Claro, evidentemente, ¿ustedes no se acuerdan de que en esta Comisión hemos aprobado una proposición no de ley para eliminar las concertinas? ¿No se acuerdan de eso? ¿Ustedes no se acuerdan de que esa Comisión fue el 28 de junio de 2017? ¿No se acuerdan de eso? Por lo tanto, si ustedes de lo que están en contra es de que desde el Gobierno se adopten decisiones que se toman en el Congreso, díganme ustedes para qué sirven las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Comisión.

Se ha creado también un centro de atención temporal para extranjeros con un coste de 3,5 millones de euros. Esto viene a paliar fundamentalmente las decisiones que se tomaban por parte del Gobierno popular y por parte de muchos de ustedes respecto a cómo se acogía a las personas inmigrantes y las condiciones en que estas personas eran acogidas en algunos lugares. Miren, se ha elaborado un plan de choque para mejorar el sistema y los protocolos de atención a los inmigrantes con un valor de 30 millones de euros. Se ha creado una autoridad de coordinación para el Estrecho con la participación de Salvamento Marítimo, el Servicio Aéreo de Rescate, instituciones y las ONG. Se ha puesto en marcha un centro de coordinación que va a hacer —como decía el ministro— un plan integral sobre la reforma de la Oficina de Asilo; pero es que también se han puesto en marcha medidas que tienen que ver con la coordinación entre ministerios. Es decir, estamos hablando de que en noventa y tres días se han tomado decisiones que en seis años y medio no se habían tomado, y son decisiones que no solo tienen que ver con la reasignación de recursos económicos dentro del ministerio sino que tienen que ver con una clara voluntad política para resolver un fenómeno de primera magnitud en nuestro país. ¡Díganme si en seis años y medio ustedes han sido incapaces de generar un órgano de coordinación interministerial para resolver este problema! Creo que estamos hablando de cuestiones que tienen que ver más con la voluntad política que no de una realidad presupuestaria que, como les he dicho al principio, han venido recortando progresivamente y que al final tiene sus efectos y sus consecuencias.

Con respecto a lo que se ha comentado aquí sobre la devolución de 116 personas, miren, hay una cuestión fundamental que creo que ha dejado claro el ministro, y tiene que ver con la manera en que alguien accede a nuestro país y tiene que ver con las detenciones que se han practicado en el día de ayer en el CETI de Ceuta. La lucha contra las mafias es una lucha fundamental que realiza el Estado de derecho. Y para eso se tiene que hacer valer de cualquier mecanismo legal que esté a su alcance. El mecanismo legal que se ha utilizado es un convenio que está firmado con el Reino de Marruecos en el año 1992 y que se empezó a practicar de manera real en el año 2012. A partir de aquí, lo que ha sucedido han sido varias cuestiones. La primera es que ha habido una serie de personas que no se han acogido a protección internacional. La segunda, ese elemento claro que ha recalcado el ministro, que es enviar un mensaje claro y diáfano a las mafias. No se puede acceder a nuestro país a través de determinados mecanismos, y esa es una cuestión que tiene que ver también, señora Belarra, con la protección de los derechos humanos. Por lo tanto, son preocupantes, a juicio de mi grupo político, las afirmaciones que se han vertido aquí acerca de la política migratoria de este Gobierno; una política, insisto, que trata de paliar un fenómeno que se viene arrastrando en nuestro país desde al menos el año 2013. Desde ese año, el Gobierno del Partido Popular tenía conocimiento de qué es lo que iba a pasar en nuestro país, precisamente por ese incremento de personas que fluían por esas rutas migratorias. Y ha sido en noventa y tres días, insisto, en noventa y tres días, en los que se han tenido que tomar soluciones urgentes que en seis años y medio no se habían tomado de ninguna manera.

Para finalizar, le voy a poner otro ejemplo. En el mes de diciembre, el señor Zoido se reunió con representantes del Gobierno de Ceuta, con autoridades ceutíes, para hablarles de un plan de inversión de 12 millones de euros en la ciudad de Ceuta. Le voy a decir punto por punto qué es lo que ha sucedido con esas promesas y en qué se han materializado. Una ronda de contactos al más alto nivel con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 28

autoridades marroquíes; desde diciembre hasta la fecha en la que ustedes dejaron de ser Gobierno en nuestro país, díganme ustedes cuántos contactos han tenido de alto nivel con el Gobierno marroquí; cero. Acelerar el proyecto de remodelación integral de la frontera. Lo han anunciado dos veces en esta Comisión, dos veces lo han anunciado en comparecencias presupuestarias. ¿Ejecutado? Díganmelo ustedes, entre poco y nada. Mejora de las infraestructuras y medios tecnológicos para el control y filiación en el paso de personas y vehículos. Fíjese cuál será el grado de cumplimiento de ese acuerdo que en la actualidad es el Gobierno del Partido Socialista el que está realizando una labor de estudio sobre qué es lo que se ha hecho y qué es lo que no se ha hecho sobre esa cuestión. Creación de un destacamento de Tráfico para controlar en los accesos en la N-352. Esto ya es lo más llamativo de todo, lo anuncia el señor ministro y resulta que desde la Dirección General de la Guardia Civil le dicen que eso es imposible porque no hay espacio físico para albergar un destacamento de Tráfico en la ciudad de Ceuta. Creación de una zona de embalsamiento. Mire, esto sí que lo han cumplido, la creación de un aparcamiento cercano a la frontera. Plan de coordinación con seguridad privada, en la que ustedes dijeron que iban a elaborar diferentes convenios. De los convenios que ustedes anunciaron solamente hay uno —para regular el paso fronterizo de El Tarajal— con empresas de seguridad privada. Es lo único que hay y ni siquiera ustedes definieron si era un convenio o no, dijeron que era un acuerdo, ni siquiera llegaron a calificarlo como convenio. Por lo tanto, cuando ustedes vienen a hablar de política migratoria, qué es lo que se hace y qué es lo que no se hace, téngalo en cuenta y sean justos a la hora de valorar las decisiones que se toman.

Quería hablar también de la otra cuestión relativa a la segunda parte de la que ha hablado el presidente de la Comisión. Señora Blanco, con todo el respeto y el aprecio que usted sabe que le tengo, creo que han elegido un mal camino, creo que estamos volviendo a una situación en la que no deberíamos estar. Voy a coger su argumento para explicarlo; el argumento de que ahora tenemos que estar todos juntos para construir ese relato se lo acepto porque creo que es lo correcto y lo conveniente, creo que todos tenemos que aceptar ese relato, pero a mí me resulta muy difícil tener que escuchar declaraciones del Partido Popular sobre la política penitenciaria de acercamiento de presos. Política penitenciaria de acercamiento, algo que este Gobierno no está practicando, no hay ninguna política penitenciaria de acercamiento de presos —lo ha dicho el ministro y lo ha explicado claramente—, es un estudio individualizado de los casos cumpliendo estrictamente la ley y las exigencias legales.

Repasando noticias de prensa sobre declaraciones que hacen dirigentes de su partido, me he asombrado porque creía que en su partido había bastante más unidad respecto a esta cuestión, pero me doy cuenta de que no y me doy cuenta de que en el año 2012 ustedes, en el congreso del Partido Popular del País Vasco, ya incluían algunos puntos relativos al acercamiento de presos una vez que ETA dejara de existir. Pero sigo leyendo noticias y me encuentro con alguna de su portavoz en el Parlamento vasco en la que aseguraba que, si ETA se disolvía, la política de dispersión cambiaría en cuarenta y ocho horas. Y me encuentro además con declaraciones del exministro del Interior —ahora responsable de Interior de su partido— en la que dice que si ETA se disuelve se reconsideraría la dispersión de los presos. Y sigo leyendo declaraciones. Declaración de la secretaria general del Partido Popular vasco en la que asegura que es natural acabar con la dispersión de los presos si ETA se disuelve. Y sigo leyendo declaraciones. Por ejemplo me referiré a un cruce de declaraciones entre el expresidente del Gobierno, Rajoy, y el actual *lehendakari* del Gobierno vasco, en plena negociación presupuestaria, en la que sale a relucir el tema de los presos como un elemento de negociación. Me sigue llamando poderosamente la atención cómo en ese proceso de negociación nos encontramos con un correo electrónico de instituciones penitenciarias, remitido a determinados centros penitenciarios de nuestro país, recabando información sobre la situación en la que se encuentran determinados presos de la banda terrorista ETA. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Esta es la cuarta vez que acude a sede parlamentaria el ministro para hablar de qué es lo que está haciendo el Partido Socialista y el Gobierno del Partido Socialista en relación con la política penitenciaria y más en concreto qué decisiones se están adoptando sobre los presos de la extinta banda terrorista ETA. Creo que ustedes están haciendo un mal uso y una mala interpretación de lo que está haciendo este Gobierno, creo que ustedes están utilizando otra vez el terrorismo como un arma arrojadiza política y creo que eso es un error que en nada ayuda y en nada ayuda precisamente al argumento que usted ha manejado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Para el turno de réplica tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones.

En mis primeras alegaciones he tratado de trasladarles, aunque creo que no con mucho éxito, lo que este Gobierno ha hecho en materia de migración, pero ahora trataré de complementarlo ante sus manifestaciones y sus indicaciones o por lo menos lo que he entendido de las mismas. Déjenme que les diga que no iba a empezar mi alocución contestando ya a lo que sé que me iban a decir ahora porque sería tanto como actuar en defensa. Simplemente me he limitado a decir lo que hemos hecho en materia de migración.

Permítame, presidente, que me refiera a la otra cuestión, ya que pediré transcurrido ese plazo comparecer en la Comisión de Secretos Oficiales. Se lo vuelvo a repetir porque creo que tampoco me hago entender en eso y ya me voy a preocupar. Lo que quiero decir es que la destitución la firmó la secretaria de Estado de Seguridad a propuesta del director de la Guardia Civil. Cabe un recurso de alzada y ante quien se pone ese recurso de alzada y tiene que resolver es el ministro del Interior. Si yo empiezo aquí a hacer un debate..., miren ustedes, a un magistrado de un juzgado que tiene que celebrar mañana un juicio se le pide que se ponga a hablar de lo mismo. **(Rumores)**. Yo quiero dar —cuando pueda, no cuando tenga, insisto, cuando pueda— las alegaciones en esos términos. Hemos pedido que sea en la Comisión de Secretos Oficiales porque algunos de los hechos a los que se hacía referencia... **(Rumores.— Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!)**. ¿Paro, presidente? ¿Puedo seguir?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, siga, pero está refiriéndose al punto 2.º del debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): ¿Ah, es que luego va a haber otro turno? Perdón, presidente, no tengo —vuelvo a decir— la experiencia parlamentaria suficiente para ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: No pasa nada.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Pues sí, será eso, como en tantas otras cosas de la vida.

En materia migratoria quiero indicar que voy a empezar con una defensa de lo que se dice. Sí que hay una unidad en la política migratoria, una unidad —y lo dije en mi primera comparecencia el 4 de julio, que tampoco parece que se me entendió suficientemente— en materia de seguridad y humanidad. El presidente del Gobierno desde el principio lo hizo con el famoso *Aquarius* —que aquí no sé por qué se dice que tuvo efecto llamada, no fue ningún efecto llamada— lo dijo él mismo, lo dije yo, como ministro del Interior y lo dijeron otros miembros del Gobierno, fue un toque a las instituciones europeas por el gran problema que padecíamos en Europa... **(Varias señoras diputadas del Grupo Parlamentario Popular: Ah, ¿un toque?—¡Qué vergüenza!)**. Y lo hemos dicho con los flujos migratorios y cómo era... **(Rumores)**. A mí es que me cuesta a veces, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio, pido silencio y que escuchemos la intervención del señor ministro con el respeto que se merece.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, presidente.

Y con el desencadenante que ello conllevaba, es decir que teníamos que hacer una política seria en el marco de la Unión Europea con criterios de solidaridad y de conformidad al propio ordenamiento jurídico europeo. Eso es lo que se trasladó y no se concedió el permiso de puerto seguro en España hasta que pasaron días y se hicieron gestiones con otros países y no fue factible. ¿Cuál es la coherencia? La coherencia es que después de esto, que aconteció en junio, en Europa ya se empezó otra vez a hablar de la necesidad de una política común. La coherencia en mantener una postura es que después de esto, en el Consejo de Europa de 28 de junio el presidente del Gobierno ya pudo trenzar unas determinadas alianzas con otros países y ustedes bien lo saben porque viajó a Francia y trenzó una alianza con el presidente Macron. Luego también mantuvo encuentros en el marco del Consejo de Europa con la canciller Merkel y con otros primeros ministros o presidentes de Gobierno de los otros países de la Unión Europea y se habló explícitamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 30

En el consejo JAI informal de junio, al que yo asistí, ya se empezó otra vez a hablar de la política común, de la necesidad de una política común, de abordarla —estoy contestando a todos— en parámetros estructurales. Esto es un problema importante y a largo plazo, en el que la Unión Europea tendrá que realizar políticas serías, constantes de política de ayuda a la cooperación, al desarrollo en los países de origen de estas personas y con los países de tránsito. Vuelvo a decir, políticas serias. Y se está trabajando en la materia. La semana pasada —lo sabrán— distintos miembros, asesores importantes de los distintos Gobiernos se reunieron también en Bruselas con esos mismos fines, por los barcos que salen de la zona oriental con migrantes y de la zona central, que ha sido cerrada en los términos que he indicado anteriormente, para que no nos veamos con soluciones *ad hoc* sino con soluciones estructurales, y que los países de la Unión Europea que quieran ejercitar y ejerciten la solidaridad puedan acogerlos, y los países que no decidan acogerlos en esos parámetros o en esos términos contribuyan económicamente a esa política. Ese es el resultado de lo que estos días se está haciendo en el marco de la Unión Europea y que se seguirá haciendo. La visita de la señora Merkel y su encuentro con el presidente Sánchez iba en esos términos, además de otros en materia de la Unión, pero este importante y relevante, y a eso obedeció. En Salzburgo, el 20 de septiembre, habrá un encuentro de los presidentes de Gobierno de la Unión Europea donde se hablará de este asunto. Nosotros estamos liderando en esos términos y en esos parámetros a un conjunto de países importantes con el fin de poder conseguir los fines y los objetivos anteriormente indicados.

Esa es una política estructural, pero también tenemos la política coyuntural y esas mismas alianzas trenzadas van trenzadas al problema actual que tenemos, unos flujos migratorios importantes que están ahí, que están presionando, por ejemplo a Marruecos principalmente, y esos hay que abordarlos de alguna manera. Eso es coyuntural, eso no es la política estructural que también está encaminada, dirigida, planeada y planteada en esos términos. También en esos parámetros se está abordando.

Me hablan del efecto llamada. No, estaban ya ahí. Ustedes, ¿qué se creen —y hoy mismo lo han dicho—, que las personas que vienen de Níger, de Mali, que tienen que pasar desiertos, tropelías, explotaciones de las mafias llegan en dos días, en cinco días, que viajan como nosotros? Si viajaran como nosotros no necesitarían, como decían algunos de ustedes, pasar los momentos tremendos que pasan. Se ve que no fue ningún efecto llamada, como ustedes dijeron, sino todo lo contrario, un toque de atención a Europa, un toque de atención para generar una política común. El llamado *Aquarius 2*, ¿qué es lo que motivó? Motivó alianzas entre los países que de una forma más firme a día de hoy están manteniendo la necesidad de esa política común migratoria en los términos de asumir la responsabilidad por cuotas. Ahora lo que se está tratando es que no haya soluciones *ad hoc* para esos casos sino que sea estructural. Pero también vuelvo a decir, más en profundidad: lo pueden interpretar como quieran, pero esa es la realidad a la que hago referencia. Pueden interpretar la previsión o no, pero los datos que les he dicho desde 2013 en adelante son los datos que ustedes tienen. Quiero hablar en general, luego sí que diré algunas cosas más, pero esto me viene a colación.

El señor Gutiérrez decía que era previsible; él mismo ha dicho que era previsible —son palabras textuales que tengo apuntadas—, de 2017 a 2018. Ya de 2016 a 2017, el 170 y que a usted, como ha nadie, no le satisface que ese porcentaje se vaya reiterando; evidentemente, a mi tampoco, ni a nadie. Por eso se están haciendo las políticas que le estoy indicando y por eso Senegal está volviendo a cooperar. Eso exige trabajo. Luego hablaré de lo de Ceuta y lo de Marruecos. Pero no olvidamos nunca —y lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista— el concepto de derechos humanos. Por eso necesitamos plantear una política común de la Unión Europea, basada en los principios y valores de la Unión Europea. Esos son, fundamentalmente, los términos. Por eso también nosotros, y para garantizar esos derechos humanos, hemos tenido que ampliar infraestructura.

Hablaba la señora Belarra del CATE; qué es un CATE, qué es un CIE. Hemos construido uno en el Puerto de San Roque porque ante una entrada importante, que no se previó —lo siento, no se previó y no se adoptó esa infraestructura previamente— tuvimos que hacerlo en tiempo porque queríamos una infraestructura donde pudiera actuar directamente el conjunto de las instituciones involucradas en un primer momento, que es sanidad exterior, por si alguna de estas personas vienen con una enfermedad contagiosa, porque hay que tomar medidas; la Policía, para reseñarles; CEAR, para que intervenga y les asesore; Cruz Roja. Todos están ahí para que desde un principio todos sus derechos fundamentales sean sustentados. Por eso también lo que decía la señora Belarra es lo que nosotros estamos haciendo. Solidaridad, humanidad, acogida, ese es el extremo que nos planteamos y por eso lo hemos constituido. ¿Qué es un CATE? Un CATE es eso, y ahí no están más de los tres días. Esto lo tienen que tener en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 31

cuenta. Por eso podemos decir que es una comisaría, pero una comisaría donde se prestan muchos servicios que necesitan: intérpretes, medios sanitarios ambulatorios o los que no necesitan una hospitalización, ACNUR, CEAR, la Policía reseñando. Eso es un CATE. Y allí las personas nunca están más de las setenta y dos horas que pueden estar; no es un CIE, vuelvo a decir. Un CIE es un ingreso acordado ya por una autoridad judicial cuando hay un expediente de expulsión. Vuelvo a referir, en los CIE actualmente, como saben, el plazo máximo son sesenta días y solo entran aquellos sobre los que hay un convencimiento real de que van a poder ser expulsados, entregados a la autoridad de origen en el plazo de los sesenta días. Por eso los CIE no están a día de hoy al cien por cien —casi, pero no— porque a día de hoy no hay muchos nacionales de distintos países cuyos países acepten o reconozcan que son nacionales o acepten en esos términos la devolución.

Déjenme, eso estamos haciendo. Yo creo que eso no es contradictorio. Alguien dirá que sí, pero no es contradictorio, eso es meter a Europa en el problema y eso es actuar aquí ante ello. Es la única cuestión posible. Qué hacemos ante esas personas que ya estaban y vienen; cogen una barca y al mar. Pero también estamos haciendo políticas con los países de tránsito como Marruecos para intentar que eso no surja, para que los flujos —como decíamos— sean legales y ordenados, porque los flujos ilegales y desordenados al final no generan ni seguridad ni humanidad ni nada. Es lo que tratamos. Vuelvo a decir, con Marruecos en esos aspectos hemos actualizado, activado los protocolos de actuación, de colaboración común entre nuestras policías, entre nuestras instituciones.

No querría que se me olvidaran los MENA, que no son solo competencia de Interior —es justo de lo que es menos—. Los MENA son los menores no acompañados; no me gusta llamarles MENA, son menores no acompañados, porque parece que el término desdibuja un poco la entidad de estas personas. En relación los menores no acompañados ya hay una comisión establecida entre distintos ministerios, una comisión ministerial, porque están abocados ahí Trabajo; nosotros; Exteriores, evidentemente; Sanidad, porque tienen competencia en esa materia; Igualdad y las distintas comunidades autónomas. Porque ustedes bien saben y conocen que las comunidades autónomas tienen competencias en la materia en la protección de los menores y se está trabajando. Claro que es un problema pero ahora está esa comisión, no estaba antes. Los MENA no son un problema desde el 7 de junio en que yo tomé posesión o el 3 que tomó el presidente del Gobierno. Ahora se está trabajando, ¡claro que se está trabajando!

Vuelvo a lo de Marruecos y repito, hemos estrechado las relaciones en esos términos y en esos parámetros con ellos. Voy a ir a Ceuta, no lo estoy evitando, pero esta cuestión de humanidad, de seguridad, de solidaridad no puede convenir con entradas violentas. No me gusta ni la palabra ataque, pero no puede convenir con entradas violentas. Y no podemos caer en la justificación de lo que han tenido que pasar estas personas. No, hay gente que hace las cosas pacíficamente. Hay gente que también llega aquí pacíficamente, y son la inmensa mayoría. Los que atacan violentamente la valla son una minoría; es decir, la mayoría son pacíficos, como ocurre en la sociedad; la mayoría de nosotros y nosotras somos pacíficos. Seamos pacíficos todos y no beneficiemos al violento, beneficiemos al que no lo es. Además, hay un dato muy claro, y lo decía en esos términos la señora Belarra —no me voy a acordar de sus preguntas, señor Rufián, me acuerdo de las de los demás y eso que hoy se ha quedado usted aquí, no como el 4 de julio; ¡yo que confiaba en que no se quedara y así no me reexaminaba luego!—, con estas expulsiones que ella ha llamado en caliente y que no lo son, y ahora me referiré a ello. Mire: la trata, justo en esto, no. ¿Cuál es el perfil de los que atacan la valla, los que saltan la valla violentamente? Como siempre en la vida, los hombres, que somos mucho más violentos. Normalmente son los hombres, desgraciadamente, que parece que tienen en el ADN la violencia, no así las mujeres. Sabemos que la mayor parte de la trata es trata sexual y más de un 90% de la trata, un altísimo porcentaje, la sufren las mujeres, porque es sexual, y los menores, y ni unos ni otros son los que atacan la valla. Y los que manifestaron que eran menores se quedaron, ni se discutió.

Respecto a los otros extremos que me han plantado sobre la valla, quiero recordar que fueron asistidos perfectamente por tres intérpretes y en todas las lenguas. Quiero decir también que fueron asistidos por doce letrados, es decir, menos de diez migrantes por letrado fueron asistidos el día 23. ¿Qué quiero decir con esto? Que yo no puedo dudar de la asistencia letrada ni de los conocimientos de los letrados que los asisten. ¿Alguien lo va a negar? Yo, desde luego, no voy a ser el primero. Estoy convencido de que son profesionales perfectamente formados y conformados y que garantizaron que se les respetaran sus derechos. Además, tengo la confianza plena porque las indicaciones políticas fueron que se les respetaran los derechos, que se les informara perfectamente de sus derechos, etcétera, lo cual no conllevaba que se hiciera en un tiempo más que razonable. Estaba la asistencia letrada y, además, se dieron esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 32

indicaciones. No estaban dudando de mí —y estoy conforme con el discurso que he hecho la señora Belarra respecto a la solidaridad, seguridad y humanidad—, se estaba dudando indirectamente de los letrados. Los letrados, inmediatamente, les hubieran dicho que pidieran protección internacional o hubieran denunciado la vulneración de derechos. Soy juez —ahora no— y he estado en un juzgado de guardia mucho tiempo y sé de lo que va y sé de la profesionalidad de los abogados. Además, estoy convencido de que en sitios como Ceuta conocen esa realidad mucho mejor que en cualquier otro sitio. Si me dijera usted que eran letrados del colegio de Soria, con todos mis respetos a los letrados de Soria, hasta podríamos debatir sobre lo que conocen de esa realidad, pero no respecto a los de Ceuta.

Puestos en esos extremos, las devoluciones, a diferencia de otras cuestiones, son de aquellas personas, como ocurrió en este caso, de las que se tiene la certeza que han saltado la valla inmediatamente de forma ilegal; no es que les cojamos luego en la calle, son las personas que han saltado la valla, y para esos casos está prevista la devolución. La devolución está prevista para esos supuestos, para los que están saltando, o para aquellos que ya tenían la orden de expulsión, la prohibición de entrada, y han vuelto a hacerlo. Esos son los supuestos. Pero eso no excluye que haya un expediente. Vuelvo a decir que hay un expediente de devolución que se tramita con asistencia letrada, y si hubieran confirmado o solicitado protección internacional, en esos términos y en esos parámetros, se hubiera acudido. Vuelvo a decir que dos menores se quedaron y se asistió en un centro hospitalario a la persona que tuvo esa necesidad —me cuesta decir obviedades, pero ¡faltaría más!— y no fue entregada.

Me preguntan ustedes por qué Marruecos ahora sí. No ha habido ningún pago. Marruecos —lo diré cuantas veces sea necesario— es un país muy serio. Parece que todos tenemos que dar aquí lecciones a todo el mundo. He dicho anteriormente que no soy tan joven como para dar lecciones a todo el mundo y como para saberlo todo. Lo siento, no.

Respecto al comentario anterior de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre las devoluciones en caliente en frontera, que está pendiente de la Gran Sala, quisiera decir que la primera sentencia que se dictó por la sección correspondiente a la que usted se ha remitido, de la Gran Sala, es de 3 de octubre de 2017, como ustedes saben. En ella hay causas de no admisión; es decir, hubo denuncias plurales de vulneración de derechos fundamentales del Convenio de 1950 y, entre ellas, una es que si la entrega en caliente a Marruecos conllevaba necesariamente la vulneración del artículo 3 del Convenio de 1950, es decir, un peligro razonable y serio de sufrir tratos inhumanos y degradantes. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que es el mismo cuya sentencia hemos recurrido, no lo admitió ni a trámite, no entró al fondo. Dijo: Marruecos —con las circunstancias que todos conocemos— debe ser calificado como un país seguro. Si utilizamos una sentencia, la utilizamos, porque son los mismos magistrados los que han referido ese extremo. No podemos cuestionar a un país cuando todos somos diferentes y todos debemos —nosotros los primeros— mejorar en toda esta materia; ningún país puede decir que ha llegado al culmen de cumplimiento o respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En este aspecto, algunas cosas me han llamado la atención. Se referían —ahora sí que me tengo que defender, señor Gutiérrez— a nuestra falta de previsibilidad. Usted ha utilizado antes la palabra previsible en 2017 y usted, que yo sepa, porque apoyaron los presupuestos, apoyaba al Partido Popular. Si eso era previsible, ¿por qué ustedes no exigieron nada? (**Rumores**). Déjenme terminar. ¿Por qué no fueron y por qué no se fotografiaron en Ceuta en esa ocasión, hace un año, diciendo que había que dar más medios? (**El señor Gutiérrez Vivas: Yo estuve**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Por favor, no entremos en debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Pero con la fotito, allí y con todos. ¿Por qué no fueron? Ya que era previsible, el ministro del Interior, nada más dejar de ser ministro, fue a Ceuta a sacarse la foto. No minimicemos las políticas de Estado ni cuando estemos en el Gobierno ni cuando dejemos de estarlo. Los ministros del Interior no deben olvidarlo a los efectos de conductas posteriores al ejercicio de su desempeño. Asumo una responsabilidad para el futuro en esos términos.

De los MENA ya he hablado. Han hecho algunas preguntas al respecto la señora Beitialarrangoita y el señor Rufián. Les vuelvo a repetir; había agresividad. No fue como han dicho algunas ONG, y no dudo que lo hayan dicho. Soy ministro del Interior y les puedo decir que ni la Policía ni la Guardia Civil mantienen ese tipo de conductas y actitudes, ni la mantuvieron con estas personas que habían entrado en la forma indicada en esos extremos, aunque no voy a dudar de que alguien pueda decir lo contrario. Le expongo lo que aconteció, cómo se garantizó y se protegieron sus derechos fundamentales en esos términos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 33

cómo se devolvieron. Respecto a esto, creo que más o menos he contestado. Mantendremos el mismo criterio, el de solidaridad, humanidad y seguridad. Ese concierto no se puede obviar. Lo decía antes por lo de la permisividad, etcétera.

Con respecto a Marruecos, me interesa volver a decir que no habido ningún pago, que no ha habido nada. Se trata simplemente de cumplir con el acuerdo, y he dicho cuáles eran las finalidades: decirles a los migrantes que violencia, no. Es decir, que nosotros protegemos las fronteras en términos de razonabilidad y de proporcionalidad, sujetos a los convenios internacionales suscritos que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico. ¡Faltaría más! Y también hay que hacer una llamada a las mafias porque aquí todo el mundo nos olvidamos de las mafias. Así no se puede actuar, así no se puede conseguir nada. Porque no crean ustedes que esas mafias dejan de actuar, y estamos persiguiéndolas también en España porque siguen al migrante cuando salta. No lo olviden ustedes. Por eso digo que no es una política sino todo lo contrario. Creo que se ha empezado a hacer política migratoria.

En cuanto al otro tema —e intervendré muy brevemente porque lo he expuesto y lo he repetido mil veces—, el traslado de los presos, creo que me han entendido mal la señora Beitialarrangoitia y el señor Legarda en el sentido de que he dado el ejemplo porque quería hacer la diferencia. Por lo visto, lo he hecho fatal. Decía que estos eran un tercer grado con unos requisitos distintos. Creo que lo que sí he dicho claramente es que el traslado no es un beneficio penitenciario. El beneficio penitenciario es un acortamiento de la condena. Tengo por aquí el artículo y es que el Reglamento penitenciario dice lo que es beneficio penitenciario, creo que es el artículo 122, pero estoy hablando de memoria y puede ser un error mío. El Reglamento penitenciario y la Ley penitenciaria dicen textualmente lo que es un beneficio penitenciario y es cuando afecta a la duración o extensión de la pena privativa de libertad. Todos ustedes han hablado de lo mismo, que la política de dispersión fue un medio de la política antiterrorista y además exitoso. ¡Claro! ¡Es que fue eso! No es beneficio penitenciario. Y vuelvo a decir también que es el supuesto de esas dos personas a las que hemos hecho referencia anteriormente, de la vía Nancloares, y todo había sido acordado. Primero se les trasladó, cuando progresaban a segundo grado, de Madrid a Asturias, pero nadie dijo nada al respecto. El tercer grado se les concedió, pero ¿por qué? ¿Qué es el tercer grado? Y me estoy apartando del tema, pero para que quede claro: es un régimen abierto. ¿Qué quiere decir régimen abierto? Que normalmente en los programas penitenciarios se establecen en esos términos con el fin de que esta persona pueda salir y empezar a hacer vida en sociedad para que cuando ya tenga la libertad definitiva pueda retornar. Cuando hay un tercer grado o cuando se le concede el tercer grado ya se sabe que el lugar adecuado y razonable donde tiene que estar es donde tiene o va a tener su residencia, porque si no qué hace si le dejamos en Asturias, ¿sale por la mañana, vuelve por la noche y qué hace durante el día? Allí es mucho más difícil que puedan encontrar un trabajo porque no tiene nexos personales y sociales. Lo lógico es el acercamiento. Es decir, el acercamiento iba de suyo con la propia concesión del tercer grado. Es algo objetivo y concreto. Vuelvo a reiterar que no es un beneficio penitenciario y lo tendré que decir tres veces.

Se habla mucho del auto que dicté en 2015. Lo vuelvo a repetir, parece que la gente todavía olvida que en 2015 la organización terrorista ETA no estaba disuelta. Parece que la gente olvida que en el año 2015, cuando yo soy ponente de ese auto —ya lo dije en una comparecencia en el Congreso de los Diputados—, Fernández Días, ministro del Interior, había manifestado cómo, una vez disuelta la organización terrorista ETA, la política de dispersión dejaba de tener sentido. No me voy a alargar. ¿Cuál es mi política penitenciaria? Lo he dicho en todas las comparecencias en las que he estado, en las pocas que he estado, porque siempre se me ha hecho la misma pregunta y por eso lo he expuesto. ¿Va a haber acercamientos? ¡Claro que va a haber acercamientos! Y vuelvo a decir que no es un beneficio penitenciario y se van a estudiar y se están estudiando individualmente, como empezó a estudiarlo el 25 de febrero el Partido Popular cuando mandó a Instituciones Penitenciarias, a todos los directores de centros —es un hecho objetivo—, que se les informara sobre todos los presos de la organización terrorista ETA. Se les pidió, entre otros extremos —eso sí que lo quiero decir textualmente—, que dijeran quiénes habían progresado de grado o se habían interesado en la progresión de grado, quiénes habían pedido permisos o disfrutaban de permisos, cuáles eran sus destinos, es decir, si participaban dentro del centro penitenciario realizando distintos trabajos y distintas labores; participación en programas de tratamiento y actividades, actualización y notificación de los programas individualizados de tratamiento, etcétera. Esto se pide el 25 febrero. ¿Es algo habitual y normal o tiene alguna finalidad concreta o va dirigido a algo? Esto es razonable porque estos son los criterios que se tendrán que tener en cuenta. Es algo objetivo y es algo que no me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 34

estoy inventando —y espero que no sea noticia—, estos son y serán los parámetros que se tienen y se tendrán en cuenta evidentemente para los traslados de los presos.

En la actualidad, por si quieren saberlo, a fecha de 22 de agosto de 2018, son 233 presos, 205 hombres y 28 mujeres. En régimen cerrado están 203, es decir, en primer grado, porque ya saben que cuando se traslada a una persona tiene que ir a un centro donde haya también módulos para el grado de clasificación en el que se encuentre. Pues bien, 203 están en régimen cerrado, primer grado, que es lo que se considera el más peligroso; 28 están en régimen ordinario, es decir, en segundo grado, y en régimen abierto están dos personas, las dos a las que hemos aludido anteriormente, que parecía que significaban la debacle en política y por los que ya estábamos pagando supuestamente un precio. Pues bien, los dos son vía Nanclares y son los dos que fueron a Basauri. Están en distintas comunidades y esos datos se los puedo facilitar. Vuelvo a decir que esos son criterios objetivos que se tendrán en cuenta, que se están valorando y ya se está trabajando en ello. Ustedes lo tienen que tener en cuenta porque se está llevando a cabo por los profesionales con tranquilidad, de forma individualizada y cumpliendo la ley.

Alguien se ha referido al cumplimiento de la ley y lo he anotado porque es lo esencial. Decía: el Estado no le debe nada a ETA, así que no tiene que dejar de aplicar la ley. Esto lo ha dicho mi buena amiga Marimar Blanco. Eso es lo que ha dicho textualmente y eso es a lo que yo me comprometo porque comparto esta frase. El Estado no le debe nada a ETA, así que no tiene que dejar de aplicar la ley. Y, siendo yo ministro del Interior, este Gobierno aplicará la ley en los términos que he indicado. Y permítanme terminar, porque creo que de este tema ya hemos hablado mucho, diciendo que evidentemente se comunicará a las víctimas previamente cada resolución que se adopte en esos términos, a sus señorías y a todo el mundo, pero evidentemente primero a las víctimas, según se vaya haciendo.

Para terminar, creo que he contestado bastante al señor Rufián, pero ese tema está judicializado, así que dejemos que los jueces resuelvan, por esa cosa de la separación de poderes. Y gracias por llamarme valiente. No está mal. Y a la señora Beitialarrangoitia, si me permite el presidente, quiero recordarle que le mandé unos deberes, que no sé si ha hecho, de leer parte de una resolución. La leyó, ¿no? **(La señora Beitialarrangoitia Lizarralde: Sí)**. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a iniciar el turno de réplica de los grupos. Por tiempo máximo de seis minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por sus explicaciones. Usted ha hecho una afirmación que no compartimos y que nos preocupa; ha dicho: no pienso tolerar críticas. En política hay que tolerar críticas. Hay que estudiar por qué se critica y las razones de la crítica. No sea tan contundente porque un buen demócrata acepta las críticas con deportividad, señor ministro. Lo digo porque parece que le importa poco o nada la comparecencia que le ha solicitado el Grupo Popular y las preguntas que le ha formulado el Grupo Popular porque no ha contestado ninguna. Ha contestado alguna de las que le ha hecho el señor Rufián, pero ninguna del Grupo Popular, que ha sido quien ha pedido su comparecencia. Debe de ser eso de que no piensa tolerar críticas. La protección de las fronteras, que es una obligación del Estado, y el cumplimiento de la ley, que es una obligación del Estado, no distingue entre entradas violentas y entradas no violentas. La ley obliga a devolver a todos los inmigrantes ilegales. Distinto es la cuestión de que quien entra violentamente, posiblemente haya cometido también un acto delictivo y deba de ser investigado. Curiosamente, después de un mes, un día antes de su comparecencia, ayer se detuvieron a diez personas que entraron el 26 de julio. Quiero decirle al señor portavoz del Grupo Socialista respecto al Delorean de Regreso al Futuro, que fíjese si es regreso al futuro que el Partido Socialista propone sustituir la Ley de Seguridad Ciudadana actual por la Ley de 1992. Eso sí que es un regreso al futuro, pero total y absoluto, señor portavoz. No son verdad los datos de inversión en Ceuta y Melilla. Mírense los presupuestos del 2017, la redacción de proyectos, anteproyectos ya finalizados, están 20 millones en los presupuestos actuales. Se aprobó una financiación plurianual, y esperamos que esa la cumplan. En el 2019 tienen que estar las obras empezadas.

Hay que respetar, señor ministro, a las Cortes Generales. Las Cortes Generales tienen el derecho y la obligación de controlarle. Lo digo porque en algunos momentos ha parecido muy molesto por la crítica y el control, cuando eso es la mayor normalidad del mundo. No nos ha contestado a qué se ha hecho rechazo en frontera en la entrada el 26 de julio cuando el Partido Socialista dice que va a derogar la Ley de Seguridad Ciudadana. ¿Ha estudiado ya una solución alternativa a las concertinas? ¿Lo ha estudiado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 35

Por último, dice que no hay efecto llamada. Pues parece que las últimas decisiones están encaminadas a desactivar el efecto llamada. Desde hace más de dos años, la Unión Europea está estudiando la modificación de la legislación migratoria y de asilo. De esta Comisión vamos representantes y se está trabajando. No es que ustedes hayan puesto a estudiar la inmigración en la agenda europea, es que están trabajando en ella el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales desde hace varios años. El Reglamento de Dublín está sometido a una revisión y se están planteando unos convenios de colaboración con el arco de países del Mediterráneo para evitar la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias. Muchas gracias. **(La señora Bonilla Domínguez: Muy bien.—Aplausos).**

La señora **BLANCO GARRIDO**: De manera muy breve, señor ministro. De verdad tengo que decirle que me alegra escucharle cuando usted habla de que se realizará un estudio individualizado de cada uno de los presos etarras, no presos vascos, sino presos condenados por colaboración o pertenencia a banda armada. Es decir, por presos terroristas. El problema es que cuando oímos hablar al presidente Sánchez, no habla de un tratamiento individualizado, habla siempre con carácter colectivo. Porque yo me he revisado cada una de las intervenciones del presidente Sánchez cuando hace mención al tema de la política penitenciaria o al tema del acercamiento de los presos y jamás le he oído hablar de un tratamiento individualizado. La pregunta que le traslado, señor ministro, desde el respeto y el aprecio que le tengo. ¿Este grupo parlamentario a quién tenemos que creerle a usted o al presidente Sánchez?

Por otro lado, tengo que decirle que usted hacía mención a esa solicitud de información que desde el anterior Gobierno del Partido Popular se había hecho en el mes de febrero. Tengo que decirle, como bien usted sabe y como a mí me habían trasladado, es algo ordinario, es algo normal que se suele hacer por parte de instituciones penitenciarias, con lo cual no era absolutamente nada extraordinario. La prueba es, señor ministro, que durante el Gobierno del Partido Popular, del señor Mariano Rajoy, no se acercó ni a un solo preso a las cárceles del País Vasco. La realidad del Gobierno de Sánchez, le guste o no le guste oírlo es que en dos meses que lleva el señor Sánchez sentado en la Moncloa ya se han producido acercamientos de presos.

Por último, y acabo ya, simplemente para contestarle también al portavoz del Grupo Socialista y creo que también ha mencionado esta frase la de arma arrojadiza, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, simplemente quiero decir que el Partido Popular jamás —insisto, jamás— ha utilizado la lucha del terrorismo como arma arrojadiza, porque lo que sí que hemos sido ha sido fieles al pacto antiterrorista y jamás hemos utilizado a las víctimas como arma arrojadiza, porque lo que sí que hemos sido siempre hemos sido fieles a las reivindicaciones de sus principios de verdad, memoria, dignidad y justicia. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Mixto, señora Beitialarrangoitia.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo único que me ha quedado claro de este debate, sobre todo por la afirmación que ha hecho el miembro del Partido Socialista es que no hay política de acercamiento. Porque usted ha intentado de alguna forma contestarnos al señor Legarda y a mí en el sentido de que una cosa es el acercamiento y otra la progresión de grado y todo lo que tiene que ver con el expediente individual de cada uno de los presos. Pero ha terminado prácticamente su intervención diciendo que se va a hacer un análisis individualizado para ver si se produce acercamiento o no. Aclárense. Van los dos temas unidos o no. Porque por lo que yo sé y por lo que creo que hemos querido decir en nuestra primera intervención es algo que recoge la Ley General Penitenciaria y es algo que recoge el Convenio Europeo de los Derechos Humanos. El derecho que tienen los presos a la vinculación familiar, al arraigo familiar. Si eso es así, si es un derecho. Si es un derecho que corresponde a todos los presos, se podrá estudiar cada caso para ver cómo se hace escalonadamente, pero no para ver a quién se le aplica y a quién no, porque hay que aplicárselo a todos. Eso sí sería corresponder con las declaraciones, porque a mí también me generan dudas si las declaraciones se van a corresponder con realidades o no. Porque a día de hoy usted me dice una cosa y el PSOE me dice otra cosa. Creo que quieren decir lo mismo, pero entra en contradicción con lo que dijo el presidente de que desaparecida ETA había que hacer otra política penitenciaria. Porque no hacer política de acercamiento es hacer la misma política que se ha venido haciendo hasta ahora. Usted también me dice que en ese análisis individualizado se van a tener en cuenta criterios como los que cuando hizo el análisis en febrero el Gobierno del PP solicitó y entre ellos ha mencionado usted la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 36

progresión de grado. Aclarémonos. Es el expediente individual de cada uno y la progresión de grado y los beneficios penitenciarios son un elemento para decidir el acercamiento, sí o no. Porque si es que sí, usted ha dicho lo contrario, y si es que no, el acercamiento se debe de aplicar a todos. Si quiere usted escalonadamente, porque todos a la vez no podrán ser, pero todos. Porque las cárceles del País Vasco tienen capacidad para acoger hoy a todos los presos, estén en el grado que estén y haya cambio o no. Me ha puesto además usted como argumento para que a dos presos se les acerque, el cambio de grado. Si el derecho a la vinculación familiar de cualquier preso se respetara desde el minuto uno, un preso cuando llega al tercer grado no tendría ningún problema para compatibilizar su salida a la calle con pernoctar en la cárcel, porque como estaría cerca de su familia, ese problema que usted aducía no se daría. Pero claro para eso hay que llegar a cumplir la ley, porque también he escuchado esta mañana hoy aquí que es legal, pero no es obligatorio. Yo tenía entendido que si es legal hay que aplicarlo y, por tanto, tiene carácter obligatorio. Sigo teniendo las mismas dudas o las mismas certezas. Es que los hechos no se acompañan con las palabras y que las palabras intentan dar a entender que hay cambio, pero cuando se da una presión por parte de los de siempre, de los que no se quieren mover, el Gobierno no sabe ni cómo defenderse. Por cierto, ya que usted me lo ha mencionado, no lo pensaba sacar, pero ya que ha mencionado aquella cuestión que tratamos usted y yo hace dos meses. Se refería usted a la sentencia europea con el caso de Portu y Sarasola, le diré que usted tuvo la posibilidad, en el proceso de incomunicación y cuando estas personas fueron hospitalizadas y era evidente que estaban siendo torturadas, de parar aquello y de que los malos tratos no se siguieran produciendo y solo ante la evidencia de las torturas, una vez de que fueron a declarar ante usted, es cuando usted para cubrirse las espaldas actuó e hizo, en ese ámbito hay que circunscribirlo, esa deducción de testimonio que usted me mencionaba. Ojalá en el futuro, no solo *a posteriori*, sino previamente, se pongan las garantías para que absolutamente nadie, sea cual sea el delito que ha cometido, sea torturado. Por supuesto que entonces conocía la sentencia, no tuve opción de decirle esto que hoy le digo, pero ya que usted lo ha sacado, he aprovechado para hacerle esta última mención. Porque el último turno de intervención lo tuvo usted también en aquella ocasión, como también es normal. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

No haré uso de este turno de palabra porque todo lo que teníamos que decir ya lo hemos dicho. Hemos escuchado las explicaciones del ministro, y en nuevas comparecencias en Pleno y Comisión seguramente tendremos tiempo para seguir debatiendo estos asuntos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Señor ministro, ¿sabe qué es esto? (**Muestra una imagen en su móvil**). Debería saberlo. (**El señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez: Desde aquí no se ve bien**). Esto es un cartel de la extrema derecha alemana, del partido Alternativa por Alemania, extrema derecha. En este cartel se hace referencia a la actuación que usted lleva comentando toda la mañana, la actuación con 116 personas en Ceuta. Lo que dice textualmente este cartel de la extrema derecha alemana es: Deportados inmediatamente 116 africanos llegados a Ceuta, España nos muestra cómo se hace. Señor Marlaska, reflexione, le recuerdo que representa supuestamente a un partido de izquierdas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, nosotros aquí hacemos control al Gobierno, como lo hemos hecho antes y como es nuestra obligación. Esto es lo que nos toca, y a usted someterse a ese control. Yo ahora me tengo que ocupar del control a su Gobierno, al que usted pertenece y no al otro. Quiero recordarle, por si no lo sabe, que yo estuve en Ceuta en el año 2017, justo después de un suceso similar a los dos que han ocurrido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 37

este verano de 2018. Fui precisamente a que me informaran de cómo había pasado, qué había pasado y qué medios se podían poner. Presentamos las denuncias oportunas ante el Gobierno anterior, y cuando he vuelto este año me he dado cuenta de que no se ha hecho nada. No se hizo nada de aquello en lo que hace un año se podía haber invertido para corregir esas situaciones, precisamente por ser previsibles, pero no hizo nada el Partido Popular ni han hecho nada ustedes. Así que yo sí me preocupo y bastante.

Desde mi punto de vista lo irresponsable es esa comunicación inadecuada de su Gobierno cuando dice una ocurrencia, pero luego no sabe cómo resolverla. No lo he mencionado antes, pero lo hago ahora; me parece irresponsable decir que usted va a quitar las concertinas, pero sin explicar qué solución va a poner. No lo han hecho, evidentemente, por qué, porque si no tienen cuál es la solución, pues no se pueden quitar. Nosotros queremos que se quiten porque nos parece que hoy en día hay métodos mejores, más actualizados, y sobran las concertinas, pero tendrá que decir qué quiere hacer y cómo lo piensa resolver, qué otro método alternativo va a poner, pero de eso no dice nada. Por tanto, para mí eso son comunicaciones irresponsables. Por supuesto, era previsible lo que iba a pasar, pero el hecho de que sea previsible significa que precisamente hay que actuar en la prevención. Cuando algo es previsible hay que actuar en la prevención, en la previsión para corregir que no vuelva a suceder. Y ustedes no han hecho nada, no han corregido nada en los meses de Gobierno que han estado aquí. Así que el que sea previsible no le quita a usted la responsabilidad de no haber hecho nada para esto.

Yo no quería hablar tampoco del *Aquarius*, de hecho no lo he mencionado al principio, pero, claro, volvemos a lo mismo; ustedes dicen que no se ha producido un efecto llamada, pero ¿se lo han preguntado a los inmigrantes que han venido? ¿Cómo valora usted que no ha existido un efecto llamada? Creo que quien siente ese efecto llamada es la gente que intenta saltar la valla, es la gente que intenta subirse a una patera poniendo en riesgo su vida, es la gente que paga a una mafia que todos sabemos y conocemos. Tampoco nos ha dicho nada sobre qué van a hacer ustedes contra las mafias. ¿Les van a atacar realmente en aquello que a las mafias más les duele, que es su actividad económica? Me parece bien ir a Senegal, por supuesto que sí tiene que ir usted a Senegal y a otros sitios, hacer acuerdos para proteger estas cosas, pero creo que se podría actuar desde un punto de vista económico, como se ha hecho con otros grupos terroristas, de forma que la economía que generan estas mafias sea bloqueada internacionalmente. Ese es el liderazgo que nos gustaría que asumiera el Gobierno de España y que no asume. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio por favor.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Liderar no es darse un paseo por una playa con la señora Merkel. Liderar no creo que sea eso, liderar es de verdad proponer soluciones y no hemos escuchado ninguna. A lo mejor el señor Sánchez se las ha dicho en privado a la señora Merkel, pero desde luego la sociedad española y el resto de los grupos políticos no sabemos qué es o cuál es ese liderazgo.

Acabo enseguida, no quiero reincidir mucho en el tema de los presos etarras, pero, insisto, no lo decimos nosotros, lo dice la gente de Sortu: Sortu apuesta por la continuidad del presidente Sánchez para que consolide el viraje de los presos. Le vuelvo a decir lo mismo, el presidente Sánchez dijo: yo no me escondo. Usted me puede decir lo que quiera, pero su presidente dice otras cosas. Yo entiendo que el presidente le marca a usted la acción del Gobierno o ¿va usted por un lado y el presidente por otro? A veces los españoles tenemos esa sensación de que cada ministro va por su lado, de que no hay una política de verdad, que de la Presidencia del Gobierno no saben nada. ¿Sabe usted por qué? Porque al final a quien tiene hipotecas solo le quedan dos cosas; o las paga o tiene que ceder el bien. Oiga, pues cedan el bien, no es obligatorio gobernar en España; si ustedes no tienen un proyecto, no es obligatorio gobernar España a cualquier precio. Así que ustedes tienen que elegir si siguen pagando hipotecas o convocan elecciones y vuelven a dar la voz a los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea le pido disculpas porque no he podido escuchar la réplica, pero mi compañero Rafa Mayoral ha tenido a bien tomarme unas notas, así que con ellas le puedo responder. La verdad es que lo que más me preocupa tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 38

de la primera como de su segunda intervención de hoy, se lo digo sinceramente, es que percibo un cierto tono revanchista en el planteamiento de la política migratoria que usted hace. Creo que es un terreno muy peligroso y muy pantanoso que el Gobierno de nuestro país pueda hacer una política revanchista en materia migratoria. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que conforme a la ley tenemos la obligación de expulsar a todas las personas que están en situación administrativa irregular en nuestro país. Es mentira, se lo he dicho ya en muchas ocasiones y se lo vuelvo a decir; la directiva europea que enmarca la política migratoria de nuestro país permite o regularizar o expulsar a las personas migrantes. La expulsión es una elección del Gobierno de nuestro país que, en mi humilde opinión, considero inadecuada sobre todo en este caso porque se vulneran los derechos humanos de manera flagrante.

Decía usted que las personas expulsadas de manera sumaria la semana pasada han tenido asistencia letrada, sin embargo, tengo que decir que los abogados y las abogadas que atendieron a estas personas han hecho declaraciones públicas en las que hablan de actuación precipitada. En concreto la decana del Colegio de Abogados de Ceuta afirma que cuando se tratan —cito literalmente— 116 expedientes en menos de veinticuatro horas es que el tiempo dedicado a cada expediente es mínimo. Además, uno de los abogados dice que normalmente tienen un mes para detectar de forma individualizada si una persona es víctima de trata, refugiado o si necesita protección por razones humanitarias; esta vez hemos tenido escasas horas para atender a diez personas. Compartiré conmigo que estas no son las garantías suficientes para atender a personas que se han tenido que mover en rutas peligrosísimas para llegar a nuestro país. Creo que ese no es el camino. Y también le digo que el camino no es la externalización de fronteras; el camino no es pagar a Senegal, a Mauritania ni a Libia para que hagan el trabajo sucio y vulneren los derechos humanos por nosotros. Creo firmemente que esa no es la política exterior que tiene que hacer España. En concreto en Libia la Unión Europea está trabajando de la mano de guardacostas libios que han amenazado a las ONG españolas, como es el caso de Proactiva Open Arms, y que en realidad son auténticos paramilitares. Considero de verdad que la externalización de fronteras no es el futuro de la gestión de las migraciones en nuestro país; el futuro es la articulación de vías legales y seguras, y eso requiere de una acción política intensa y principal de este Gobierno que de momento nosotros no vemos, por lo que de verdad le pedimos que rectifique.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, de nuevo, ministro, por las aclaraciones que ha hecho sobre algunas cuestiones.

Quiero empezar mi intervención haciéndole un breve comentario al señor Gutiérrez. Señor Gutiérrez, esto no va solo de aprobar presupuestos, esto también va de ver de qué manera se ejecutan los presupuestos. Se lo digo porque usted lleva apoyando los presupuestos dos años y dice que en dos años no se ha hecho nada en Ceuta y el portavoz del Partido Popular, al que ustedes apoyaron en esos presupuestos, resulta que dice que sí se ha hecho. Pónganse ustedes de acuerdo a la hora de ver cómo se ejecuta ese presupuesto. Por cierto, como usted sabe, nosotros llevamos noventa y dos días en el Gobierno, se lo digo también a la hora de pedir responsabilidades sobre cómo se hacen las cosas. **(El señor Martín-Toledano Suárez: ¿Qué tienen que ver los presupuestos?)**

Aquí nos encontramos ante una cuestión fundamental, una cuestión clave que tiene que ver con escuchar las soluciones pero las soluciones que a mí me gustaría oír. Evidentemente, si yo vengo a una comisión a escuchar las soluciones que a mí me gustaría oír y no las escucho, estaré en contra; lo que no puedo decir nunca es que no se han puesto soluciones encima de la mesa, porque creo que sí se han puesto soluciones encima de la mesa, creo que sí se ha contrastado lo que ha hecho este Gobierno durante estos noventa y tres días y creo que sí se están empezando a constatar los resultados de la política de este Gobierno en tan corto espacio de tiempo y en dos cuestiones fundamentales que, como les decía, afectan a políticas de Estado, como ha dicho el ministro, como todo lo que tiene que ver con la inmigración y el control de fronteras, por una parte, y la política penitenciaria y las decisiones que se toman en relación a los presos de la extinta banda terrorista ETA, por otra.

Creo que la comparecencia del señor ministro ha tenido coherencia con la política que se está llevando a cabo, coherencia con un relato político que desde el principio el Gobierno del Partido Socialista ha puesto encima de la mesa, tiene que ver con la transparencia en la gestión de un ministerio complejo, de un ministerio en el que se toman decisiones complicadas todos los días y de un ministerio que adolecía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 39

precisamente de esa falta de transparencia, que adolecía precisamente de que el ministro del Interior pudiera acudir a esta Comisión dos veces a petición propia, cosa que antes era complejo por la agenda del ministro, de que el ministro expusiera constantemente la agenda de su Gobierno, la agenda de sus políticas tanto en sede parlamentaria como ante los medios de comunicación como ante asociaciones que tienen que ver con la problemática que estamos tratando, porque esta ha sido una comparecencia que ha abordado la gestión que está haciendo el Gobierno y que ha puesto sobre la mesa soluciones. Por primera vez en nuestro país y en un corto espacio de tiempo se han tomado decisiones para paliar un problema que no era urgente pero era un problema que había que afrontar de forma necesaria porque era un problema del que desde el año 2015 tenía conocimiento el anterior Gobierno y respecto del que no se ha hecho nada.

Sobre la cuestión de los presos de ETA, creo que el señor ministro ha dado explicaciones claras sobre cuál es la línea política del Gobierno y espero que esta vez, que es la cuarta vez, sea la definitiva para poder avanzar en el debate sobre esta cuestión y no seguir estancados en el mismo debate que tenemos desde hace meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para cerrar el debate de este punto, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez):

Muchas gracias, presidente.

Voy a ser más que breve porque creo que todos hemos fijado posición. Yo soy el objeto del control, para eso estoy, creo que he contestado a las preguntas que me han indicado. Si he dicho en algún momento que no pienso admitir críticas, seguro que estará anotado que es en un contexto donde esas críticas vayan elaboradas con mentiras o falsedades objetivas, no de carácter subjetivo, y en ese contexto de debate puede que haya dicho que no admito críticas ante una falsedad obvia que yo pueda acreditar, y no solo yo, cualquier persona ajena. La expresión así suelta evidentemente ni a mí me gusta, pero aprovecharé para contestar a la señora Belarra sobre una expresión que me ha referido y a la que no le he contestado, o al menos no recuerdo haberle contestado, la de «no les quiero aquí más». No sé si usted me conoce, creo que no me conoce, pero ese tipo de manifestación no va con mi carácter. No puedo decir más al respecto. Lo que dije es lo que he dicho en ese contexto, que se aplicara la legalidad en parámetros que tuvieran asistencia letrada. No voy a contraponer las versiones de los letrados. Los letrados saben que un expediente de devolución es diferente a un expediente de expulsión, con tiempos distintos y regulados legalmente en la Ley de Extranjería. Quiero decir, señora Belarra, que ese es el sistema y se respetaron los derechos, porque es algo para mí fundamental, como para toda ciudadana o ciudadano español, creo que forma parte ya del ADN después ya de cuarenta años, va formando parte de todos. En cuanto a lo de las críticas, vuelvo a decir que esa frase dicha así tampoco es propia de mí y menos cuando soy objeto de control, pero seguro que iba acompañada de algo parecido, o por lo menos eso espero.

En cuanto al presidente Sánchez, evidentemente él es el que marca —¡faltaría más!, las pautas de este Gobierno. Yo me remito a reproducir lo que dice el presidente Sánchez y su postura, y yo, como ministro suyo y de este Gobierno, del cual me siento muy satisfecho, lo asumo al cien por cien.

Lo único que me queda es responder al señor Rufián, que al final se me ha ido, pero déjenme que diga que me preocupa que ahora, en el mundo de las *fake news*, dé credibilidad a Alternativa Alemana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PARA EXPLICAR LAS RAZONES DEL CESE DEL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) DE LA GUARDIA CIVIL POR «PÉRDIDA DE CONFIANZA», ASÍ COMO LA SUPUESTA FALTA DE MEDIOS FINANCIEROS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LA UNIDAD QUE EL MISMO CORONEL HA PUESTO DE MANIFIESTO CON ANTERIORIDAD A SU CESE, Y LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE LA UCO. A PETICIÓN DE LA SEÑORA MONTSERRAT MONTSERRAT, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO Y 19 DIPUTADOS. (Número de expediente 213/001133).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar cumplimiento al acuerdo de la Diputación Permanente de debatir en esta Comisión el que aparece como punto 2.º del orden del día, para explicar las razones del cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil por pérdida de confianza, así como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 40

supuesta falta de medios financieros para el desempeño de las labores de la unidad que el mismo coronel ha puesto de manifiesto con anterioridad a su cese, y la cobertura del puesto de dirección de la UCO, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, lo vuelvo a repetir con todo el respeto a la Cámara: no sé cómo podría dejar claro mi respeto absoluto a la Cámara y que participaré del control contestando. Vuelvo a decir —y muchos de ustedes son juristas— que contestaré una vez que haya transcurrido el plazo de interposición del recurso o de la posibilidad de que él recurra y yo tenga que resolverlo. Les he dado los datos objetivos: propuesta de cese del director general de la Guardia Civil, cese acordado por la secretaria de Estado. En la parte dispositiva del acuerdo de cese se establece la posibilidad de un recurso de alzada ante el Ministerio del Interior. Esto se podría trasladar a lo que hemos hablado aquí sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en virtud del 10.2 de la Constitución, y es que todo el mundo tiene derecho a un procedimiento imparcial, incluso en la vía administrativa, y yo debo garantizar mi propia imparcialidad en esos términos. Una vez resuelto ese tiempo de los treinta días sin interponer recurso o, en caso de que se interponga el recurso, la resolución del mismo, evidentemente a la siguiente hora yo estaré compareciendo, por las razones que he dicho, en la Comisión de Secretos Oficiales, pero, si ustedes quieren, también en la de Interior; no tengo ningún inconveniente en comparecer en esos términos. Únicamente puedo decir eso. Y vuelvo a decir que no lo tomen sino como un acto de respeto a la Cámara (**la señora Escudero Berzal: De respeto, nada**). Esta Cámara representa los valores de nuestra Constitución de 1978, y no hay que olvidar el artículo 24 en materia procedimental de nuestra Carta Magna, que ustedes conocen. Es mi forma de entenderlo, igual estoy equivocado. Si estoy equivocado, asumo la responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor ministro, créame que yo pretendía empezar esta intervención dándole las gracias por su comparecencia, sin perjuicio de lo que usted hubiese dicho en esa comparecencia, pero, claro, desde el momento en el que usted se niega a comparecer, y sabe muy bien que se lo digo desde el respeto y el aprecio, me pone en una complicadísima tesitura. Porque lo que usted acaba de hacer, aparte de inédito, es incumplir un mandato de esta Cámara. Yo no sé si usted lo hace —quiero pensar que no— por una mayúscula soberbia —quiero pensar que no—, o lo hace por un pésimo asesoramiento, no lo sé, pero permítame que le diga, señor ministro, que usted no decide ni cuándo ni dónde comparece; ni cuándo ni dónde.

Fíjese, si mira el orden del día de la sesión de hoy, de la Comisión de Interior, verá que dice sesión extraordinaria. Es una sesión extraordinaria porque el pasado lunes se reunió la Diputación Permanente de esta Cámara. Tuvimos un debate en el que mi grupo parlamentario proponía la celebración de una sesión extraordinaria para sustanciar su comparecencia para informar sobre un asunto, el que sea; en este caso, el cese del coronel jefe del UCO. El señor Serrada, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, defendió los argumentos que usted ha utilizado. Primero, que habría que sustanciarse ante la comisión de secretos oficiales. Por cierto, no es comisión; es un órgano en el cual solo determinados diputados elegidos por el Pleno por una mayoría muy cualificada pueden acceder a esa información. Es decir, no tiene ninguna transparencia por razón de la materia. Pues bien, el señor Serrada defendió que debía ser ante ese órgano parlamentario y, además, que existía ese problema del recurso. Pero se votó, señor ministro. Votamos y perdieron ustedes la votación y, por tanto, la Diputación Permanente del Congreso —no el Grupo Parlamentario Popular, sino el órgano que asume las funciones de esta Cámara cuando no estamos en periodo ordinario— decidió que usted estaba obligado a comparecer en sesión extraordinaria —por eso la sesión es hoy y no cuando usted decida— y que usted tenía que dar explicaciones. Usted no decide cuándo, señor ministro, usted tiene que comparecer.

Pero tampoco decide dónde. Usted tiene que comparecer en la Comisión en la que se le ha ordenado comparecer. Usted ha hablado antes de 'esas cosas de la separación de poderes'. Pues mire, señor ministro, 'esas cosas de la separación de poderes' son las que hacen que usted hoy no pueda decidir si comparece o no comparece. Podrá decidir lo que nos dice; evidentemente, en eso nadie le va a condicionar. Usted dirá lo que quiera sobre cese del coronel Sánchez Corbí, pero no puede decidir no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 41

decir nada. No entiendo cómo a los portavoces de los otros grupos parlamentarios no se les cae la cara de vergüenza ante esto y respaldan su decisión. Insisto en que, al margen de lo que usted fuese a decir sobre el cese del coronel Sánchez Corbí, señor ministro, usted no decide si comparece o no comparece. Le voy a leer el artículo 110 de la Constitución: «Las cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno». La suya no es una facultad dispositiva de venir o no venir. Usted tiene que venir y tiene que dar explicaciones. Permítame que le diga, señor ministro, que esto no es su juzgado. No estamos en su juzgado y usted no es el titular del órgano. Usted viene aquí porque debe dar rendición de cuentas ante el Congreso de los Diputados y me resulta profundamente decepcionante que usted hoy no nos quiera dar explicaciones, las que usted quisiera. Es más, se podría haber negado a responder a alguna pregunta por entender que era sobre una materia clasificada como secreto. Lo podría haber hecho si es que alguien le hubiese preguntado sobre esa materia; desde luego, no iba a ser el caso de este portavoz, se lo puedo asegurar.

Le recuerdo que la Ley 11/1995, que regula los secretos oficiales, no clasifica cualquier cuestión que tenga que ver con secretos oficiales como reservada. Dice el artículo 3: «Toda la información relativa a los créditos destinados a gastos reservados, así como la correspondiente a su utilización efectiva, tendrán la calificación de secreto». Créditos y utilización. Yo le aseguro, señor ministro, que de eso no le iba a preguntar nada. Yo le iba a preguntar sobre el cese del coronel jefe de la UCO y creo que usted no debe —insisto, no solo no debe, sino que no puede— sustraerse a la acción de control de esta Cámara e incumplir un mandato de la Diputación Permanente. Creo que no puede y es muy decepcionante que lo haga. Primero, porque es el ministro del Interior y usted tiene que representar el cumplimiento estricto y escrupuloso de la legalidad. Pero, además, yo le tengo a usted —y lo sabe bien— por un gran jurista y no entiendo en qué basa sus argumentos: primero, que comparecerá ante la llamada comisión de secretos oficiales y, segundo, que no comparece porque podría afectar al recurso que eventualmente pudiera presentar el señor Sánchez Corbí. La secretaria de Estado de Seguridad dicta resoluciones todos los días —y créame que lo sé bien— y usted también. Todas esas resoluciones son recurribles en alzada, ante usted si son de la secretaria de Estado; en reposición, ante el propio titular del ministerio; y, por supuesto, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Todas ellas lo son y, por tanto, con esa teoría que usted ha pretendido convertir en una especie de defensa y de protección de los derechos del señor Sánchez Corbí, usted no comparecería para informar sobre nada, sobre ninguna decisión que usted tome. Todas sus decisiones son recurribles. En todas sus decisiones puede haber un perjudicado. En todos los nombramientos y en todos los ceses de la secretaria de Estado y en todos los de los directores generales puede haber un recurso. Por tanto, ¿qué pasa? ¿Que no se comparece y no se da explicaciones? El recurso primero puede ser administrativo y luego, eventualmente, jurisdiccional. Por tanto, ¿nunca se comparece, señor ministro?

En esta Cámara hemos visto comparencias de personas investigadas por órganos jurisdiccionales y de personas responsables de investigaciones y jamás hemos escuchado decir a la oposición que no podían comparecer porque tal vez se podía ver perjudicado su derecho a la defensa. Hemos visto comparecer aquí a quien usted cesó, al señor Sánchez Corbí. Hemos visto a la oposición pedirle explicaciones sobre las investigaciones que había realizado, cuando la mayor parte de ellas todavía están en fase de instrucción, y nadie dijo que por eso se pudiesen perjudicar los derechos de ningún investigado. Esto es el Congreso de los Diputados y, muy a su pesar, me temo que usted tiene que dar explicaciones —las que quiera, insisto— sobre lo que nosotros le solicitamos.

Me preocupa esta forma de ignorar y despreciar. Usted ha querido decir que lo que le lleva a tomar esta decisión es el respeto hacia esta Cámara. Creo que se equivoca, señor ministro, esto no nos respeta nada. Esto es profundamente irrespetuoso. Lo que esta Cámara decidió —a instancias del Grupo Parlamentario Popular, sí, pero la Cámara, la Diputación Permanente— es que usted hoy —no cuando quisiese, sino hoy— viniese y nos explicase lo que usted quiera sobre las razones del cese del señor Sánchez Corbí en una sesión extraordinaria. Eso es lo que esta Cámara decidió y lo respetuoso hubiese sido que usted lo hubiese hecho. Lo que ha hecho no es nada respetuoso y, en tal sentido, lamentablemente —y muy a mi pesar— usted nos obliga a plantear a la Presidencia de esta Cámara el necesario amparo por un clamoroso incumplimiento del Gobierno de sus obligaciones constitucionales.

Le digo más. Ha perdido usted una extraordinaria ocasión para defender aquí a la Guardia Civil y a algunos funcionarios de la Guardia Civil, como el propio señor Sánchez Corbí. El otro día en ese debate en la Diputación Permanente escuchamos acusaciones por parte de algún portavoz realmente muy graves, muy gruesas contra el señor Sánchez Corbí y contra la Guardia Civil. Por tanto, incluso aunque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 42

usted hubiese decidido no contar nada —por esta razón que usted nos ha explicado del recurso y demás—, por lo menos podría haber venido aquí a dar alguna explicación en respaldo de la labor de la UCO, del trabajo del coronel Sánchez Corbí y de la propia Guardia Civil. Ni siquiera ha hecho eso, lo cual supone desperdiciar una magnífica ocasión para mostrar respaldo y apoyo a la Guardia Civil, que estoy seguro que no va a entender su posición hoy; más bien, su no posición, es decir, el hecho de que no quiera explicarle a esta Cámara las razones de una decisión que usted tomó y que nadie cuestiona que sea ilegal. Simplemente queremos saber por qué, queremos saber las razones. Usted nos deja muy decepcionados porque no nos quiere informar y entendemos que se produce un injustificable incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y de las obligaciones constitucionales del Gobierno. Por tanto, me temo que actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Señor presidente, muchas gracias.

No haré uso del turno de palabra, aunque sí manifestaré que me sorprende que la argumentación del grupo proponente haya girado 180 grados sobre lo sostenido acerca de otros hechos, temas y asuntos. No hace mucho tiempo sostenía otra cosa distinta a la ahora sostenida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, no tengo calificativos para esta decisión que usted acaba de tomar, hurtando a esta Cámara, a esta Comisión y al debate público un asunto mandatado por la Diputación Permanente. No me quiero extender mucho en esto, porque creo que ya ha quedado bastante clara esa posición por parte del diputado de otro grupo, pero quiero entrar en el fondo del asunto. Esto de agarrarse a los secretos... Un día uno se agarra a los secretos para justificar un cese y otro día se agarra a los secretos para justificar no dar información sobre el viaje del presidente a Castellón; un viaje que se suponía que era cultural, pero ahora parece que también los viajes culturales son secretos oficiales.

Voy a entrar en la cronología de cómo sucedieron los hechos, porque también en la Diputación Permanente tuvimos tiempo de valorar la trayectoria profesional del coronel Manuel Sánchez Corbí y de todo lo que había hecho como —yo creo— gran funcionario público, defensor de los intereses de este país siempre y anteponiéndolos —tanto él como los hombres y mujeres que trabajaban bajo su mando, que creo que han hecho muchísimo— en la lucha contra la corrupción, en la lucha contra el crimen organizado, en la lucha contra el terrorismo y, desde luego, en la persecución del delito.

Bien, vamos a atenernos a la cronología de los hechos, por lo menos los que sabemos nosotros, y espero no estar incumpliendo ningún secreto oficial. El miércoles 25 de julio, según el texto por el que se dio a conocer ese cese, parece que se agotó el dinero de la caja de los fondos reservados. Cuando hablamos de los fondos reservados —y hay diputados aquí que conocen perfectamente cómo funciona esto en la secretaría de Estado— estamos hablando de una partida mensual, una partida ordinaria, más o menos fija, importante en su cuantía, que garantiza que muchas actividades logísticas relacionadas con las investigaciones se puedan ejecutar con eficacia. Desde hace años, los fondos reservados se cobran con normalidad en los tiempos fijados, la primera semana de cada mes —también tuvimos oportunidad de hablar de esto en la Diputación Permanente—, y esto está previsto por todos. A finales de cada mes, las diferentes unidades entregan sus liquidaciones, se refunden todas en cada cuerpo, llegan al Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado y, por tanto, a partir de ahí los jefes, en los primeros días del mes, cobran sus cheques en el Banco de España y se paga a los cuerpos que lo distribuyen entre sus unidades. Hasta aquí es cómo funcionan los fondos reservados, cosa que no creo que sea ningún secreto.

Estos fondos reservados son vitales para el correcto funcionamiento de las unidades de investigación; es vital que estos fondos reservados lleguen mes a mes y puntualmente, porque —como hemos hablado— se dedican principalmente a temas logísticos. Esto ha sido así siempre, durante todos los años; por lo menos la sociedad no nos habíamos enterado de que no existía o de que había sido de otra manera. Entiendo que luego hay otras partidas extraordinarias para casos concretos de diferentes cuantías, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 43

que son partidas distintas. Yo entiendo que esto último es a lo que se refería el ministerio cuando dice, para justificar, que se seguía proveyendo. Entiendo que se seguían proveyendo de estos fondos distintos y no de aquellos fondos reservados. Pero creo que son cosas bien distintas y que no hay que intentar mezclar lo extraordinario con lo ordinario, pues yo creo que lo extraordinario no supe lo ordinario, señor ministro.

El día 25 se remite el famoso correo electrónico a las unidades subordinadas del departamento de la UCO y a las unidades superiores, a la Jefatura de la Policía Judicial y a su escalón superior, al Mando de Información, Investigación y Ciberdelincuencia, dos generales por encima del coronel, señor ministro. Desde el día 25 hasta el 26 parece que nadie objetó nada a este correo, hubo absoluta normalidad en la Guardia Civil; la orden se aceptó como correcta por toda la cadena de mando, porque parecía razonable que si no había esos fondos no se podían dedicar gastos a esos fondos. El jueves 26 se publicó en prensa ese correo remitido por el coronel, aunque entiendo que no fue el coronel —sé que hay un expediente interno de investigación que tiene el ministerio sobre esto, pero estoy absolutamente convencido de que no fue el coronel— y ustedes tendrán que decidir si el problema fue la comunicación del correo o el correo, algo que a nosotros también nos hubiera gustado escuchar de su voz pero no sabemos nada. El viernes 27 se dan las explicaciones a los responsables del Ministerio del Interior; no hay ninguna respuesta ni toma de decisión por parte del ministerio; nada ocurre en los cuatro días siguientes. El miércoles 1 de agosto por la tarde se firma la petición de revocación por el director de la Guardia Civil y el cese por la secretaría de Estado. Y el jueves día 2, se lo comunica telefónicamente al coronel su general inmediato superior, a la vez que salta a los medios la noticia de su cese. Hasta aquí la cronología de los hechos.

Vamos a hablar ahora de la justificación de ese cese, por lo menos de lo que ha dicho. La justificación dice: Revocación del destino por pérdida de confianza de esta dirección general y del equipo de dirección del Ministerio del Interior, al haber remitido un correo ordenando a la Jefatura de Policía Judicial y a los departamentos de UCO..., sin haber recibido ningún tipo de instrucción de sus mandos orgánicos o de la autoridad judicial o ministerio fiscal, poniendo en riesgo el éxito de operaciones policiales y judiciales. Bueno, esta es la justificación que ustedes han dado a este cese. Vamos a hablar de esta justificación. Pérdida de confianza del director del equipo del ministerio. El director, señor Félix Sazón, también magistrado como usted, fue nombrado el 30 de junio. Creo que hasta la fecha de la que estamos hablando, el 1 de agosto, solamente tuvo una reunión protocolaria de presentación no solo con el coronel Sánchez Corbí, sino también con otros mandos de la Guardia Civil; protocolaria. No sé si realmente le dio tiempo al señor Félix Sazón a perder esa confianza y respeto ganado, desde luego, con un buen trabajo durante muchísimos años.

Como hemos hablado antes, hay dos escalones, el del general de Policía judicial y el del Mando de Información, Investigación y Ciberdelincuencia, que entiendo que algo tendrán que decir porque son los mandos superiores del señor Sánchez Corbí. No sé si los mandos superiores a usted le han manifestado algo. Nos gustaría preguntarle: ¿Le han manifestado a usted si están de acuerdo o no con el proceder del coronel Sánchez Corbí al enviar ese correo? Porque algo tendrán que decir los mandos superiores, digo yo, ¿no? Me gustaría que usted nos contara si los mandos superiores le han manifestado usted que este correo no era ordinario, no era un correo adecuado y si estaba mal mandar ese correo. El correo ordena a la jefatura y a los departamentos. El jefe de una unidad, como la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que requiere ser nombrado por el secretario de Estado a propuesta de la Guardia Civil, que así fue, yo creo que tiene muchísima responsabilidad —como todos creo que podemos entender— en temas muy delicados que tiene bajo su dirección, entre otras cosas, la gestión última de todos los recursos logísticos de los que dispone, incluido el de estos fondos reservados. Además, por eso, es precisamente quien firma la liquidación mensual donde se detallan los pagos y que se incluye en las facturas. Si no hay dinero en la caja, ¿qué otro tipo de orden entiende usted que se puede dar hacia los subordinados? Si esa caja ya no tiene dinero, ¿qué orden se le tiene que dar? ¿Que sigan con los procedimientos abiertos, que sigan gastando algo que luego no se va a poder pagar? Incluso yo entiendo que el propio coronel habría incurrido en una irresponsabilidad, que probablemente hubiera tenido que solucionar incluso con su propio patrimonio si hubiera una denuncia, y creo que no estamos para poner en problemas a los funcionarios públicos. Luego, yo entiendo que la orden, en fin, a mí no me parece... Por supuesto, es mi opinión.

Dice la justificación que 'sin haber recibido ningún tipo de instrucción de sus mandos orgánicos'. Oiga, el mando orgánico superior no conoce el estado de las cuentas, no tiene por qué conocerlas; no puede saber cuándo se agota la liquidez de la caja porque no tiene el control de la misma; la tiene, precisamente, el jefe de la unidad. Es obvio que si se acaban los fondos no se puede seguir gastando. Entre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 44

destinatarios de ese correo, además, figuran todos los departamentos subordinados y además el escalón superior para conocimiento. Por todo ello, los mandos orgánicos tuvieron conocimiento del contenido del correo y nadie hizo ninguna puntualización ni ninguna rectificación; aceptaron el contenido del mismo y lo avalaron. Entonces, ¿cómo se puede perder la confianza de los mandos políticos si no se pierde la confianza de los mandos orgánicos? ¿Qué es eso de pérdida de confianza política si no se pierde la confianza orgánica de sus superiores? Quiero recordar que la Guardia Civil es una unidad jerárquica y que algo tendrá que decir esa jerarquía. De la autoridad judicial o del ministerio fiscal, dicen también para justificar. Yo no entiendo qué responsabilidad o participación tiene en la gestión de los fondos reservados de las unidades de la Guardia Civil la autoridad judicial o el ministerio fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Voy concluyendo.

En ningún texto legal figuran como actores en asuntos de fondos reservados, ni en la ley ni en ningún código penal o procesal ni en el resto de escritos internos relativos a la materia; tampoco han dicho nunca nada al respecto. Yo creo que lo añaden para reforzar su argumento y usted, que es juez, lo sabe de sobra. Dice que pone en riesgo el éxito de operaciones policiales o judiciales. Yo creo que esto es subjetivo y falso. Los gastos reservados se emplean en actividades logísticas que rodean a las investigaciones, pero yo creo que no paraliza las investigaciones. Aun así, yo creo que su influencia en las investigaciones es tenida en cuenta en el contenido del correo, que dice bien claro: se suspenderán actividades que obligatoriamente supongan el uso de fondos reservados; no dice nada de paralizar investigaciones. Además, habla de departamentos que informarán puntualmente de aquellas actividades que se suspendan. Luego hay un control por el propio jefe de la Unidad Central Operativa para controlar esto. Ningún departamento suspendió ninguna actividad, con lo cual la influencia real fue cero.

Tengo para bastante, pero voy a intentar acortar, señor presidente. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradecería.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, sí, yo creo que no les interesa a muchos hablar de esto; ya lo estoy entendiendo que no les interesa a muchos. **(La señora Álvarez Álvarez: Es que hay que respetar los tiempos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Usted nos habla del recurso, pero yo quiero preguntarle una cosa: ¿Por qué no han abierto un expediente sancionador? El expediente sancionador sí que da garantías de verdad, en este caso al coronel Corbí, para su defensa, como usted bien sabe y yo no tengo nada que explicarle sobre cómo funcionan un procedimiento administrativo y una sanción administrativa. Yo creo que era lo adecuado y ahí se hubiera podido defender, hubiera tenido sus recursos, hubiera tenido lugar la contención jurídico-administrativa, si hubiera sido necesario. Pero el cese solo le da la oportunidad, como bien ha dicho usted antes, de su recurso. Espero que si lo presenta finalmente —no tengo ni la menor idea de lo que va a hacer el señor Sánchez Corbí— le dé la oportunidad, por lo menos, de defenderse, ya que no se le ha dado hasta ahora.

En resumidas cuentas —y concluyo—, a nosotros nos parece que el cese es injusto y arbitrario y están mintiendo para justificarlo. Que es la secretaría de Estado la que hace mal su trabajo, dejando sin fondos reservados a la UCO y, por tanto, señor ministro, a usted le han metido en un lío. Creo que lo que les molesta no es el correo en sí sino esa filtración del correo, y usted sabrá en esa investigación qué hay. Los superiores jerárquicos del coronel —creo— alabaron su proceder y, por tanto, no creo que haya negligencia profesional en el proceder del coronel. Creo que ustedes han aprovechado, además, el mes de agosto para publicar ese cese y yo entiendo que el director de la Guardia Civil, que lleva tan solo días en el cargo, no ha podido perder la confianza. Creo que usted tiene una responsabilidad importante con la carrera profesional del coronel Sánchez Corbí, a la que desde luego ha puesto en entredicho. Nos gustaría escuchar su opinión, porque creo que en todo lo que yo he hablado no hay ningún secreto oficial que valga ni ningún problema para que el señor Sánchez Corbí pueda presentar su recurso.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Grupo Podemos, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señor Merino.

Había algunas cosas que no entendía, y una de ellas es la arbitrariedad. Yo la arbitrariedad, la verdad, es que no la termino de entender nunca y saltarse las decisiones de la Mesa que han sido votadas cuando uno se queda en minoría por ejercer la Presidencia uno no lo entiende, pero me han dicho que quizá es esta la última sesión que preside usted y es una manera de despedirse. **(La señora Blanco Garrido: Me parece...—Un señor diputado: ¡Qué fuerte!)**. Dicen, corre el rumor, pero no sé si es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya se lo dije yo a más de uno de sus compañeros.

El señor **MAYORAL PERALES**: No, a mis compañeros no. Pero por ahí lo dicen, corre el rumor.

El señor **PRESIDENTE**: Se nota que usted lee poco la prensa porque ha salido publicado hace más de un mes. **(Una señora diputada: Estaba de vacaciones)**.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no le voy a decir, no tengo mayor problema, pero dicen por...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona. Como me está usted hablando...

No está en el uso de la palabra. **(Protestas)**. Ahora voy a hablar yo, porque ya que usted se refiere a mí a nivel personal, me voy a referir yo a nivel institucional. Lo que este presidente ha hecho en esta Comisión ha sido defender el honor de todos los diputados, el honor y el derecho de todos los diputados ante un ministro que no ha querido cumplir un mandato de la Diputación Permanente.

Tiene usted la palabra, señoría. **(El señor Muñoz González: El artículo 67.2 del Reglamento)**. No tiene usted el uso de la palabra. Le llamo al orden por primera vez. **(Una señora diputada: Baja, habla y haces de portavoz.—Protestas)**. Le llamo al orden por primera vez, señor secretario.

El señor **MAYORAL PERALES**: Esto me lo descuenta del tiempo, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todo el tiempo que necesite, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: De hecho, yo no le iba a inquirir porque le iba a decir que igual otros vendrán que bueno le harán.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro.

El señor **MAYORAL PERALES**: En ese sentido lo decía y no en otro, porque es un precedente que no había ocurrido nunca en esta Comisión desde que nosotros estamos aquí: que el presidente se haya saltado una decisión de la Mesa, haciendo una valoración política partidista y la utilización partidista de su cargo como presidente de la Comisión para imponer un orden del día que había perdido por medio de votación. Pero eso ahí queda y es algo que no deja de sorprender.

No deja de sorprender cuánto revuelo se ha producido por un cese; un cese dentro de los diez mil cargos de confianza que existen en el seno de la Guardia Civil. De libre designación, no cargos de confianza, perdón; de libre designación —discúlpeme la inexactitud— porque aquellos de libre designación cesan por pérdida de confianza. Esto viene de lejos, porque sobre esto ha habido además cuestiones jurisdiccionales al respecto. De hecho, en este país existían en este cuerpo veinticinco mil, y un recurso, precisamente de la Unión de Oficiales, tuvo como resultado una sentencia del Tribunal Supremo que obligó a que se redujeran a cinco mil. ¿Y cuál es la actitud que toma el PP cuando entra al Gobierno y se plantea cómo afrontar la cuestión de la libre designación? Muy fácil, lo amplía a diez mil. ¿Por qué? Pues porque aquello de igualdad, mérito y capacidad no le ha gustado nunca. Y yo no entiendo por qué tanta preocupación por un cese que no tiene sanción, que tiene todos sus derechos y no tiene ningún perjuicio, más allá de ser relevado de la tarea que estaba realizando. Son cosas que a nosotros no nos dejan de sorprender. Fundamentalmente, porque desde 2014 tanto la Asociación Pro Guardia Civil como la Asociación Unificada de la Guardia Civil vienen denunciando la falta de medios para que la UCO pueda desarrollar de forma eficiente su trabajo. Pero no ha habido ningún problema y, de hecho, algunos de los intervinientes eran responsables dentro del Ministerio del Interior. No deja de sorprender.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 46

Cuando se argumentaba el porqué hacer esta comparecencia tuvimos la oportunidad de ver todas las medallas —porque nos las relataron una tras otra— con distintivo rojo —léase pensionadas— que tiene esta persona. Nosotros solicitamos ya hace tiempo que nos den un listado sobre la cuestión de las medallas, porque es una cuestión muy polémica, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, porque no existen criterios objetivos y existe legislación preconstitucional y una auténtica opacidad al respecto. Y la realidad —o por lo menos lo que dicen los agentes en general— es que este tipo de condecoraciones, desgraciadamente, no las tienen aquellos que están poniendo el cuerpo a pie de calle sino que terminan destinadas, mayoritariamente, a los altos mandos. Eso es algo que está ahí, y hasta que no tengamos toda la información y sepamos a quién, cuándo y por qué se les dan las medallas seguiremos teniendo unos expedientes que tienen una serie de premios que, incluso, hay quien plantea que a veces han sido prácticamente autoconcedidas a los altos mandos.

Nosotros compartimos el criterio de las organizaciones sindicales de la Policía y de las asociaciones de la Guardia Civil de que tiene que haber criterios objetivos a la hora de otorgar este tipo de medallas. Se lo queremos manifestar aquí, en sede parlamentaria, y vamos a realizar la pregunta por escrito, pero a nosotros nos preocupan otras cosas que están ocurriendo en el seno de la Guardia Civil. A nosotros nos preocupa que en dos meses haya habido cuatro expedientes a personas que defienden los derechos laborales en el seno de la Guardia Civil. Eso sí nos preocupa, nos preocupa mucho. Queremos saber cuál va a ser la actitud frente a aquellos que defienden los derechos laborales en el seno de la Guardia Civil. Queremos saber, y se lo vamos a manifestar por escrito porque creemos que donde hay escritos las barbas callan, y preferimos además que nos lo digan por escrito, por qué hay una persona a la que se le obliga a utilizar un equipo de protección individual de carácter masculino —léase, un chaleco antibalas— siendo mujer y cuando se niega a hacerlo es sancionada por ello. Queremos saber por qué se hacen esas cosas y se lo vamos a solicitar por escrito, porque creemos que es inaceptable.

Esas son las preocupaciones que tiene nuestro grupo, no los ceses que se puedan producir por pérdida de confianza, que es desgraciadamente la legislación que implementaron, entre otros, algunos de los grupos que han solicitado esta comparecencia, que es la manera a través de la cual se han estado realizando los nombramientos y los ceses durante todo este tiempo. De hecho, le voy a hacer una pregunta sencilla: ¿Podría usted decirnos cuántos ceses por pérdida de confianza se produjeron a la entrada de su Gobierno y cuántos se produjeron a la entrada del Gobierno anterior?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Grupo Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle que usted no ha protegido ni mi honor ni el de mi grupo ni siquiera el del ministro del Interior. Creo que usted hoy ha hecho una interpretación puramente partidista del cargo que ostenta y que, como usted bien ha dicho, es el último día que lo va a ocupar. Mal día hoy, señor presidente, con todos los buenos días y buenas tardes que ha tenido usted en esta Comisión.

Pero voy a centrarme en el fondo. Desde mi grupo no hemos puesto nunca en entredicho ni la profesionalidad del señor Corbí ni la profesionalidad de la UCO y me llama la atención que quienes sí han puesto en duda la profesionalidad de la UCO ahora nos estén dando lecciones a los demás. Porque no fue el Partido Socialista, no ha sido el ministro del Partido Socialista sino que fue la secretaria general del Partido Popular y ministra de Defensa la que puso en tela de juicio los informes que elaboraba la UCO cuando investigaba los casos de corrupción que afectaban a su partido. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!—Un señor diputado: ¡Eso es!).** Y quiero seguir con esta cuestión porque me parece que estamos elaborando hoy argumentos que tienen sustento jurídico y sobre los que nos podemos enrollar técnicamente, pero que políticamente tienen muy difícil sustento. ¿Me pueden ustedes explicar por qué motivo aquí, en el Congreso, su Gobierno en funciones no vino a dar explicaciones? ¿Me lo quieren explicar? ¿Me quieren explicar por qué ustedes se negaron durante meses a permitir que el Congreso de los Diputados ejerciera la labor de control que ahora ustedes están diciendo que no se ejerce? ¿Me quieren decir el motivo? **(Una señora diputada: Estaba en funciones).** No hay motivo. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: El motivo es el mismo que están utilizando ahora, retorcer los argumentos hasta el máximo.

En segundo lugar, creo que ustedes deberían revisar los acuerdos del Consejo de Ministros... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ...sobre aquellas cuestiones que tiene que ver con la protección de secretos y con aquellas cuestiones que tienen que ver con cómo se hace y qué se hace respecto a los organismos que tienen que ver con la Inteligencia y con los aparatos de información del Estado. Me remito a dos acuerdos, el del 1 de febrero de 1996 y el otro de junio de 2014. Quizá ahí encuentren la explicación al argumento legal por el cual el ministro, que sí ha comparecido en esta Comisión —otra cosa es que a ustedes no les guste lo que haya dicho el ministro—, está diciendo aquí lo que está diciendo hoy y está ofreciendo la posibilidad, dentro de la transparencia que está ofreciendo este ministerio, de poder venir a otra Comisión, en la que legalmente está habilitado para poder hablar de estas cuestiones, a dar las explicaciones que sean oportunas. Porque, señor Gutiérrez, creo que es una irresponsabilidad hablar de fondos reservados en una Comisión como la de Interior cuando usted sabe perfectamente que jurídicamente no hay un argumento que lo sustente. **(El señor Gutiérrez Vivas: ¿Ah, sí? ¿A qué se dedican?)**

En último término, quisiera decir que cuando alguien define qué es secreto y qué no es secreto tiene que tener en cuenta los antecedentes, porque el Gobierno anterior calificó como secreto el despliegue policial en Cataluña para evitar tener que venir a dar explicaciones al Congreso de los Diputados. Por tanto, tengamos en cuenta qué se ha hecho, cómo se ha hecho y qué se está haciendo, basándose en el principio de legalidad. **(La señora Blanco Garrido: Igual que ir a un concierto.-El señor Martín-Toledano Suárez: ¿Lo del avión es lo mismo que lo de Cataluña? ¡Por favor! ¡No insulte a la inteligencia! ¡Lo dice y se queda tan pancho!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, pido silencio.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Seré escueto. Como han dicho, he comparecido, ¡faltaría más! Compareceré a todas las llamadas del Congreso, del Senado... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): No solo he comparecido sino que he hecho algunas alegaciones y referencias. No entiendo por qué por parte de finos juristas, como el señor Martínez, se diga «al que usted cesó». **(El señor Mayoral Perales: Creo que si nos vamos...)** Como yo no cesé —llámelo como quiera— es por lo que he hecho el argumento que he expuesto y que queda pendiente. **(El señor Gutiérrez Vivas: Su gabinete)**. Respeten ustedes los momentos del señor coronel, del señor Corbí. ¿Por qué le digo que respeten los momentos? Respeten que tenga a una persona imparcial que está llamada a resolver un hipotético recurso, para que siga siendo imparcial esa persona. Respeten que tiene ese instrumento. Respétenle también a él. *A posteriori*, podré ampliarlo, en su caso, y ser preciso. Les he dicho en la de Secretos Oficiales. Me da igual, a la que me mande el Congreso o el Senado vengo. Ya he venido y he alegado. Quizá usted querría que hoy dijera otra cosa para que me contaminara. Pues no pienso contaminarme. **(Rumores)**. No pienso contaminarme. Admita usted, como jurista, que también pueda disentir de usted en ese tema. He venido y he alegado y se lo he referido en esos extremos. Si he dicho lo de Secretos es porque lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, el señor Serrada. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros de 2014 —saben ustedes qué Gobierno era— por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. Es una propuesta que hace el Ministerio del Interior al Consejo de Ministros, y este la aprueba en su reunión de 6 de julio de 2014 y la firma la ministra secretaria. En la parte dispositiva, la propuesta que se hace en julio de 2014 —elévase al Consejo de Ministros— la firma el ministro señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 48

Fernández Díaz y en el acuerdo dice: Se otorga con carácter genérico la clasificación de secreto a la estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizados en la lucha contra la delincuencia organizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas. Esto es lo que dice. Yo digo, simplemente, que si tengo que venir a la Comisión de Interior vendré. He venido hoy, porque es la Comisión la que me ha llamado y he alegado lo que entiendo. Ustedes ya referirán. Yo les he indicado que dentro de la transparencia y dentro de mis obligaciones —¡faltaría más!— alegraré, y en esos términos. Yo no estoy condicionando, estoy atendiendo a lo que a día de hoy puedo hacer, y les he explicado las razones.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de réplica. Por un tiempo máximo de tres minutos, el Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que está todo dicho. Señor ministro, efectivamente, hay un acuerdo del año 2014 con el tenor literal que usted ha leído y que es el mismo que un acuerdo de febrero de 1996, en este caso aprobado por un Consejo de Ministros socialista, a iniciativa de un ministro de Justicia e Interior que se llama Juan Alberto Belloch, y que se copió en el año 2014 para dar protección a las investigaciones: en el 1996 sobre terrorismo y en el año 2014 sobre el crimen organizado. Pero es que yo no le iba a preguntar —no sé lo que le iban a preguntar otros portavoces— de investigaciones, se lo aseguro. En todo caso, usted estaba en su perfecto derecho de decidir qué materias usted consideraba que no podía revelar aquí por estar afectadas por esos acuerdos de clasificación. El problema es que usted ni siquiera ha hablado, ni siquiera ha empezado a comparecer, y eso es lo que lo hace especialmente grave. Insisto, usted es jurista y sabe que esto se lo estoy diciendo con respeto, en que creo que es indefendible lo que usted ha hecho, y creo que lo es por todo lo que ha dicho el señor portavoz del Grupo Socialista, yéndose por las ramas para tratar de explicar algo que es imposible que ellos no sepan y que es absolutamente contrario a lo que dice nuestra Constitución, que es lo que debe hacer un ministro cuando un órgano parlamentario —en este caso la Diputación Permanente— adopta un acuerdo. Eso es lo que hay, un acuerdo que le obliga a usted a comparecer, y no entiendo todavía a estas alturas por qué usted se niega a comparecer, no lo entiendo.

A propósito de la precisión que usted hace, usted formalmente no le cesó, efectivamente, pero el ministro del Interior aquí tiene que dar explicaciones de todo lo que sucede en su departamento, también de lo que formalmente hace la secretaria de Estado de Seguridad. Es verdad que si el señor Sánchez Corbí quiere recurrir en alzada, le corresponderá a usted la explicación del recurso, pero le vuelvo a decir que como en tantísimos otros casos. ¿O acaso usted no va a dar ninguna explicación de ningún nombramiento, de ningún cese o de nada que usted o la secretaria de Estado firmen por si acaso a alguien se le ocurre recurrir? (**Rumores**). ¿No va a hablar usted nunca de nada?

Termino, señor presidente, y simplemente le voy a pedir, con la máxima cordialidad, lo siguiente: cumpla usted el acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso, adoptado el lunes 27 de agosto de 2018, por el cual usted tiene que comparecer en sesión extraordinaria en la Comisión de Interior para explicar las razones del cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil por pérdida de confianza, así como la supuesta falta de medios financieros para el desempeño de las labores de la unidad, que el mismo coronel ha puesto de manifiesto con anterioridad a su cese, y la cobertura del puesto de dirección de la UCO. Díganos, ¿cumple o no cumple?

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo PNV? (**Pausa**). ¿Grupo Ciudadanos?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente, señor ministro. Lamento que no me haya contestado ni una sola pregunta porque, insisto, no creo que haya ningún secreto que haya desvelado. Me gustaría decirle dos cosas. La primera es que, si ustedes creen que ha sido una falta lo que ha hecho, podrían haber utilizado el régimen disciplinario de la Guardia Civil, porque creo que puede tener cabida. Podrían haberlo clasificado como una falta muy grave, la del artículo 7.7, abuso de atribuciones que causen grave daño a los ciudadanos o entidades con personalidad jurídica o subordinados a la Administración—; incluso como una falta grave, la del artículo 8.1.2, acción u omisión que suponga una grave perturbación del servicio; como otra falta grave, la del artículo 8.9, emisión de informes o partes del servicio que no se ajusten a la realidad o la desvirtúen. No sé cuál exactamente pero, en todo caso, como una falta disciplinaria. Creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 49

que ese procedimiento sancionador no sería inmediato, obligaría a la incoación de un expediente disciplinario y eso se debería ajustar al principio de legalidad, impulso de oficio, imparcialidad, celeridad, eficacia...

En fin, lo sabe usted mejor que yo, y eso sería incompatible con el cese inmediato. Por tanto, creo que el cese que han hecho ustedes por falta de confianza, como lo entendemos nosotros, podríamos calificarlo hasta de fraude de ley porque tenían otros mecanismos que garantizaban la posibilidad de la defensa. Y le voy a decir una última cosa y acabo: no nos mienta. Sobre todo quiero decirle al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Serrada, que no nos cuenten cosas que no son reales. El día 5 de agosto concedió usted una entrevista a la Agencia EFE y dijo lo siguiente sobre este tema precisamente: Es peligroso personalizar la lucha contra la corrupción a una persona, quien persigue la corrupción es la UCO, no el jefe de la UCO. Sobre el correo que se difundió dijo: No es cierto, no ha habido falta de recursos. Sobre el envío del correo sin haberlo sometido a la cadena de mando dijo: Generó una duda razonable sobre la persecución de conductas criminales, lo que supuso la pérdida de confianza del director general de la Guardia Civil. Sobre el retraso en los libros sobre los gastos reservados dijo: No se cortan los fondos, reivindico el derecho a saber qué hay dentro, en qué se gastan, dónde y cómo, pero esto no significa —estoy entrecomillando sus palabras— que no se provea, se sigue proveyendo. ¿O es que tengo que asumir todo lo que hay, salga bien o mal? Asumiré lo que está bien, lo que está mal no lo tengo por qué asumir. **(La señora Escudero Berzal: ¡Andando!)** O sea que usted hablaba en un medio público sobre este tema pero luego niega hablar sobre esto, debatirlo en esta Comisión. Sí, señor ministro, eso es lo que ha hecho y esa ha sido su justificación y, por cierto, la de los grupos parlamentarios que le dan soporte, no solo el Grupo Parlamentario Socialista, el resto de los grupos también. **(Rumores).**

Esto me parece una indignidad, señor ministro. Sé que esto es algo en lo que usted se ha visto probablemente sin quererlo pero le toca a usted dar las explicaciones porque para eso es el responsable. Y le vuelvo a decir lo mismo que le decía antes con el Gobierno: No es obligatorio ser ministro, señor Marlaska, no es obligatorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Podemos, el señor Mayoral.

El señor MAYORAL PERALES: No vamos a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Intervendré con absoluta brevedad.

Desde mi grupo queríamos dar las gracias al señor ministro por la comparecencia sobre este punto. **(La señora Escudero Berzal: No comparecencia).** Queremos también aprovechar para darle las gracias también por el ofrecimiento que ha hecho de venir a la Comisión donde legalmente corresponde hablar de esta cuestión y dar las explicaciones que se consideren oportunas. Por último, quiero animarle a que siga trabajando y a que siga en la trayectoria que usted ha definido en el ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Para cerrar el debate, el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Intervendré brevemente porque parece que todavía no se me ha interpretado correctamente o no me he explicado. No he dicho «nunca», he dicho: Cuando transcurra el plazo o cuando resuelva el recurso. **(El señor Gutiérrez Vivas: Ya lo hizo antes).** Por supuesto lo que luego pueda ocurrir o transcurrido el plazo, nada. He dicho: Cuando yo dicte la resolución, vendré. No he dicho «nunca», si usted quiere volver a repetir «nunca», repita «nunca»; yo he dicho simplemente eso.

Respecto a lo que ha dicho el señor Gutiérrez, lea toda la entrevista, léala toda. Dije: «lo que se basaba», en un momento dado cuando te preguntan. Y no dije nada más, dije: «lo que se basaba la destitución». La otra pregunta... Lo que se basaba, objetivo, no lo que yo pensaba, lo que se basaba. Pero, perdone, solo puedo decir lo que usted ha leído, no puedo leer más porque no he tenido acceso, solamente «lo que se basaba». El acuerdo —punto—, el acuerdo que ustedes han leído. Ustedes me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

29 de agosto de 2018

Pág. 50

pedían ya una fundamentación, eso es lo que yo dije. **(Rumores.—Risas)**. ¿Ha leído usted qué dije yo? Evidentemente, como todos, la lucha contra la corrupción es cuestión de todos los funcionarios. Por supuesto. **(El señor Gutiérrez Vivas: Por supuesto)**. Y que me preocupaba que se tratara de decir que alguien pueda ser determinante. Nadie en esta vida somos determinantes. **(El señor Gutiérrez Vivas: Por supuesto)**. Y si no, leamos a Pesoa y lo veremos. Pero lo siguiente que le digo es que lea también lo que dije. Y no digo más porque esto es algo objetivo —más o menos dije del acuerdo— porque quizá tenga que resolver, y yo... Aparece en la entrevista, aparece, eso también aparece en la entrevista, porque tenga que resolver. **(El señor Gutiérrez Vivas: Usted habló en un medio público)**. No creo que me lo esté inventando y usted la tiene ahí y si la lee entera verá que digo: Yo ya no digo más, salvo lo que dice el acuerdo, porque cabe la posibilidad de que tenga que resolver. Y eso está en esa entrevista. **(La señora Escudero Berzal: No ha comparecido, no ha comparecido)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro por su presencia en esta Comisión. Doy las gracias a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-577